

TALLER I

1º MA

*Historia de la  
Educación Física  
Argentina*

SIGLO XIX

(notas para su elaboración)

*Jorge Saraví Riviere*

IEF N°1

"Dr. Enrique Romero Brest"

SOLHANNE

TALLER I - 28 NOTAS

2ª edición  
 La 1ª edición fue publicada en 1985, con motivo del  
 80 aniversario del Instituto Nacional de Educación Física  
 de Buenos Aires «Dr. Enrique Romero Brest».

Imagen de tapa:  
 Escuela Normal Superior Nº2 «Mariano Acosta»,  
 fotografía realizada por el Dr. Enrique Romero Brest.

Hecho el depósito de ley 11.723. Derechos reservados.  
 Libro de edición argentina. Impreso en Argentina.  
 Agencia Periodística CID  
 Av. de Mayo 666. Tel.: 4331-5050.  
 I.S.B.N. 987-97372-1-0

Publicado por el IEF Nº1 «Dr. Enrique Romero  
 Brest»; con la colaboración de A.D.E.E.  
 (Asociación Docentes de Educación Física).

Esta publicación se realizó gracias a los aportes de:  
 Banco Credicoop Cooperativo Limitado  
 R.C.T. Club Vacacional.  
 Cooperadora del IEF Nº1  
 «Dr. Enrique Romero Brest».

Prólogo - Advertencia.....	7
Introducción .....	11
<b>1- Era Independiente: Período 1810-1852 .....</b>	<b>13</b>
Notas y Citas / Bibliografía .....	16
<b>2- Período 1852-1898 .....</b>	<b>19</b>
<b>1. Las realizaciones .....</b>	<b>19</b>
1.1 En la enseñanza secundaria .....	19
1.2 En la enseñanza primaria .....	24
Notas y Citas .....	29
<b>2. Las influencias .....</b>	<b>30</b>
2.1 Domingo F. Sarmiento por el Prof. Guillermo Canessa .....	30
2.2 Los pedagogos: José M. Torres, Francisco A. Berza y Juan A. García ..	42
2.3 Los maestros norteamericanos .....	54
2.4 La Exposición Universal de París, 1889 .....	57
2.5. Los esgrimistas extranjeros y el Ejército .....	59
2.6 Los ingleses y los deportes .....	62
Notas y Citas .....	66
Bibliografía .....	68
<b>3. Los grandes debates .....</b>	<b>70</b>
3.1. Ley de Educación Común, de 1875, de la Pcia. de Buenos Aires .....	70
3.2. El Congreso Pedagógico de 1882 .....	72
3.3. Ley 1420 de Educación Común (...) .....	77
Notas y Citas .....	81
<b>4. Dos personalidades .....</b>	<b>82</b>
4.1. Dr. José Benjamín Zubiarr .....	82
4.2. Dr. Benjamín Zorrilla .....	86
Notas y Citas .....	88
5. El cierre de un ciclo: 1898 .....	88
<b>3- Corolario .....</b>	<b>95</b>
Notas y Citas .....	95
<b>4- Anexos .....</b>	<b>97</b>
1. Cronología .....	97
2. Algunos datos biográficos .....	102
3. La Generación del '80 .....	104
Bibliografía General .....	109

*«A Dante Luis Segundo Pereira, amigo,  
soldado conscripto caído en Malvinas  
en junio de 1982. Homenaje, en él,  
a todos nuestros caídos en Malvinas.»*

## PRESENTACION

La segunda edición de "Historia de la Educación Física - SIGLO XIX" responde a la inquietud de poner a disposición de los interesados, preocupados por la indagación y la enseñanza de los antecedentes de la educación física en la Argentina, una obra que surgió vinculada a la docencia y a la investigación.

A juzgar por la aceptación que tuvo la primera edición, responde muy bien a la función de ser una introducción clara y rigurosa al estudio del proceso de organización de la educación física en el sistema educativo argentino durante el siglo XIX.

Es ampliada, por el Lic. Filimer Ferro, con información y fotografías de las Escuelas Normales N°1 y N°2 a modo de homenaje a una institución emblemática en los procesos de organización de la educación física escolar y de la formación de docentes.

Esta segunda edición se enriquece con imágenes provenientes del Centro de Documentación Histórica sobre la Educación Física y el deporte "Gilda Lamarque de Romero Brest" y del Archivo General de la Nación.

La publicación de la primera edición se realizó con motivo del 80 aniversario de la fundación del Instituto de Educación Física y pretendía ser el principio de una serie de producciones que dieran cuenta de otros períodos, como la reciente obra del mismo autor publicada en diciembre de 1998.

Esta 2da. edición, y otras publicaciones, reconocen el aporte valioso de las personas e instituciones que brindaron información, tiempo y recursos, sin ellos este proyecto no hubiese sido posible.

*Dr. Aristóteles Luis Landini*  
Rector del IEF N°1

La publicación de esta obra del Profesor Jorge Saraví Riviere, que abarca el período correspondiente al Siglo XIX y completa el Libro "Aportes para una Historia de la Educación Física 1900-1945", editado en 1998 por el IEF N°1 "Dr. Enrique Romero Brest"-ADEF, nos produce una enorme satisfacción.

En la proximidad del fin del milenio es necesario para todo profesor de Educación Física el conocimiento que brinda el autor, con su visión construida desde la perspectiva de las personas e instituciones que tuvieron participación en el desarrollo de la Educación Física.

En el camino de proyecciones que apuntan a una nueva concepción educativa, en el marco de crisis en las condiciones sociales de vida, es de suma importancia remarcar que la Educación Física es una actividad sustancial del hombre, que cobra una especial dimensión al conferir al Movimiento ser fuente de conocimiento y comunicación, de sentimientos y de placer estético, de salud y de esparcimiento, teniendo como base de análisis una perspectiva histórica.

Por eso, difundir la obra de Saraví Riviere es un reconocimiento a quien, a lo largo de su trayectoria, dio muestras de su lucha ineludible por el desarrollo de nuestra profesión en todos los ámbitos donde le tocó actuar. Desde ADEF, expresamos el agradecimiento al maestro y amigo Jorge Saraví Riviere, por su valioso aporte a la Educación Física Argentina.

*Comisión Directiva  
Asociación Docentes Educación Física*

*Ana P. Grinberg*  
Secretaría General

*Carlos E. Martínez*  
Presidente

## PROLOGO - ADVERTENCIA

La Historia de la Educación Física Argentina, en relación con los escasos y fragmentarios estudios que se le han dedicado, podría creerse que no existe: tan poco es lo que se ha publicado al respecto. Este trabajo intenta llenar parte de ese vacío, porque creemos que es necesario hacer un esfuerzo para trazar un panorama de la evolución de nuestra educación física. No sólo porque hay numerosos hechos y personajes que vale la pena conocer, sino porque es necesario esbozar una relación, para información de nuestros estudiosos y para conocimiento de todos los alumnos de los Institutos y Escuelas de Educación Física que se están formando, en los órdenes nacional y provincial de nuestro sistema educativo. Porque carecer de una Historia de la Educación Física Argentina ha significado, hasta ahora, que en casi todos los casos se conozca y se estudie bien, la evolución de nuestra disciplina en los países de Europa y de los Estados Unidos de Norteamérica, pero que se desconozca casi en absoluto si en el pasado hubo aquí hechos o ideas de algún valor.

Como resultado de ello tenemos una Educación Física Argentina sin conciencia histórica. Como en los cuentos de hadas, pareciera surgir de la nada: sin raíces, ni referentes históricos.

¿Cómo podemos pretender alcanzar proyecciones serias si, para forjar un proyecto que apunte a un futuro (cercano o lejano) comenzamos con nacimientos espúrios -siempre extraños a nuestro país- que nos dan ya un arranque falso? ¿No es esta una de las formas de dependencia cultural? Creemos resueltamente que sí. Negamos a nosotros mismos para imponer artificialmente, orígenes que no son los propios, ¿no es acaso negar desde un principio la posibilidad de entender el presente, y la realidad con que contamos como inicio?

No queremos con ello sobrevalorar los hechos del pasado de la Educación Física Argentina: no hay Razones para exagerar, ni para magnificar ideas o trabajos que pueden encontrarse, como tampoco para negar lo que se debió a los grandes centros europeos o norteamericanos. Por eso se hace necesario tratar de hallar los gérmenes iniciales y otorgarles su justo valor. Escribir una Historia de la Educación Física Argentina son palabras mayores, en la medida en que exige un acopio de datos, una correlación de épo-

cas, de hechos e investigaciones que no están en estos momentos sistemáticamente organizados. Este trabajo no pretende cubrir totalmente ese vacío, sino al menos una parte, dando a conocer algunas informaciones que disponemos y algunas reflexiones elementales sugeridas, por el hallazgo de datos que conceptuamos de interés. Trabajos posteriores permitirán ampliar lo expuesto, cubrir interrogantes, disipar dudas y rectificar información. Por eso, estas son, simplemente, notas.

Eso sí, son ambiciosas en su intención de ayudar a crear incentivos, a dar el estímulo para rectificar, ampliar y superar lo escrito, de modo que sean muchas las contribuciones, de distintos orígenes, que se agreguen, a fin de establecer una base firme para una buena Historia de la Educación Física Argentina. Cuando contemos con estudios e investigaciones hechos por todas nuestras provincias -si fuera posible en cada zona de nuestro país, en cada escuela o colegio- estaremos en condiciones de conocer bien el pasado de nuestra Educación Física.

Sabemos que hay provincias como Tucumán, con un rico pasado, que hay Colegios (el Nacional de La Rioja es uno de ellos) que cuentan con hechos e ideas pioneros.

Mientras llegan estos aportes, bienvenidas son las ampliaciones y correcciones de lo poco que tenemos.

Cuando como título elegimos "Historia de la Educación Física", lo hicimos con toda intención, porque no hemos tomado el desarrollo del deporte, excepto los párrafos que dedicamos a su relación con la Educación Física de las escuelas. Nosotros entendemos que la Educación Física es un aspecto de la educación que sólo puede comprenderse en relación con esta última como totalidad. Que usa como elemento específico el movimiento, y que se realiza a través de varios agentes: la gimnasia, el juego, la vida en la naturaleza, el deporte. Por eso, el deporte que nosotros consideramos, sí es uno "de los integrantes del proceso educativo". Es un deporte subordinado a principios esencialmente pedagógicos.

Pero el deporte de nuestros días, el que llama diariamente la atención en los medios masivos de comunicación y se ha convertido en un hecho que mueve a hombres, instituciones y recursos en cifras impresionantes, no es el deporte al que aludimos en el párrafo anterior. El de las enormes masas y recursos es el deporte-institución, el deporte que ya es de por sí un complejo fenómeno cultural de nuestro tiempo, de formas proteicas y muchas veces contradictorias, que no está subordinado a principios educativos, y

que cada vez -según nuestra opinión- está más alejado de ellos. El deporte-educación que nos interesa, es un socio, quizá menor, del otro (menor por la valoración que se le da comúnmente, así como por el desarrollo más reducido que ha tenido y que presumiblemente tendrá), pero rico en potencialidades de perfeccionamiento humano y que mantiene siempre en estado germinal todas las excelencias que conlleva una actividad humana de raíz educativa, esperando un ambiente adecuado y la acción de un educador, para llegar a florecer. El deporte-institución tiene un crecimiento y una dimensión arrolladoras, pero de carácter descontrolado, con resultados cada vez más negativos. Ambos guardan en común el origen y los reglamentos que rigen su práctica<sup>(1)</sup>.

Nos ocuparemos, entonces, en estas páginas, de la Historia de la Educación Física en la República Argentina, pero con una limitación más: ya que solo trataremos la Educación Física escolar, es decir, la que hizo y se hace en el ámbito de la escuela, ya sea primaria o secundaria. Porque ella es, a nuestros ojos, la esencial: la escuela fue, y seguirá siendo aún (a pesar de los agoreros que hablan de su muerte) el núcleo de una educación orgánica, complementaria de la hogareña, y fundamental para inculcar hábitos, formas de pensar, conocimientos, así como modos de sentir y aún de vivir. En ella la Educación Física integrada con los demás elementos que conforman una educación sistemática, siempre está llamada a desempeñar un papel fundamental.

Y a pesar de que, tal como otras áreas escolares (que tradicionalmente sufren postergaciones y se subestiman), ha experimentado variantes en su consideración, también cuenta con una larga tradición poco conocida. Ese pasado nos interesa: en sí mismo, como relación de nuestra asignatura, y también como un integrante de ese ámbito escolar, al cual contribuye a caracterizar y conferir un sentido determinado.

Una última aclaración: ¿por qué estas notas se refieren sólo al siglo XIX? Simplemente, porque tenemos ahora la oportunidad de publicar parte de nuestro trabajo, gracias a la gentileza del INEP "Dr. Enrique Romero Brest". Y al tener que optar por un solo período nos pareció ineludible preferir éste, dado que en él surge nuestra vida independiente, en el se van definiendo algunos de nuestros caracteres singulares como país, y dado que nuestro sistema escolar se funda realmente a partir del siglo XIX. Lo anterior (períodos indígena y colonial) y lo posterior (el siglo XX) ya verán la luz en su momento.

2/28

## INTRODUCCION:

### Eras de la Educación Física Argentina

La Historia de la Educación Física Argentina puede estudiarse a través de tres grandes eras:

#### 1. La era indígena o autóctona, o pre-colombina

En ella cabe considerar las actividades físicas y los juegos de nuestros indígenas en los tiempos en que aún no se había descubierto América, antes de la llegada de los conquistadores europeos.

De esta era es poco lo que se conoce en forma sistemática; razón por la cual registramos por consiguiente, más que nada, antecedentes dispersos.

#### 2. La era colonial o de dominación hispánica

Se extiende prácticamente de 1492 a 1810 y comprende las actividades y juegos que se practicaban durante la Colonia, tiempos en que predominó la influencia española.

#### 3. La era independiente

Consideramos aquí todas las actividades llevadas a cabo desde la Independencia hasta nuestros días, o sea desde 1810 hasta el presente. Es éste el período en el que encontramos mayor y más variado acopio de juegos, deportes, teorías y realizaciones de diversa índole.

- En las dos primeras eras, la indígena y la colonial, no se puede hablar con propiedad de "educación física", aunque se registran actividades físicas, juegos, entretenimientos y diversiones. Tampoco se puede hablar en ese tiempo de "deporte", porque éste es un producto sociocultural propio de la era industrial. o sea que recién surge a partir de 1764, fecha de la invención de la máquina a vapor, que marca el inicio de la Revolución Industrial.

- Al entrar en el período independiente ya es posible hablar de educación física escolar, aunque en realidad, el término "educación física" no se usaba en los comienzos de esta época, sino que se la denominaba "gimnástica"

o "Ejercicios físicos". La terminología empleada inicialmente es bastante imprecisa; recién a principios de este siglo comienza a hacerse habitual la que hoy se usa.

- La era independiente presenta variantes considerables en su evolución, de modo que, con criterios siempre provisorios, puede subdividirse en varios períodos. Con el objeto de ordenar didácticamente su análisis tomaremos en primer término el siglo XIX (desde 1810 hasta 1898) y luego el siglo XX (hasta nuestros días).

## I

### ERA INDEPENDIENTE Desde 1810 hasta la Organización Nacional (1852)

En todo el período independiente se producen distintas manifestaciones y formas de la educación física escolar, pero para el lapso correspondiente al subtítulo que antecede, sólo pueden registrarse como *antecedentes dispersos*, ya que no poseen carácter orgánico, ni continuidad ni están sustentados por una clara concepción teórica.

Ello no puede sorprender, ya que en esa época la atención de funcionarios y gobernantes estaba absorbida por problemas de mucha mayor urgencia. La organización de la educación, en sus distintos niveles, era entonces embrionaria. No se la olvidaba, pero tampoco se podían trazar planes que cubrieran sus necesidades, ni las aspiraciones de nuestro pueblo.

El primer antecedente de valía corresponde al pensamiento de Juan Hipólito Vicytes publicado en el periódico que dirigió, el *Semanario de agricultura, industria y comercio*.

Si nos ajustamos estrictamente a las fechas, esta documentación debería incluirse como cierre del período colonial. Pero creemos justo iniciar con él el período independiente, pues Vicytes fue precursor y actor de la Revolución de Mayo. El *Semanario se creó desde 1802 hasta 1807*, pero sus páginas fueron una expresión clara del pensamiento de los hombres desvelados por la liberación de nuestro país. Juan Hipólito Vicytes, para decirlo con las palabras de uno de sus biógrafos, Félix Weinberg, "era abiertamente un militante de la vanguardia de la Revolución en marcha". De ello no cabe la menor duda: de ahí nuestra decisión de incluirlo como punto inicial de este período.

En un artículo publicado en el número 157, del miércoles 18 de septiembre de 1805, continuación de uno anterior (del 4 de septiembre) en que se expusieron algunas ideas generales sobre Educación, escribe Vicytes:

"No exige como atención el acrecentamiento de las fuerzas físicas de un niño, pues que éstas le preparan una robustez que no comedia ~~hacia el~~ ~~homb~~ ~~que~~ ~~tiene~~ ~~en~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~delicadeza~~ ~~y~~ ~~elástico~~. Los niños ~~deben~~ ~~ejercitarse~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~carre~~, en la lujura y en todos aquellos ejercicios que al mismo tiempo que sirven para su desarrollo y crecimiento, los alejan de una constitución ~~flaca~~ ~~y~~ ~~enervada~~ que abreviaría sus días. Unas lecciones de natación los ~~hará~~ ~~vigerosos~~ y los pondrá a cubierto del inminente peligro que experi-

menta a cada paso el hombre que por un defecto de educación parece de estos principios esenciales".

Continúa luego desarrollando su pensamiento sobre otros aspectos de la educación, y, casi al terminar, completa su idea, ubicando a la educación física dentro de un contexto mayor:

"El amor a nuestros semejantes es obra de la naturaleza; pero el dirigirlas hacia los deberes de verdaderos ciudadanos es una sagrada obligación que nos impone la sociedad. Si aquí queda en parte satisfecho con solo la educación física, ésta no le puede quedar, si la moral y la política: la admirable unión que hace a un mismo tiempo a los hombres sensibles, honrados y laboriosos".

Poco tiempo después, en el *Semanario* núm. 167, del 27 de noviembre de 1805, inicia una serie de artículos en los que, con el título de "Arte de nadar", se da un curso breve de natación. Va apareciendo en los ejemplares núm. 170, del 18 de diciembre; núm. 171, del 25 del mismo mes, y en los números 174, 175 y 176 correspondientes a las ediciones de fecha 15, 22 y 29 de enero de 1806. No se aduce originalidad en el curso; previendo que haya dudas, se remite a consultar el Tomo 14 del *Semanario de Agricultura de Madrid*, y al comenzar se cita como autor de las lecciones a Oronzio de Bernardi, Canónico de Terlizzi en Nápoles. Nuestro *Semanario* no deja de expresar el deseo de que: "Ojalá se estableciese en nuestro país una escuela de natación" y que los padres envíen a ella a sus hijos. En el *Semanario* núm. 170 lamenta no poder publicar "la estampa que el autor acompaña a sus reglas" por "no hallarse gravador que la execute como se ha dicho ya otras veces".

Otro antecedente aporta la Escuela de Dibujo dirigida por el P. Francisco Castañeda<sup>(1)</sup>. En la reapertura de esta Academia de Dibujo<sup>(2)</sup>, el 10 de agosto de 1815, Castañeda pronunció una alocución patriótica, en la que figura un párrafo, por demás interesante, donde afirma:

"No basta que los niños aprendan los rudimentos de la religión católica, no basta que sepan leer, escribir y contar; pues todas estas habilidades pueden aprenderlas de día; preciso es también que la noche se emplee en su instrucción y enseñanzas el dibujo o grafía; la Geografía; la Historia; la Geometría; la Náutica; la Arquitectura civil, militar y naval; los artefactos de todo género; deben entrar también en el plan de su buena y bella educación; la cegrima; la danza; la música; el nadar y andar a caballo; pronunciar correctamente el idioma nativo y mil otras particularidades que, aunque

no prueban sabiduría en quien las posee, pero arguyen mucha ignorancia y muy mala crianza en quien las ignora"<sup>(3)</sup>

Respecto de la misma institución, en el libro *Vida y escritos del P. Castañeda*, de Adolfo Saldías, se explica que "cuando comenzaba a funcionar la Academia de dibujo, el Cabildo hubo menester de locales apartados para alojar algunos escuadrones de caballería y los solicitó del convento de los Recoletos. El padre Castañeda inmediatamente respondió que había desalojado las clases y la cancha (remarcado en el texto) que servía para recreo de la comunidad..."

- En Mendoza, por inspiración del General D. José de San Martín, se creó el Colegio de la Santísima Trinidad de Mendoza; siendo gobernador el Coronel Luzuriaga. Era este un colegio de ciencias, especialmente exactas y práctica, que se procuró que fuese modelo en su género. Lo describe el Dr. Vicente R. López en su *Historia Argentina*, donde cuenta que, aparte de procurarle los mejores profesores, se trató -puso en ello su influencia el Gral. San Martín- de proveerle el mejor edificio posible. Dice Vicente R. López que: "En el jardín y en el huerto, además de la labranza entregada al cuidado y trabajo de los alumnos bajo competente dirección, tenían ellos los mejores juegos gimnásticos, La barra, la pelota, los bolos y el billar por la noche".

Este colegio, con internado, funcionaba ya en noviembre de 1818 con 100 estudiantes de todas las provincias y de Chile.<sup>(4)</sup>

- En mayo de 1823, por acuerdo superior del gobierno se fundó el Colegio de Ciencias Morales, sobre la base del Colegio de la Unión- pero cambiando su organización y fines sociales-. "La gimnástica, la música, el baile, se ejercitaban en el interior del Colegio, bajo la dirección de maestros especiales". "...bajo la dirección del Prefecto de Estudios, estaba también confiada la conducta de los jóvenes en las horas de juego y recreo"<sup>(5)</sup>. En la Reglamentación del Colegio de Ciencias Morales, bajo el subtítulo "Ventajas del Colegio" figura como punto 1: "Se atiende en él a la educación física, moral, civil y científica de todos los alumnos sin preferencia ni distinción alguna".<sup>(6)</sup> El punto 4 añade:

"Se les facilita los útiles para todos los juegos gimnásticos y demás que preside el prefecto de estudios".

- En el proyecto del 10 de marzo de 1830, expedido por una comisión de la Universidad de Bs As (fundada en 1821) se da "fundamental importancia a la educación moral y física, para el desarrollo intelectual del niño"<sup>(7)</sup>

- Un poco más adelante, en 1839, en el "Colegio de niñas pensionadas de Santa Rosa" fundado el 9 de julio de ese año en San Juan por Domingo E. Sarmiento, en el proyecto de las materias de enseñanza se incluía "baile y juegos gimnásticos" (segunda sección, cap. VI de la obra antes citada).

- En el Colegio Republicano Federal de Buenos Aires -que abrió sus puertas el 18 de abril de 1843, ya en 1847 se incluía "clases de esgrima" en la Tercera clase de primeras letras. Y en un "Boletín de conducta y adelantos" del mismo establecimiento (también de 1847) figuraban notas de "dibujo, pintura, música, esgrima y baile".<sup>(8)</sup>

Consideramos necesario aclarar que para ninguno de los casos citados precedentemente, se pudo hallar mayor información; así, no se sabe quién se encargaba de dar las clases respectivas, ni los métodos o técnicas puestos en acción. Esto no significa que tales datos no estén consignados en algún lado; simplemente es uno de los tantos temas que requieren investigaciones más exhaustivas.

Todos estos casos presentan algo en común: se habla de una formación dentro de la cual se incluye como expresión de educación física "esgrima", "baile", "equitación", "nadar". Esto nos trae a la memoria, inmediatamente, a la "educación del caballero" o "gentil-hombre" de la que habla John Locke<sup>(9)</sup> en su obra "Algunos pensamientos sobre educación" (1693). Aparentemente estos fueron los modelos o fuentes inspiradoras que gravitaron. ¿Habrá habido algún difusor reconocido, de tales ideales pedagógicos en nuestro medio?

#### NOTAS Y CITAS

##### CORRESPONDIENTE AL PRÓLOGO-ADVERTENCIA

(1) Sabemos, de acuerdo a estudios hechos por el profesor Enrique C. Romero Brest, que existen otras formas de deporte: el deporte-recreación, el deporte-mantenimiento, el utilitario, el deporte espectáculo, el deporte-trabajo, el correctivo, pero en esta ocasión no cabe su consideración.

##### CORRESPONDIENTE AL PERIODO INDEPENDIENTE

(1) (1716 - 1852).

(2) La segunda academia de dibujo oficial y la primera del período independiente.

(3) Juan María Gutiérrez, Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior, La

Cultura Argentina, Buenos Aires, pág. 210.

(4) Citado en "Antecedentes sobre enseñanza Secundaria y Normal en la República Argentina", Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, 1903, que da como fuente a la Historia Argentina, tomo 7 de Vicente Fidel López.

(5) Juan María Gutiérrez, op. Cit., pág. 187.

(6) Id., pág. 191.

(7) Antonino Salvadores, en Historia de la Nación Argentina de la Academia Nacional de la Historia, Tomo VII, Capítulo VII.

(8) Según Jorge María Ramallo, en "El Colegio Republicano Federal de Buenos Aires", separata del Primer Congreso de Historia de la Confederación Argentina (1831-52), Buenos Aires, 1977.

(9) John Locke, filósofo empirista inglés, pedagogo y político (1632-1704).

#### BIBLIOGRAFIA

##### DEL PROLOGO Y DEL CAPITULO PERIODO INDEPENDIENTE, 1810- 1852

- Dirección de Educación Física de la Provincia de Buenos Aires, Prof. Enrique C. Romero Brest, El Deporte, apéndice del Curso para Inspectores y profesores de la Dirección General de Educación Física, La Plata, 1956.

- Juan María Gutiérrez, Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1915.

- Academia Nacional de la Historia, Historia de la Nación Argentina, vol. VII, primera y segunda sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1950.

- Semanario de agricultura, industria y comercio, Juan Hipólito Vieytes (director). Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Argentina, Buenos Aires, 1928.

- Juan Hipólito Vieytes. Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo, estudio preliminar de Félix Weinberg, Buenos Aires, Raigal, 1956.

- Rodolfo Trostini, La enseñanza del dibujo en Buenos Aires (desde sus orígenes hasta 1850), Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1950.

- Adolfo Saldías, Vida y escritos del Padre Castañeda, Buenos Aires, A. Moen y Hnos., editores, 1907.

## 1. Las realizaciones

Bajo este título -siempre discutible- exponemos lo cumplido dentro del país, en el orden escolar, en relación con la educación física, desde Caseros hasta casi finalizar el siglo XIX. Puede haber interpretaciones y juicios distintos sobre las orientaciones y las formas de extender la educación en el país a partir de Caseros, pero es innegable que de ahí en adelante los sucesivos gobiernos nacionales se preocuparon de manera continua y constante por llevar a cabo una acción sistemática. Ello permite exponer un panorama en el que se observa cierta persistencia y coherencia.

### 1.1 En la enseñanza secundaria <sup>(1)</sup>

Podemos decir que nuestro "Colegio Nacional" nace a partir de 1863, con el decreto del Presidente Mitre de marzo de ese año, por el que crea, sobre la base del Colegio Seminario y de Cs Morales, el primero del nuevo tipo en la ciudad de Bs As con la esperanza de que dicho modelo se difunda en todo el país, como uno de los instrumentos aptos para consolidar la unión. Esto no implica desconocer valiosos antecedentes en el país. En efecto, entre 1852 a 1862 varias provincias se destacan "por la entusiasta dedicación a fundar establecimientos de enseñanza secundaria y normal".<sup>(2)</sup> Entre tales antecedentes provinciales no puede dejar de mencionarse a Tucumán, Catamarca, el Estado de Buenos Aires, Salta, San Juan, Corrientes, Concepción del Uruguay. Pero la nota que se repite en casi todas ellos es la falta de continuidad, las diferencias de criterios pedagógicos que registran (a veces en un mismo establecimiento, en cuestión de pocos años) y las rupturas frecuentes de los esfuerzos.

El Colegio Nacional se extendió con rapidez por el territorio nacional, y el ideal de crear uno en cada provincia se fue cumpliendo, hasta quedar satisfecho en 1874. A partir del plan de estudios inicial de 1863 (llamado "Plan Costa") hubo una sucesión de variantes en el orden nacional que, en casi todos los casos se conocen con el apellido del respectivo Ministro

de Educación que los impulsó. Son ellos los planes de estudio de 1870, 1873, 1876, 1879, 1884, 1886, 1891, 1895 y 1898.

El ~~Plan de 1866~~ dictado durante la presidencia de Mitre y siendo Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública el Dr. Eduardo Costa, da las pautas sobre las que se trazaron los planes subsiguientes, con mayores o menores diferencias en algunos aspectos, aunque no en las orientaciones básicas. En ese plan no figuran, de ningún modo, materias o actividades relativas a educación física. ~~El Plan de 1870~~ (Presidente Domingo F. Sarmiento, Ministro Nicolás Avellaneda), tiene igual característica.

El ~~Plan de 1873~~ (Presidente Domingo F. Sarmiento, Ministro Juan C. Albarracín), estipula, de acuerdo con su art. 6º: "En una de las horas destinadas al recreo, habrá diariamente ejercicios gimnásticos y la asistencia a ellos será obligatoria en dos días de la semana para los alumnos de cada una de las secciones de 1º, 2º y 3º años alternativamente, y facultativa para todos los demás." Es decir, que para 4º, 5º y 6º años los ejercicios gimnásticos no eran obligatorios, aparte de que los recreos tenían una duración "de quince minutos por lo menos", lo cual da una idea de lo exiguo del tiempo que se les dedicaba.

El ~~Plan de 1876~~ (Presidente Nicolás Avellaneda, Ministro Onésimo Leguizamón) establece que "en una de las horas destinadas al recreo, habrá diariamente, durante todo el curso, clases de ejercicios gimnásticos y militares, de música vocal y de dibujo natural."

El ~~Plan de 1879~~ (Presidente Nicolás Avellaneda, Ministro Bonifacio Lastra) determina que "cada Rector... procurará que en los recreos los alumnos practiquen ejercicios gimnásticos".<sup>(3)</sup>

El ~~Plan Wilde de 1884~~ (Presidente Julio A. Roca, Ministro Eduardo Wilde) expresa en su art. 3º que "los cursos regulares, además de las materias designadas en el artículo anterior comprenderán el dibujo natural, la música, gimnasia y ejercicios militares cuya enseñanza se dará fuera de las horas marcadas para las demás asignaturas..."<sup>(4)</sup>

En 1897 el ~~Plan de 1897~~ (Pte. Sáenz Peña, Min. Calixto S. de la Torre), 20 años después de que Albarracín introdujera la práctica de la gimnasia, suprime por completo la ed. física, no dándole cabida de ninguna forma.<sup>(5)</sup> Tal como vimos, entre 1863 y 1893 la atención prestada a la educación física dentro de los planes de estudio de los Colegios Nacionales, fluctuó entre no tomarla en cuenta y ni mencionarla, a incluirla, pero no dentro de los horarios regulares de clase, o ponerla junto con ejercicios militares.

Esta última forma es la que más nos mueve a reflexiones, pues creemos que es más preocupante que omitirla, ya que implica una confusión, conceptual y pedagógicamente grave, que durante décadas enteras enturbió nuestra educación física escolar tiéndola de ribetes impropios. Ello le quitó prestigio, ante los docentes no bien seguros de ciertos principios educativos, y llegó a generar conflictos y forcejeos con poderes totalmente extraños a la acción que le compete a la escuela.

Pero en esta ligera revista de los planes de estudio de los Colegios Nacionales aún falta, en ese sentido, la consideración del ~~Decreto~~ **del 20 de abril de 1895** (Presidente José E. Uriburu, Ministro Antonio Bermejo) que en su art. 1º establece: "Declárase obligatoria la enseñanza de las ordenanzas militares y tácticas de infantería en los tres cursos superiores de los establecimientos de educación secundaria normal y especial, de acuerdo con el reglamento de maniobras militares que rige para el ejército nacional".

En consecuencia, se crean siete puestos de profesores de ordenanza y táctica de infantería para escuelas secundarias de la Capital y llega a establecerse que, en caso de vacancia de esas cátedras en todo el país, "se propondrán oficiales del ejército y sólo en su defecto a particulares."

Evidentemente, este decreto de 1895 marcó el grado máximo de distorsión de lo que algunos rectores veían como una forma de ejercicios físicos. En la Memoria del Ministerio de 1896, el Ministro Bermejo asegura el cumplimiento que se está dando al Decreto mencionado: "Con muy raras excepciones, la enseñanza está a cargo de oficiales del ejército. Se han remitido ya a los establecimientos dependientes de este Ministerio, algunos fusiles Mauser y sus respectivos accesorios." Más adelante señala los "resultados benéficos de estos ejercicios prácticos (...) complemento indispensable de la instrucción del ciudadano."

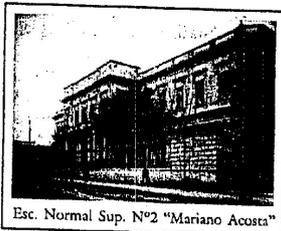
En los ya citados *"Antecedentes sobre Enseñanza Secundaria y Normal en la República Argentina"*, presentados por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública al Congreso de la Nación e impresos en 1903, se afirman estos conceptos que compartimos totalmente:

"Sólo la situación excepcional que atravesaba la República, ante los temores de una guerra internacional, podía dar fundamento a una medida que, con la amplitud proyectada, transformaba el carácter de los institutos civiles en escuelas militares."

En ese período, de 1852 en adelante, se produce también la difusión y el desarrollo de las Escuelas Normales: sus lejanos antecedentes son la Escuela

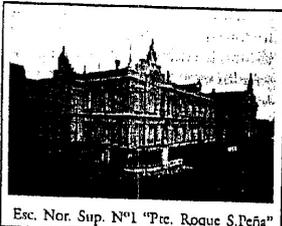
Normal dependiente de la Universidad de Bs As, fundada en diciembre de 1825, y la fundada por el Poder Ejecutivo, después de Caseros, el 15 de abril de 1852. Pero el impulso mayor se produce a partir de la fundación, en junio de 1870, de la Escuela Normal de Paraná, que en su plan de estudios del Curso Normal (en los 4 años) incluía "ejercicios gimnásticos", y en el curso de Aplicación incluía "ejercicios físicos en todos los grados".

En mayo de 1873 el entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Mariano Acosta envía a la Legislatura de la provincia un proyecto de ley para crear dos escuelas normales. El 16 de junio de 1874 suscribe con su Ministro de Gobierno Dr. Amancio Alcorta el Decreto de creación de la Escuela Normal de Maestros, hoy denominada Escuela Normal Superior N° 2 "Mariano Acosta", que en ese entonces comienza a funcionar en una casa situada en Balcarce y Alsina conocida como la "casa de Cambaceres". (Síntesis Histórica de la Escuela Normal, 1998, Gustavo G. Orero).



Esc. Normal Sup. N° 2 "Mariano Acosta"

El 30 de julio de 1874 por Decreto de N° 428 suscripto por Mariano Acosta y Amancio Alcorta se funda la Escuela Normal de Maestras hoy denominada Escuela Normal Superior N° 1 "Pte. Roque Sáenz Peña" que inicia sus actividades en la quinta de Cambaceres sita en la Av. Montes de Oca 9 en el Barrio de Barracas. (Breve historia de la Institución, 1999, Decreto de Fundación).



Esc. Nor. Sup. N° 1 "Pte. Roque S. Peña"

En 1875 se pone en funcionamiento la Escuela Normal de Tucumán y en enero de 1876 se anexa "a los Colegios Nacionales de Corrientes y de San Luis, como departamento especial, una Escuela Normal para maestros de instrucción primaria"; a ellas se les fija, en el plan de asignaturas, "ejercicios gimnásticos y militares" en 1º, 2º y 3º año (no en 4º). Por otro decreto, de marzo del mismo año en el plan de materias de la Escuela Normal de Ma-

estras del Uruguay, "y las demás que en adelante se establezcan en las condiciones de la referida ley", se incluyen "Ejercicios Físicos (gimnasia de sala)" en 1º año y "Ejercicios Físicos en 2º año (no en 3º), y en la respectiva Escuela de Aplicación": "Ejercicios físicos en 1ª y en 2ª año."

Estas características se repitieron, con pequeñas variantes en las demás Escuelas y Cursos Normales, pero en las Escuelas Normales hubo más regularidad en lo referente a la Educación Física que en los Colegios Nacionales, y nunca se suprimieron las clases respectivas.

(¿Quiénes estuvieron a cargo de las cátedras, tanto en los Colegios Nac. como en las Esc. Normales? Las referencias concretas que hemos podido recopilar acerca de los 1º años, nos permiten formarnos una idea al respecto.

-El primer profesor -cuyos datos hemos encontrado, por suerte, bastante completos es designado por Decreto de Febrero 5 de 1872 que dice: "Nombrase para el Colegio Nacional de Santiago del Estero profesores de... [cita varias asignaturas] y "de Dibujo Natural y Gimnasia a D. Augusto Helman". Lo firman Sarmiento y N. Avellaneda. Esta información consta en la Memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.<sup>(6)</sup>

En la misma Memoria <sup>(7)</sup>, al exponer la distribución horaria de las clases, se indica que Gimnasia se da en Primer año los miércoles y viernes, y en Segundo año, los mismos días, en la última hora. En el Informe final del Colegio, que tal como el anterior está firmado por Juan Milburg<sup>(8)</sup>, se elogia la atracción que ejercen los ejercicios dirigidos por una persona "muy competente, según el sistema alemán". Y en la Memoria de 1874<sup>(9)</sup>, el Director consigna: "D. Augusto Helman Maestro de Gimnasia, alemán".

- Por Decreto de fecha 9 de enero de 1873 <sup>(10)</sup> "Designase profesor para la Escuela Graduada y la clase de Gimnasia del Colegio Nacional de La Rioja a D. Víctor Esturpá, quien devengará desde el 1º de mes los sueldos correspondientes." Firmado, Sarmiento-Albarracín.

- 14 de enero de 1873 es la fecha del Decreto firmado por Sarmiento. Avellaneda que designa a D. Francisco Aubert, con sueldo desde el 1º de enero de ese año, profesor de Gimnasia del Colegio Nacional de Tucumán.

- Del 27 de enero de 1873 es el Decreto que designa a D. Juan Lavaggiio profesor de Gimnasia del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay.

- Del 28 de enero de 1873 el que designa Profesor de Gimnasia del Colegio Nacional de Corrientes a D. Manuel Parras, a partir del 1º de marzo.

De acuerdo con nuestra investigación, estos son los primeros profesores designados en escuelas secundarias.

- Otra variante (no única) es la que se puede leer en el Informe final del Colegio Nacional de Buenos Aires del año 1873, que firma el Rector, y donde figuran en la lista del personal docente: Dres. Andrés Cesario, como profesor de Esgrima; Don Carlos Lavaggio, como, profesor de Gimnástica. En general, es difícil conocer las nacionalidades y el estilo de trabajo de esos profesores. No es aventurado afirmar que la mayor parte de ellos son extranjeros, por cuanto de los pocos que encontramos referencias, casi siempre resultan ser de origen europeo (de los antes mencionados, D. Juan Lavaggio, del Colegio Nacional del Uruguay, figura en una Memoria de 1874 como "italiano").

De ellos no hemos hallado más que menciones muy aisladas, pero no es de extrañar, pues en esa época no había orientaciones oficiales sobre la materia, ni una Escuela argentina que formase a los profesores del ramo. Por lo tanto, es lógico que los criterios y las formas de trabajo fuesen muy disímiles. Este es el panorama que, con escasas variantes, se extiende hasta el año 1898, fecha que hemos elegido como límite de este período.

## 1.2. En la enseñanza primaria

"Aunque parezca una paradoja, sábese que la ed. primaria, como organismo que obra sobre la masa social con imperialismo indiscutido, fue la última en nacer, a mediados del siglo XIX", afirma el profesor J. Alfredo Ferreyra.<sup>(1)</sup> Lo mismo expresa, con otras palabras, José B. Zubiaur: "Universidades, Colegios Nacionales, y escuelas primarias, he ahí el armazón de nuestro organismo escolar, hasta en el orden cronológico de su formación. Nuestro edificio escolar ha empezado por el techo, las universidades, y estamos fabricando recién los cimientos, la escuela primaria..."<sup>(2)</sup> (El subrayado es nuestro) Por eso este análisis se ubica en segundo lugar, después de ver lo ocurrido en la enseñanza secundaria.

Cronológicamente nuestra escuela primaria nace a partir de 1881, ya que el 28 de enero de ese año el Poder Ejecutivo -Pte. Julio A. Roca, Ministro de Inst. Pública Don Manuel Dídimo Pizarro- crea el Consejo Nac. de Educación. Sin embargo ello no significa que esa fecha inaugure la historia de la escuela primaria en nuestra evolución pedagógica: sabido es que desde los albores de nuestra independencia los hombres que forjaron la nacionalidad se preocuparon por su desarrollo. Pero hay algo cierto, y es que en toda esa etapa que culmina en el '81 no mostró índices de crecimiento.

Véase sino el art. 8º del Decreto de fundación del 1º Colegio Nac., del 14 de marzo de 1863, que establece textualmente: "Será condición precisa para ingresar al Colegio, saber correctamente leer, escribir y las 4 operaciones fundamentales de la aritmética." No menciona a la escuela primaria, ni grados, etapas o algo equivalente, porque prácticamente no existían. En la década del '70 la mayoría de las pcias. se ocuparon activamente de la organización de su ens. primaria, cada una de acuerdo con su capacidad financiera y según sus posibilidades de contar con personal competente. En su mensaje presidencial del año 1870, Domingo F. Sarmiento es portavoz de este pensar cuando expresa: "La empresa gloriosa de nuestro siglo es de difundir en toda la masa de los habitantes de un país cierto grado de instrucción para que cada uno pueda abrirse honradamente acceso a la participación de las ventajas sociales y tomar su parte en el gobierno de todos para todos. No hay república sino bajo esta condición, y la palabra democracia es una burla donde el gobierno que en ella se funda postpone o desprecia el interés del pueblo." ~~El primer censo general de población se realizó en 1869, bajo la presidencia de Domingo F. Sarmiento, y arrojó, entre otros resultados, que de una población total de 1.743.352 habitantes, el 20,7 % de la población (360.683 habitantes) sabía leer; el 17,9 % (312.011) sabía escribir; el 79,3 % (1.382.669) no sabía leer, y el 82,1 % (1.431.301) no sabía escribir.~~

El primer censo general de población se realizó en 1869, bajo la presidencia de Domingo F. Sarmiento, y arrojó, entre otros resultados, que de una población total de 1.743.352 habitantes, el 20,7 % de la población (360.683 habitantes) sabía leer; el 17,9 % (312.011) sabía escribir; el 79,3 % (1.382.669) no sabía leer, y el 82,1 % (1.431.301) no sabía escribir. El Ministro de Instrucción Pública, durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, Dr. Onésimo Leguizamón, sostenía en la Memoria que presentó al Congreso Nacional en 1875: "...nuestra educación primaria está muy distante de alcanzar un rango satisfactorio. Se echa de menos un impulso homogéneo, una ley común, un plan superior. Nuestra enseñanza primaria sigue todavía el método primitivo, si es que lo hubo alguna vez. Una ley general de educación podría dar bases uniformes que comunicaran homogeneidad a la enseñanza."

No creemos necesario aportar más datos para constatar que la creación del Consejo Nac. de Educación, en 1881, marca el fin de una etapa de vacilaciones y abre un período de sostenido desarrollo de nuestra ens. primaria. El 1º de febrero de ese mismo año fue designado Presidente del Consejo Nac., Domingo F. Sarmiento, pero renunció al cargo el 1º de enero de 1882, por desinteligencias con algunos de los integrantes del organismo. Aceptada la renuncia y la de los demás miembros, el 9 de enero fueron designados los señores Benjamín Zorrilla como Presidente, y Miguel Goyena,

Emilio Lamarca, Marcos Sastre y Julio Fonroupe como vocales. Estos nombramientos marcaron el comienzo de un largo período de acción del Consejo Nac. de Educación sin cambios en su conducción: en efecto, el Dr. Benjamín Zorrilla lo presidió en forma ininterrumpida hasta febrero de 1895.

Quien desee tener datos completos, semana a semana, cómo trabajó el Consejo Nacional de Educación, cuenta con información de primera mano, en "El Monitor de la Educación Común", publicación oficial, mensual, que se comenzó a editar puntualmente a partir de setiembre de 1881. Allí figuran editoriales, artículos sobre temas varios de educación, informaciones, actos resolutivos y resúmenes de las actas de las reuniones semanales que con toda regularidad hacía el Consejo.

Esta información nos permite captar al detalle la enorme tarea que requirió el montaje de la organización y el funcionamiento de nuestra escuela primaria: la responsabilidad de solucionar los problemas de los locales (ya fuera por alquiler, refacción o compra), el esfuerzo por cubrir las necesidades en lo que hace a elementos imprescindibles para la tarea escolar; la designación de maestros y su movimiento; los inspectores y sus informes; las directivas técnicas; la selección de textos; la provisión de libros; los ascensos de personal; la constitución y funcionamiento de los Consejos Escolares; el apoyo a las especialidades; y en general, la marcha de la educación primaria en la Capital Federal, en los territorios nacionales y en las provincias acogidas al sistema de apoyo nacional. Realmente, una labor extraordinaria, cumplida, sin estridencias, que se inició con la casi absoluta carencia de maestros, escuelas y normas, y llegó a montar una estructura que fue orgullo del país y que cumplió con sacrificio y eficacia su misión alfabetizadora. Entre el cúmulo de problemas afrontados figuró, naturalmente, el de la ed. física. Los 1<sup>os</sup> profesores de gimnasia nombrados (sesión del Consejo del 16 de febrero de 1883) fueron D. Antonio Miralles y D. Carlos Lavaggio, a quienes les siguen D. José Rossotti (quien designado el 14 de noviembre de 1883, renuncia por problemas horarios el 13 de setiembre de 1884); D. Pablo Lecchi (designado en sesión del 12 de marzo de 1884); D. Maximino Romón, nombrado el 17 de marzo de 1885. La 1<sup>ª</sup> mujer "profesora de gimnasia" fue la señora María C. de Wernike (nombrada el 17 de mayo de 1884). Los nombres de los profesores que actuaron a partir de 1883 son: Varones: N. Pinelli; N. Costas, José Corso, Jacinto Reldon y Manuel Baragirole. Damas: Josefina Durbec, N. Dupret y Catalina Montagner y Guirson. No debemos olvidar que el 8 de julio de 1884 se promulgó la Ley 1420,

producto de intensos debates, y que, en su articulado, viene a consolidar la acción cumplida por el Consejo Nac. de Educación. En fechas subsiguientes siguen designaciones que creemos innecesario agregar a las ya citadas.

¿Qué más sabemos de estas clases, en esos tiempos?

- Las clases de educación física parecen haberse dado dos veces por semana, de acuerdo con lo estipulado en la sesión del 18 de julio de 1884, que además resolvía que "cada Director de los establecimientos lleve nota de las faltas de los profesores especiales, incluyéndolos en la planilla mensual...". Las clases se daban en la primera hora del turno.

- Conocemos los programas que se habían establecido para los distintos grados: los que figuran en el *Monitor* n° 37 (agosto de 1883) son iguales a los vigentes un año después. Son todos ejercicios gimnásticos, que buscan la uniformidad, con muchas ejercitaciones rígidas, tomadas evidentemente del orden castrense; tanto que, en sexto grado, la mitad final del programa específica: "Ejercicio de las principales marchas y evoluciones militares. Manejo de armas con fusiles de madera o carabinas de reforma" (pág. 583). En ninguna parte se mencionan juegos o actividades similares.

- Como ya vimos, numerosas citas demuestran que la mayoría de los profesores eran extranjeros<sup>(13)</sup>. Algunos de ellos pueden haber cursado estudios específicos en su país de origen, pero, al no citarse sus títulos en el acta de su designación, es fácil suponer que los haya habido con pésima preparación o sin ella.

Lo cierto es que, a pesar de estas fallas, el Consejo Nacional de Educación evidenció una firme preocupación por asegurar el dictado regular de las clases de educación física, por lo menos en las escuelas de la Capital. Así lo señaló, la prensa del momento en artículos que específicamente atribuían el mérito a la preocupación especial del Dr. Benjamín Zorrilla. Recorriendo las páginas del *Monitor*, se advierte que en ello no hay exageración, porque el interés por nuestra área no se limitó a la provisión del personal que cubriera los cargos de "gimnasia", sino que se extendió a la compra de libros (cuyos títulos, lamentablemente, desconocemos casi por completo), compra de material, reacondicionamiento de gimnasios, solución de expedientes de cuestiones específicas (de los que a veces sólo sabemos el número). Cerramos este rubro -en el que queda aún tanto por investigar- con los párrafos de un curioso documento que el azar colocó en nuestras manos. Se trata de un trabajo escrito por el profesor José Rossotti, que lleva fecha 10 de marzo de 1898, publicado en un "Boletín de Enseñanza y de Adminis-

tración Escolar" de la Provincia de Buenos Aires, del año 1900. Cuenta allí que trabajó en escuelas del Consejo Nacional de Educación (corroborado por el lado oficial ya citado) y agrega "éramos cuatro maestros (iextranjeros todos!) para todas las escuelas de la Capital: especies de judíos errantes, trotando siempre de un establecimiento a otro...". De sí mismo dice que "era maestro de gimnasia educativa, diplomado en la escuela Obermann de Turín". Pensando que la capacidad de estos maestros del Consejo Nacional de Educación se desaprovechaba dando clases a niños, y que ello no solucionaba ningún problema educativo del país, concibió un proyecto que presentó al doctor Zorrilla. Este "alabó muchísimo mi trabajo... pero me dijo que el vasto plan que él encerraba, merecía un estudio severo y prolijo; que en ese momento estaba muy preocupado con la inauguración próxima de 55 ó 60 nuevos edificios escolares; que más adelante pensaría seriamente en ese asunto...". (Verificado también este dato, encontramos que en octubre de 1886 se celebró en Buenos Aires de "manera solemne y majestuosa" la inauguración de 40 nuevos edificios para escuelas). El asunto, entonces, no prosperó, pero el proyecto (al que alude un artículo de José M. Aubin publicado en "El Monitor" de octubre de 1884, titulado "La educación física en nuestras escuelas", la obra del Dr. Zorrilla) vale la pena ser conocido. Comprendía los siguientes aspectos:

1º Se prepararía en cursos de 3 meses a los maestros comunes de escuela para impartir gimnasia, ya que se partía del principio de que los maestros de esta especialidad debían ser los mismos de las otras asignaturas.

2º El método que se proponía era el enseñado en la escuela Obermann, de Turín.<sup>(14)</sup>

3º Para dictar las clases se contrataría en Turín a "diez maestros bien seleccionados", quienes dispondrían de un local "en los alrededores de la Capital, en Palermo por ejemplo; allí se erigiría la Escuela Normal de Gimnasia, con aparatos y todo". La Escuela contaría con un Director, un Vice, dos médicos, un contador y tres escribientes.

4º La escuela proyectada podría funcionar en los tres meses de vacaciones o durante todo el año escolar. En el primer caso prepararía a 250 maestros, y en el segundo, a 750.

5º Se consideraba necesario traducir al castellano e imprimir el Manual o texto teórico usado en la Escuela de Turín, para entregarlo a los maestros que se fueran preparando.

6º El proyecto incluía un cálculo detallado de los gastos que demandaría su instalación y su mantenimiento; los alumnos serían becados por el Estado.

#### NOTAS Y CITAS - CORRESPONDIENTE A "LAS REALIZACIONES"

- (1) Tal como ocurriera en los demás países del mundo, aquí, cronológicamente, la preocupación de los gobiernos empieza por difundir la enseñanza media, antes que la común o primaria. Ello evidencia que este tipo de enseñanza no nació de la inquietud por implantar una educación para todos, de sentido democrático sino de preparar a quienes debían acceder a la universidad o a los cargos gubernamentales que requerían personal competente. Estaba dirigida a preparar una clase ilustrada y dirigente. Las cifras son elocuentes: en 1863 empieza a difundirse la enseñanza secundaria argentina, en tanto que la primaria, prácticamente carece de criterios y planes orgánicos de envergadura hasta 1881.
- "Mitre concebía la segunda enseñanza como una educación selectiva y formadora de una "elite" directiva de la Nación", dice Juan Mantovani en *Épocas y hombres de la educación argentina*, pág. 215.
- (2) Antecedentes sobre enseñanza sec. y normal en la Rep. Arg., Bs As, 1903, pág. 724.
- (3) Idem págs. 216 a 218.
- (4) Idem pág. 275.
- (5) Idem pág. 456.
- (6) Memoria de 1871/72, pág. 101.
- (7) Idem, págs. 200 y 201.
- (8) Idem, pág. 191.
- (9) Idem, pág. 397.
- (10) Memoria de 1873/74, pág. 232.
- (11) Texto citado por José S. Campobassi, en *La educación primaria desde 1810 hasta la ley 1420*. Buenos Aires, Ed. del Consejo Nacional de Educación, 1942, pág. 320.
- (12) Memoria de Instrucción Pública, Informe del Rector del Colegio Nacional del Uruguay, 1893, Tomo II.
- (13) Entre ellas son muy expícitas las referencias que da Juan Agustín García en su Memoria de mayo 13 de 1889, cuando, al hablar de la educación física, dice: "En la República, se puede decir que apenas existe, representada por algunos maestros de gimnasia, extranjeros que enseñan 2 o 3 horas por semana...". Memoria de Inst. Pública de 1888/89, pág. 284.
- (14) Rudolf Obermann, nacido en Zurich en 1812, fue el verdadero iniciador de la gimnasia en Italia. Alumno de los alemanes, se afincó luego en Turín, donde creó un grupo gimnástico propio, al que un decreto real le concedió un subsidio, que permitió la creación de un Curso Normal gratuito en dicha ciudad. La dirección le fue confiada a Obermann. En ese Instituto se preparaba a los aspirantes para la función de educador físico. El curso duraba dos años cada uno, con tres meses de estudios. Obermann fue autor, en 1850, de la «Gimnasia educativa». En 1862 su sistema gimnástico se hizo obligatorio en las escuelas secundarias, en las normales y en la enseñanza técnica. Murió en 1899.

## 2. Las influencias

En el paciente trabajo de búsqueda de datos y antecedentes del siglo pasado constatamos la actuación de lo que nos pareció una muy interesante serie de personas y algunos hechos que demuestran con claridad la preocupación existente por entonces en lo que atañe a educación física escolar. Encontramos muchos más de los que esperábamos. No creíamos que hubiese tantos. Nos llamó la atención la cantidad de acciones concretas que aparecerían registradas en diferentes tipos de documentos.

Pero entonces, surgió un interrogante: ¿a qué se debía esa múltiple floración? ¿Había alguna o algunas influencias mayores, provenientes de nuestro país o del extranjero, que incidiesen? Porque no podía ser obra de la casualidad que tantos funcionarios escolares, no siendo profesores de gimnasia o de educación física, radicados en diferentes lugares del país, con formaciones y origen distintos, mostrasen preocupación por las "clases de gimnasia" de las escuelas.

Cuando entramos en este terreno descubrimos un panorama similar al hallado con respecto a las realizaciones: no hay una fuente única. La explicación más racional es atribuir los hechos que se producían a influencias múltiples. En general, en el siglo XIX, tanto en Europa como en E.E.U.U. ya se había comenzado a revalorizar el cuerpo, y existía una fuerte corriente de pensamiento pedagógico que proclamaba que no puede concebirse una educación completa, si no se incluye dentro de ella a la formación física. Ese pensamiento, con matices e interpretaciones variadas, tuvo aquí heraldos varios, que difundieron el nuevo ideario entre nuestros educadores. Este capítulo trata, dentro de lo posible, de ubicar esos influjos.

### 2.1. Domingo Faustino Sarmiento

Las páginas que van a leerse, analizando la relación entre Sarmiento y la educación física, fueron escritas por el profesor Guillermo L. Canessa<sup>(1)</sup>, y publicadas en *El Monitor de la Educación Común*, N°909 correspondiente a setiembre de 1948. Como constituyen un trabajo difícil de superar, se reproducen íntegramente por autorización de su esposa, señora Graciela Berro de Canessa.



D. F. Sarmiento

## SARMIENTO Y LA EDUCACIÓN FÍSICA

I

Ninguno de los numerosos problemas que la educación pública ofrece a la consideración del estudioso dejó de merecer preferente atención a Sarmiento, el apasionado de la cultura popular. Es así como en su extraordinaria labor escrita se encuentran pasajes en que alude, con énfasis, a la necesidad de atender la educación física de los jóvenes; en tiempos en que esta principalísima actividad educativa no figuraba, a forma orgánica y regular, en los planes de estudios de las escuelas. Responde esta preocupación de Sarmiento a su concepto integral de la educación. "Integralista, dice precisamente su biógrafo Lugones, quiere que la educación intelectual esté fundada sobre la educación física".

Con motivo de la apertura de la Escuela Normal de Instrucción Primaria, realizada en Santiago de Chile el 14 de junio de 1842, al referirse a tan auspicioso acontecimiento para la educación del pueblo discurre, en el número que "El Mercurio" publicara cuatro días después, sobre la esencia de la igualdad proclamada por nuestras instituciones y sostiene que ella "consiste solamente en que la ley no establezca diferencias entre hombre y hombre, dejando a la naturaleza y a la fortuna ese cuidado; consiste en que todas las instituciones tengan por objeto la mejora moral, intelectual y física de la clase más numerosa y más pobre de la sociedad". Esta última afirmación -cuyo subrayado le pertenece- señala en forma precisa y admirable el objetivo sustancial de la escuela pública: favorecer y dirigir el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño, con el propósito de alcanzar la formación armónica de la personalidad y libertad al hombre por medio de la educación.

En 1849, después de su viaje a Europa y Estados Unidos, publica, de regreso en Chile "Educación Popular"; libro éste que, según el sabio decir de Ricardo Rojas, "es la primera exposición orgánica de su doctrina; verdadera obra de precursor, de reformador, de educador con vocación y saber". Constituye esta obra, como se sabe, el informe que Sarmiento prestara a su grande amigo el ministro Montt. En ella expone en forma amplia, con método y precisión, su pensamiento sobre la

*educación popular. Su doctrina pedagógica y social, la estructura sobre una base firme y definitiva: la educación debe ser integral y la escuela formar al ciudadano mediante el cultivo de todas sus aptitudes. Lugones, después de analizar el plan propuesto por Sarmiento, afirma: "Es, como se ve, todo el integralismo: educación física, estética e intelectual".*

*Al destacar el paralelismo e igual importancia que las sociedades modernas, volviendo al plan de educación de los pueblos antiguos, comenzaban a reconocer en esa época al desenvolvimiento físico del hombre y a su desarrollo intelectual, Sarmiento, en la obra ya citada, apunta: "Es el cuerpo humano una máquina de acción, y un objeto de arte; y la educación gimnástica es indispensable para dar a las fuerzas de impulsión o de resistencia todo el resorte de que son susceptibles, y al talante toda la gracia artística de los movimientos viriles. Por la primera de estas dos adquisiciones se aumenta el poder, la salud y la facultad de obrar del individuo; por la segunda adquiere las exterioridades que más ennoblecen al ser humano. Algunos nacen con las primeras, otros adquieren las segundas; pero sólo la educación puede generalizar estas aptitudes."*

*Estas ideas pedagógicas de Sarmiento habían tenido diez años antes (1839), un principio de realización práctica. En efecto; en el plan de estudios del Pensionado de Niñas o Colegio de Santa Rosa de América, que él fundara en San Juan bajo el gobierno, de Benavídez y del que fuera director; figuran la enseñanza de la música instrumental; del canto "como estudio y pasatiempo"; del baile "como juego y como gimnasia" de actividades manuales, consistentes en la fabricación de canastillas; de juegos de salón, "de destreza o de ingenio", porque "los juguetes y entretenimientos de la edad infantil, son una parte muy especial de la educación". "El baile, que estaba incluso en el programa -dice Sarmiento en "De la educación de las mujeres", al referirse al pensionado-, nunca pudo llegar a enseñarse"; lamentándose de las consecuencias que la falta de este ejercicio trajo.*

*La propaganda que hiciera en favor de la enseñanza del canto y del baile, como así también del dibujo -arte este último que había cultivado en San Juan-, junto a otras disciplinas básicas que no dejaban de figurar en los planes de estudios de las escuelas primarias, prueba asimismo el concepto integral que Sarmiento tenía de la educación y le concede títulos de genial precursor de la nueva pedagogía. El principio general emitido por Sarmiento en Chile en 1842, y que años más tarde desenvolvería en "Educación popular", define la línea que en materia de*

*política educacional habría de seguir en su patria al iniciar la campaña por la educación del pueblo, en 1856; casi treinta años después la tesis sarmientina lograría la merecida consagración pública en el congreso pedagógico de 1882. Este congreso nacional, de proyecciones continentales, hizo suyo el pensamiento pedagógico de Sarmiento, y ejerció preponderante influencia en el espíritu de los legisladores del '84 al sancionar la ley 1420 de educación común, cuyo primer artículo, que concreta el sentido de la ley, establece: La escuela primaria tiene por único objeto favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de 6 a 14 años de edad. El pensamiento de Sarmiento alcanzó, con la ley, consagración oficial.*

## II

*Aunque Sarmiento, como observa con exactitud Cassani, no se ocupó de sistematizar su pedagogía, es posible ordenar sus ideas en materia de educación física espi-  
gando en su obra escrita: todas ellas guardan relación lógica y armónica con el concepto básico de la educación que enuncia en el comentario periodístico citado, y desarrolla en su obra fundamental sobre la educación popular.*

*Sarmiento concibe a la educación física como proceso inseparable de la educación, y, consecuente con su concepción integralista, sostiene la existencia de influencias recíprocas entre lo físico, lo psíquico y lo espiritual, que la educación debe cuidar: Le preocupa la salud física de las generaciones futuras, a las que quiere vigorosas, para poder afrontar con éxito la gran tarea civilizadora a que él está consagrado desde joven, y de la que es artífice maestro; pues bien sabe que la miseria física trae aparejada la ruina moral, y que las poblaciones depauperadas inferiorizan el capital humano de la nación. Su preocupación trasciende los límites de lo individual y se adentra en lo colectivo, porque piensa con visión amplia en el porvenir de la nacionalidad que su esfuerzo contribuye a construir.*

*Conocer profundo de la psicología del hombre de la campaña, que cuantas veces había formado en las filas de la montonera anárquica, y sabiéndolo admirador de la fuerza y la destreza físicas, desea para las clases cultas y educadas idéntico vigor. Desde Nueva York escribe en 1868: "La educación de la Edad Media descuidó completamente los ejercicios corporales, como extraños a la elevación del carácter; y con las ideas aristocráticas de la época se llegó a considerar como desdoro*

22/6

aún el más leve esfuerzo corporal en las clases educadas. Los paisanos de nuestros campos creen, a efecto de estas preocupaciones no sin aparente justicia, inherente a la idea de instrucción y cultura, la debilidad corporal, la inercia y aún la afeminación de costumbres; y Dios sabe cuánta influencia ha ejercido en el levantamiento de las masas ignorantes de las campañas de nuestro país, esta general idea de la inferioridad física de las clases cultas”.

En 1884 la realización de algunos juegos atléticos en Palermo, por jóvenes de la colectividad inglesa, le brinda una nueva oportunidad para insistir en su prédica en favor de la educación física. Desde las páginas de “El Nacional” hace un llamamiento a los padres de familia para interesarlos en la educación física de sus hijos, mostrándoles con llana crudeza las consecuencias que la falta de esta actividad traerá a las futuras generaciones. Hace referencia en su crónica a la formación en Alemania de una sociedad de hombres públicos, profesores y vecinos “para introducir en las escuelas más ejercicios corporales y disminuir horas de enseñanza, en imitación de las prácticas inglesas, que tienen por objeto educar hombres, y no literatos o profesores”. “Aún la gimnástica alemana -agrega, mostrando su acertado desacuerdo con la misma- no satisface, pues tiende a hacer pruebistas, en lugar de corredores infatigables, jinetes, remeros enérgicos, y otras aplicaciones de la fuerza a las necesidades de la vida”.

Destaca a continuación el comentario de una revista francesa a una incidencia promovida por un magistrado inglés que al revestir la toga, renunció por dignidad de su empleo a formar parte de la sociedad de jugadores a las bochas, en que ocupaba el primer rango; y sentencia: “Hombres, hombres sabios si se puede, pero hombres robustos, enérgicos, tenaces y sufridos”. No quita Sarmiento, desde luego, importancia a la formación intelectual; pero quiere, con criterio cierto, que la educación física sea la base orgánica de la educación, pues de otra manera no puede el hombre alcanzar la plenitud en el proceso evolutivo de su desenvolvimiento.

Hace referencia más adelante a las comodidades de la vida moderna y a su influencia perjudicial sobre la salud; y alude a la función social a que está destinado el Parque 3 de Febrero, uno de los frutos de su magnífico genio creador.

Finalmente se dirige en tono enérgico a los padres de familia, responsables de la educación de sus hijos, y hace pedagogía “para indicarles que deben preocuparse de la educación física y el desenvolvimiento de las fuerzas corporales de sus hijos,

si no quieren ver que les suceda una generación raquítica”.

“Este es un grave punto, insiste, a que llamamos la atención de los padres de familia, sobre la educación de sus hijos, que el paso que va, formará luego una generación de reclutadas, gomasos, entecados, sin musculatura y sin energía física, de donde sale la energía moral”.

Dos puntos de importancia tocados de paso en el comentario anterior, le dan tema en otras oportunidades para hacer algunas observaciones agudas sobre el valor de la educación física relacionado con el de la educación intelectual, y como factor estimable de la educación moral y la disciplina social. Anticipándose a las conquistas de la pedagogía contemporánea advierte que, junto a las horas empleadas diariamente en la educación intelectual, debe dejarse “al cuerpo sus horas de educación y desarrollo en los ejercicios y pasatiempos que irresistiblemente exige al mismo tiempo”. Corresponde destacar aquí la importancia que Sarmiento asigna a los “pasatiempos”, cuya función educadora aprovechó hábilmente en su Pensionado: actividades éstas incorporadas actualmente a la recreación. “La alegría del ánimo, dice, viene en los niños de la satisfacción de las propensiones al movimiento y disipación, que no es tal en ellos, sino porque la atención se dirige a todo con avidez”.

Contrariamente a lo que algunos educadores y hombres de gobierno no alcanzan aún a comprender, Sarmiento destacó también, en su época, la importancia de la gimnasia como factor de disciplina social, capaz de sublimar los impulsos primitivos y desarmónicos del niño y educarlo moralmente. “Una hora de mover los brazos -anota en 1886, refiriéndose a la instrucción popular-, la cabeza a la derecha, a la izquierda, hacia arriba, hacia abajo, a la voz del maestro, todos a un mismo tiempo, y en perfecta igualdad, vale más que todos los preceptos de moral escrita.

¿Cuántas veces obedece un niño al día para ejecutar actos armónicos de conjunto, acompañados, que no dependen de su voluntad? He ahí la moral. El gaucho, el manolo, el napolitano, el griego dan una puñalada o hunden un estilete, como el caballo da coces, como el toro bravo embiste, por crispación de nervios, contra el color colorado que lo irrita, por la facilidad de encenderse en cólera, hombre o toro a cada contrariedad. La escuela, la gimnástica, la fila, la hilera, el compás, van disminuyendo las crispaciones; la regla, la repetición de los movimientos vienen amasando el animalito bípedo que cuando llega a la plenitud de su fuerza es un hombre y no un tigre, habituado a todos los contactos, y avezado a todas las dis-

ciplinas sociales". Empeñado como está en la tarea civilizadora de enaltecer a sus conciudadanos, piensa que "las escuelas salvarían docientos vidas anualmente, con la gimnástica, y el sentarse y levantarse metódicamente". "La gimnástica, sostiene, civilizará los Tobas, que no conocen disciplina sino cuando van a la guerra, a fin de robar y matar con éxito".

### III

Con este criterio de unidad funcional de la educación (educación física, intelectual y moral) en que las partes guardan dentro del conjunto relación armónica de interdependencia, propugna hacer de toda la República una escuela.

"¡Sí! -exclama-, una escuela donde todos aprendan, donde todos se ilustren...".

Su atención está puesta de modo permanente en las clases más pobres y desheredadas de la sociedad, en el pueblo trabajador, cuyo cuerpo y espíritu desea redimir por obra de la educación. Como el aire, el movimiento y los juegos son necesarios para vigorizar el cuerpo, se lamenta de la falta de paseos públicos que den a los habitantes de la ciudad lugar apropiado para su esparcimiento; con lo que se beneficiarían por igual la salud del cuerpo y del alma, y, "sobre todo del pueblo trabajador". Porque como él mismo lo dice, tiene la convicción íntima de que puede hacer el bien, porque sabe en qué consiste, vuelca Sarmiento todo el peso de sus inagotables energías para conseguir la construcción del parque imaginado: así se creó el Parque 3 de Febrero, por ley del Congreso, construido en los terrenos de Palermo donde tuviera su residencia Rosas.

En ocasión de inaugurarse el paseo, dice Sarmiento, con clara visión del porvenir: "El Parque 3 de Febrero será de hoy en adelante el patrimonio del pueblo, verdadero tratamiento higiénico, que robustecerá sus miembros por el saludable ejercicio, dilatará su ánimo por el espectáculo de las perspectivas grandiosas que alcanza en todas direcciones la vista, y cultivará el buen gusto, con la combinación de bellezas naturales y artísticas que estos dilatados jardines ofrecerán". Los propósitos que tuviera en cuenta el maestro para su creación pronto fueron satisfechos; y hoy, en la amplia extensión del paseo, y en sus recinidades, numerosos campos deportivos brindan a los habitantes de la gran ciudad donde practicar el saludable ejercicio y gozar las influencias benéficas del sol y del aire, bienes del cuerpo y del espíritu, en un marco estimulante de natural belleza.

### IV

Los ejercicios gimnásticos, los juegos y deportes y las actividades recreativas tuvieron en Sarmiento un constante difusor. Desde que formara en Chile "sus primeras y sólidas ideas sobre la enseñanza de los idiomas vivos y los ejercicios físicos" hasta la presidencia (1868-74), en que introdujera la gimnasia a los colegios, no dejó de sostener con pasión de convencido, en cuanta oportunidad le fuera propicia, la necesidad ineludible de educar las aptitudes físicas de los niños y jóvenes paralelamente a las psíquicas; con la firme convicción de que tras la educación se oculta el gran secreto de la perfección de la naturaleza humana, como sostiene la fórmula kantiana. Perseguida Sarmiento, con su concepción integralista de la educación, el hombre completo. "He aquí la solución del problema social -dice, acordándole aprobación-, tal como la propone el eslavo Grigori Bortolazzi, desarrollar el hombre de manera que se encuentre en un justo equilibrio, los grandes momentos del complicado mecanismo que lo constituye, la vida física con la intelectual, para que la humanidad no produzca ni enanos ni sabios, ni atletas sanguinarios o idiotas".

Como acontece con toda la obra sarmientina -producto del genio-, su pensamiento en materia educativa apunta hacia el futuro, y su realización práctica es más propia de nuestro tiempo que del suyo. Las ideas y prácticas pedagógicas tradicionales, que fueron criticadas por Sarmiento, han experimentado en la actualidad una profunda transformación: la educación contemporánea tiende a ser, como dice Mantovani, no un mero proceso de formación e información del intelecto, sino una superación de toda exclusividad intelectualista, dirigida a fomentar el desarrollo de la universalidad de aspectos que cada hombre lleva potencialmente en sí, para realizar un ideal universal: el desenvolvimiento de la plenitud humana. Atender la educación del cuerpo adquiere así una importancia fundamental; y la educación física, respondiendo al concepto unitario de la educación, deja de ser subestimada y alcanza de parte de los educadores y gobiernos una consideración particular. La educación física figura ya en forma orgánica y sistematizada en todos los planes de estudios de las escuelas primarias y medias; y sólo difiere, en los distintos países, en cuanto al criterio pedagógico con que se encara su enseñanza y a la línea política de su utilización.

En los últimos años de su vida, poco después de renunciar la Superintendencia General de Escuelas de la Nación, Sarmiento muestra una vez más su entusiasmo

al presenciar una clase de gimnasia infantil en la Esc. Normal de Paraná. "La gimnástica infantil que he presenciado en la Escuela Normal de Paraná, dice en esa ocasión, sobrepasa en belleza y fuerza a todos los sistemas hasta hoy aplicados al desarrollo de los miembros del cuerpo, a fin de restablecer la fisonomía y formas elegantes que adquirió desde muy antiguo el hombre culto y perdió la edad media, dejándonos un animal sin gracia para movernos, y tenernos de pie. La gimnástica viene a completar las formas y hacerlas desenvolverse armónicamente. Cuando estos métodos estén por vosotros difundidos por toda la República se sentirá la influencia; de la gimnástica en el garbo de las posturas, en la desenvoltura de los miembros"

¿Qué gimnasia satisfacía a Sarmiento? Antes de caer a la respuesta, hagamos una advertencia. Queda dicho ya que Sarmiento no se encargó de sistematizar sus principios pedagógicos; asimismo, como sostiene Rojas, "la vocación docente de Sarmiento, tan precoz y espontánea en él tomó las formas que le imponían el recuerdo de su infancia desamparada y su experiencia del ambiente político en que le tocó desenvolverse". Además, agrega, "no todo es doctrina, no todo es experiencia de viajes por países civilizados, sino memoria de su niñez sin escuela y de aquel aprendizaje azaroso en libros que encontró a la ventura". Pensamos que ha de servir el juicio para explicar el entusiasmo natural de Sarmiento por la gimnasia militar que él practicara de niño, y que en su vejez deseaba ver establecida en las escuelas de su querida San Juan.

En su patria natal Sarmiento asistió, siendo niño, a la "Escuela de la Patria", que suplantara a la del rey existente en la colonia, inaugurada en 1816 bajo el gobierno del doctor Roza y dirigida por don Ignacio Fermín Rodríguez, el maestro venerable, de bendecida memoria - como su ilustre discípulo le llamara - y cuya figura recordaría tantas veces con hondo cariño a lo largo de su accidentada vida.

Rodríguez, a quien ayudaban en su tarea docente sus hermanos Inaldecio y José, intentó organizar con los alumnos de la escuela un regimiento de niños, haciéndoles ejecutar marchas y evoluciones a golpe de tambor. Sarmiento cuenta en sus Memorias que al aproximarse las fiestas mayas, don Fermín escogía de entre los alumnos un grupo de jóvenes de buen porte y los disciplinaba regularmente en ejercicios y marchas militares, participando en los festejos matinales del 25; con-memoración que en la obra citada llama de la "fiesta solar". En esto consistían los ejercicios físicos en la escuela a la que Sarmiento concurría en su niñez, con asistencia y puntualidad tan ejemplares que han pasado a ser proverbiales.

Estos ejercicios físicos de corte militar impresionaron tan vivamente al pequeño Sarmiento, que en su ancianidad aún los recordaba con emocionado entusiasmo y deseaba se practicaran en las escuelas de su provincia natal.

El 23 de mayo abarcóse en el Cosmos rumbo al Paraguay, donde pocos meses después habría de sorprenderle la muerte. "En Bella Vista -dice Ricardo Rojas-, sobre la ribera correntina atracó el Cosmos y vinieron a saludar a Sarmiento los jóvenes de un colegio, militarmente uniformados, divididos en dos compañías, armada la una de tercerolas y la otra de lanzas. En honor del viejo maestro y general hicieron evoluciones muy correctas; y como debía decirles algo a esos niños, comenzó a hablarles, no obstante la roncquera y la respiración difícil. Describió cómo era la escuela de la Patria en San Juan donde él estudió y donde también se practicaban ejercicios militares y desfiles de niños uniformados en las fiestas mayas. Recordó una vez más a su maestro Rodríguez, y a sus condiscípulos de antaño, todos muertos ya. Al ver a aquellos correntinitos con uniformes y sus armas, púsose a discurrir sobre los motivos de la educación militar en las escuelas sobre la necesidad de prepararse desde la adolescencia para cumplir con todos los deberes que la patria nos impone".

Siete años antes, en 1881, Sarmiento había expuesto los motivos de los ejercicios militares en la niñez, en ocasión de haberse introducido estas prácticas en el Asilo de Huérfanos de Buenos Aires. "Todas las naciones, decía entonces, han adoptado ya los ejercicios militares en las escuelas como gimnástica e higiene. El niño necesita movimiento para dar crecimiento y fuerzas a sus miembros. Los ejercicios de conjunto robustecen el espíritu de asociación, y fortalecen la facultad de prestar atención incesantemente, y obrar con deliberación en cada movimiento. Por fin, jugando y disciplinándose de niño, se ahorra de adulto, la vergüenza y el trabajo de aprender en el cuartel, con pérdida de un tiempo útil, a marchar en conjunto ejecutando maniobras necesarias en guerra.

Poco tiempo después, al referirse en sus Memorias a la introducción de la gimnasia militar en las escuelas francesas y al discurso del ministro Waldeck Rousseau en presencia de esos héroes armados de doce años, recuerda los ejercicios militares de la escuela de la Patria y propugna el establecimiento de los mismos en las escuelas, llamándoles "germen de la institución del porvenir". Alude asimismo a la introducción, con éxito, de esos ejercicios en el asilo de huérfanos de la fibre amarilla en Buenos Aires; y la suspensión de los mismos en una escuela en que fueran apli-

cados por su director, por parecer "fuera del orden de ideas a que debe conducir la enseñanza". Volviendo luego a la preparación militar de los ciudadanos de Francia discute sobre la necesidad de hacer ejercicio gimnásticos a los niños. "El niño, anota, más que el adulto necesita ejercitar sus miembros, afinar sus sentidos, ver con precisión, marchar con garbo, y disminuir la fatiga muscular; adiestrar sus manos etc. Pero todavía necesitaría otra clase de ejercicios que perfeccionen su ser: El ejercicio de los juegos infantiles o del trabajo, forma y desarrolla al individuo; los ejercicios colectivos, en cadencia, a una voz de mando, para obtener un fin conocido, constituyen la sociedad y nos dan esa fuerza formidable que constituye los imperios".

Más adelante al recordar la forma en que los egipcios morían sus cantos de piedra, sólidos como el buco de una habitación, sin máquinas; agrega: "Pero requiere tiempo aprender a ser nación armada y se le puede tomar a la niñez años economizados a la edad adulta, ganando las dos. La escuela requiere orden, y el niño movimiento. Pueden hacer un convenio entre maestro y discípulo. Moverse en orden".

La gimnasia alemana, con aparatos costosos y ejercicios de equilibrio, es calificada por Sarmiento de artificial, pues tendería a formar acróbatas y haría perder el tiempo. La gimnástica militar en cambio "aborra tiempo, perdido en aprendería en la edad adulta y desmenuela en el niño cualidades artísticas de que carece naturalmente: ponerse erecto..., marchar con aplomo, sacar el pie con gracia, mover brazos y cuello con elegancia y llevar la cabeza erguida y la vista al frente. Pero lo que no se ve, es que los ejercicios de conjunto, forman el rudimento de la asociación, habituando a contar uno con otro, a recibir y comunicar un pensamiento único, a regularizar la voluntad por consideraciones extrañas, independientes de nosotros mismos y aún contra nuestro sentir individual". Además el paso redoblado o el regular "ejercitan la cadencia, el sentimiento del número que es la música...".

Esta fuerza disciplinadora de la gimnasia, que fuera bien advertida por Sarm., lo afirma en la creencia de que los niños necesitan "aprender a obrar de concierto, a ejecutar una idea, a buscar que sus piernas aprendan a medir el largo preciso, inerrable, de manera que marchando al galope, lleguen a su destino de alto, en la misma cantidad de segundos que trescientos compañeros que forman la línea y han empleado la misma cantidad de segundos en dar cien pasos a la carrera". Numerosas circunstancias de índole diversa explican el entusiasmo de Sarmiento

por la formación de batallones escolares, y la creencia de que sólo con la gimnasia militar podrían alcanzarse en la niñez los objetivos que él analizara en sus escritos. Siendo indiscutible el pensamiento general y la intención que movió a Sarmiento a propiciar los ejercicios gimnásticos en las escuelas, no es posible sostener en la actualidad su criterio en cuanto a los instrumentos escogidos para realizar los fines propuestos. Los batallones escolares han pasado a ser, desde comienzos del siglo, cosa juzgada; la gimnasia militar, por su parte, tiene sus aplicaciones muy útiles y específicas en el adiestramiento del hombre para la defensa armada de la nación.

El concepto moderno que se tiene de la educación física, a tono con el crecimiento evolutivo de las ciencias de la educación, señala la necesidad de su práctica en todos los períodos de la escolaridad (enseñanza primaria, media y superior), así como también en las etapas pre y post-escolares de la vida del hombre; y distingue, dentro de la unidad de la educación física, cuatro momentos: a) de formación (infantil y juvenil); b) pre-militar; c) militar; d) post-militar; y que los mencionados objetivos condicionan la forma de proceder en cada uno de estos períodos. En la primera etapa la educación física como parte integrante de la educación general, tiene por objeto la formación total del ciudadano, desarrollando aptitudes igualmente útiles para la vida civil y militar; en los dos siguientes, procura la formación especializada que capacita a los jóvenes para recibir la enseñanza militar en primer término, y contribuye, en segundo, a la mejor formación del soldado por el acrecentamiento de las aptitudes, ya educadas, de aplicación a la vida militar. En el primer caso la educación física es problema que concierne a las autoridades escolares y en el segundo, a las militares.

La finalidad utilitaria de Sarmiento, de ganar durante la niñez el tiempo que luego habría de perderse en la edad adulta, queda ampliamente conseguida con la nueva concepción pedagógica, sin desmedro para los intereses vitales del niño y las necesidades fundamentales de la nación.

La saludable preocupación de Sarmiento por la educación física de los niños y jóvenes demuestra una vez más la potencialidad extraordinaria de su genio. Hoy, a sesenta años de su muerte, al enjuiciarse sus ideas y sus obras "la actitud que cuadra, como dice uno de sus biógrafos, consiste en un estudio reflexivo y cordial, a la luz de un criterio desprejuiciado, libre de cualquier atadura que no sea la que surja del sentimiento de lo justo, cuya ausencia denuncia una depravación moral, y del claro discernimiento de la verdad". Esta actitud permite comprobar cómo

*las ideas sostenidas por Sarmiento en materia de educación física -que traducen todo el saber de su tiempo-, no han perdido actualidad. Junto a las numerosas adquisiciones posteriores de esta ciencia -que han operado su notable crecimiento-, se las encuentra ordenadas en una nueva escala de valores que presenta a la educación física como expresión indiscutible de la cultura.*

GUILLERMO L. CANESSA

## 2.2 Los pedagogos: José María Torres, Francisco A. Berra y Juan Agustín García

Dentro del núcleo de pensadores y teóricos de la educación que actuaron en nuestro país en el siglo XIX, indudablemente ocupan un lugar de honor, por la influencia que tuvieron su palabra y sus escritos José María Torres y Francisco A. Berra. Ninguno de los dos fue un teórico puro: ambos aunaron práctica y teoría, pero llegaron a tener quizás más transcendencia por su prédica que por su acción concreta. Sus nombres fueron sinónimo de experiencia y sabiduría pedagógicas en los medios educativos del país, del siglo pasado.

No es casual que José María Torres fuera consultado muchas veces por Avellaneda y por Sarmiento, y que Francisco Berra fuese contratado especialmente -cuando vivía en el Uruguay- para ser Director General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires (de 1894 a 1901).

Torres fue dos veces Director de la Escuela Normal de Paraná, "madre espiritual de la escuela popular y del magisterio" (desde 1876 hasta 1885, y de 1892 a 1894) y Berra fue designado, en 1898, catedrático de Ciencias de la Educación (cátedra recién creada) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Desde sus puestos lograron un gran ascendiente sobre todos los educadores argentinos.

Torres ha sido definido como un pestalozziano. Berra sumó a esta orientación una gran preocupación por fundamentar y dar organización científica a la pedagogía al modo de Herbart, reduciendo todo a leyes.

A Berra lo llamaron "el más eminente pedagogo teórico de la América Latina"<sup>(2)</sup>, y Torres "la cabeza directriz de la evolución técnica de la docencia argentina"<sup>(3)</sup>. Berra trabajó con José Pedro Varela, numen de la educación popular uruguaya; Torres, con Domingo F. Sarmiento. Ambos participaron en el Congreso pedagógico de 1882. Berra muere el 13 de marzo de 1906

y Torres el 17 de setiembre de 1895.

Ninguno de los dos desarrolló una concepción particular sobre la educación física, o se explayó en consideraciones especiales o prácticas sobre ella, pero ambos la estudiaron en sus tratados, asignándole real importancia y auténtica jerarquía dentro de la educación completa.

En cuanto a Juan Agustín García, hemos dudado mucho sobre la ubicación que debíamos darle dentro de este texto. Las razones por las cuales debe ser incluido forzosamente, son varias y de peso, según se verá. Pero no son tan claras como para considerarlo pedagogo.

Finalmente, hemos decidido incluirlo en el grupo de los pedagogos, por la justeza y claridad de sus ideas -casi desconocidas en nuestros ámbitos pedagógicos actuales- y por la influencia que tuvo en nuestra incipiente enseñanza secundaria en la década del ochenta, aunque por desgracia ella haya sido por muy breve lapso. Más aún, su pensamiento -en lo que respecta a la Educación Física- puede decirse que es señero.

En su obra *Primeros elementos de educación* (1887), José María Torres escribe:

"Establecer ejercicios físicos en todas las escuelas es buena política, porque interesa grandemente a toda nación el desarrollo del vigor y de la actividad de sus nuevas generaciones. Ordinariamente, los padres y los maestros abandonan este importante asunto al acaso, o presumen que el objeto se conseguirá mediante el ejercicio corporal que los niños hacen en sus juegos, pero es evidente que esa educación física que los niños se dan a sí mismos, aunque importante, no es suficiente, y debe completarse con ciertas aplicaciones de la Fisiología." (Pág. 42)

"Toda escuela debe tener un extenso sitio de recreo, donde los niños puedan darse libremente a juegos que, teniendo la gran ventaja de efectuarse al aire libre, son principalmente recomendables, porque, siendo actos voluntarios, se mantienen por la influencia de la excitación mental que el empeño de realizar un propósito implica." (...)

"Los paseos campestres son utilísimos, especialmente cuando al efectuarlos se tiene en vista algún fin, como por ejemplo, reunir objetos de Historia Natural; Y en tales paseos no hay ejercicio tan eficaz, para vigorizar los pulmones, como trepar. No son menos provechosas las carreras, y conviene estimular los juegos que las requieren, como el de la pelota y el del aro". (Pág. 40)

"La acción muscular y la actividad locomotriz encuentran sus medios más eficaces de perfeccionamiento en la Gimnasia. Esta y todos los ejercicios que exigen cierta actividad física, fortalecen los miembros y mantienen en todos los órganos el vigor, que es garantía de la salud." (Pág. 16)

En otro texto, *Lecciones de Pedagogía, con arreglo al programa de maestros*, Buenos Aires, 1888, da la idea general de que:

"La Educación se propone elevar al hombre al más alto grado de perfección que puedan alcanzar su cuerpo, su inteligencia y su alma, con el fin de asegurar su bienestar, apropiarle a la sociedad y prepararle para un mundo mejor."

"De ahí nacen tres divisiones: la educación física, la educación intelectual y la educación moral." (...)

"La educación física consiste en la conservación de la salud, el desarrollo de las facultades físicas y la adquisición de las artes útiles y amenas." (...)

Bajo el título de "Adquisiciones físicas", nos aclara:

"Los juegos, los ejercicios gimnásticos y las artes útiles y amenas que pueden entrar en un curso completo de educación física, son las siguientes:

JUEGOS Y EJERCICIOS GIMNASTICOS	ARTES AMENAS	ARTES UTILES	EJERCICIOS GIMNASTICOS
La pelota El volante El columpio El billar Las bochas La barra La peonza El salto de la cuerda El arco con ambas manos etc., etc.	El canto La música instrumental El baile La esgrima La natación El tiro al blanco El remo La caza etc., etc.	Lectura oral Escritura Estenografía Dibujo Aguada Modelado Litografía Jardinería El arte de encuadernar etc., etc.	De brazos Cabeza Del tronco De piernas De fuerzas musculares De marcha De carreras De saltos De trepar De lucha etc., etc.

"Nadie debe darse indistintamente a todos los ejercicios, ni proponerse adquirirlos todos a la vez. Aunque son generalmente ventajosos, cada uno

obra de una manera especial en el desenvolvimiento físico; y la organización particular del discípulo, indicará a cuáles de ellas debe darse preferencia y las que conviene llevar a la perfección." (Pag. 22)

#### Un libro de gimnasia de 1887

Una de las dudas que nos asaltan al tratar de encontrar los grandes lineamientos del desarrollo de la Educación Física Argentina es, ¿qué material de consulta, qué libros tuvieron a su disposición los interesados, en el siglo XIX en nuestro país? ¿Qué influencias -si las hubo- llegaron a tener? No tenemos las respuestas que buscamos, porque éste es uno de los tantos temas que requieren una tarea especial de investigación.

Pero hay un libro muy importante editado en Buenos Aires en 1887: el *Manual de Calistenia y Gimnasia*, por J. Madison Watson editado por A. Estrada y Cía., Bolívar 198, en cuya portada figura "Traducido de la edición undécima por José Torres". Lo cual significa que Torres, además de los conceptos técnicos sobre educación física que escribiera en sus obras pedagógicas, llegó, a considerar *importante y necesario*, dotar al magisterio argentino de un manual que sirviese para escuelas y para uso familiar. Y no lo hizo recomendando un texto, sino traducéndolo (lo que implica la idea de hacerlo llegar a manos de los maestros).



Lámina del "Manual de Calistenia y Gimnasia, traducido por José María Torres".

El Manual tuvo, por lo menos, cuatro ediciones: la 1ª es de 1887, y la 4ª de 1899. Su subtítulo es "Libro completo de ejercicios para escuelas, familias y gimnasios, con música para acompañar los ejercicios y con ilustraciones". El texto está ilustrado con 278 dibujos y se divide en dos partes: la *Parte I* es "Calistemia", entendiéndose por tal los "ejercicios ejecutados sin el auxilio de aparatos técnicos", la *Parte II* es "Gimnasia", la que comprende a los "ejercicios que se hacen con la ayuda de aparatos". Estos son, para el autor del Manual, la "Vara", la "Palanqueta", la "Maza india" y la "Argolla". No figuran en el texto otras actividades que no sean ejercicios: ni juegos, ni prácticas deportivas.

De la consideración de este libro surge una serie de interrogantes, cuyas respuestas nos ayudarían a comprender mejor el clima y las influencias actuantes sobre nuestra incipiente educación física escolar.

¿Quién recomendó la traducción del libro de Madison Watson? ¿Fue el grupo de maestros norteamericanos venidos a nuestro país? ¿Fue Domingo F. Sarmiento o alguien que a través de él pudo decidir? ¿Fue el mismo José María Torres? ¿Qué resultado tuvo en nuestra docencia? ¿Qué comentarios despertó en periódicos comunes y en las publicaciones de educación de la época? ¿En cuánto valoró José M. Torres a este Manual, para decidirse a dedicar buena parte de su tiempo para traducirlo?

Ante estos interrogantes sólo podemos aventurar algunas hipótesis, pero sin que ellas tengan apoyo en algún dato concreto, ya que hasta el momento muy poco más sabemos<sup>(4)</sup>.

El Doctor Francisco A. Berra expone su pensamiento sobre educación física en los *Apuntes para un Curso de Pedagogía*, editados en Montevideo en 1878, y en *La salud y la escuela*, editado por Jacobo Peuser, en Buenos Aires, en 1886. En los *Apuntes* escribe:

El cuerpo y la mente constituyen el hombre; educar esas dos partes "de su ser, es educarlo todo entero." (Pág. 472) Y más adelante registra este concepto polémico: "Todas las aptitudes físicas que se manifiestan en el hombre adulto existen en el niño desde que nace; no aparecen sucesivamente y sí al mismo tiempo." (Pág. 500) Retoma también el concepto de los autores más renombrados en el sentido de que "los ejercicios gimnásticos deben ser diarios" y que "...requieren que el maestro sirva de modelo".

Cierra esta obra con un Apéndice en el que aporta una buena bibliografía pedagógica: sobre los 161 títulos que incluye (con indicaciones de edición, y muchas veces con un brevísimo comentario), catorce son de educación física. Las obras citadas son de autores y orígenes diversos: franceses, suizos, italianos, alemanes, belgas y algún español (entre ellos menciona a Rudolf Obermann).

Pero donde el Dr. Berra dedica mayor extensión a las cuestiones de educación física es en su libro *La salud y la escuela*, del que nos parece importante transcribir algunos pasajes:

"La gimnástica no entra en el programa efectivo de la mayoría de las escuelas de primer grado; en algunas se la ejecuta solamente en días fríos del invierno, con el fin de provocar el calor. Se ha tratado de introducirla en las escuelas de segundo y de tercer grado, pero no le tienen gran afición los maestros y mucho menos las maestras, de cuyo sentimiento repulsivo resulta que los ejercicios físicos sean escasos y descuidados, no obstante los esfuerzos del Director de gimnástica..." (Págs. 50 y 51) (...)

"Los males causados por la falta de trabajo físico tienen un preventivo fácil: es el ejercicio muscular..." (...)

"...Los juegos y los ejercicios gimnásticos constituyen el medio más propio de utilizar el intervalo que debe separar una lección de otra. Pues no sólo fortifica la gimnástica el sistema muscular y el óseo, y combate los defectos que nacen de las posturas de la persona, sino que fortifica el sistema nervioso, infunde el espíritu de disciplina y da firmeza y prontitud al ánimo. Es necesario, tanto a las niñas como a los varones. Es un medio poderoso de combatir la susceptibilidad nerviosa, las condiciones neuropáticas, la clorosis y la corea, la tendencia a la tisis, los gérmenes de la escrófula, el insomnio, todos estos eminentes peligros de enfermedad que afligen a menudo a los niños de las escuelas. La gimnástica general *educativa*, no la acrobática, debe tener un puesto escolar, como materia obligatoria."<sup>(5)</sup>

Unas páginas después, luego de varios argumentos en favor de la gimnasia, anota:

"La gimnástica debe figurar, por tanto, como asignatura, no como recreo."<sup>(6)</sup> (...)

"Encuentran aquí su aplicación los juegos. Todo juego puede ser organizado con un fin higiénico. Sería lo más fácil generalizar en las escuelas cierto

número de juegos gimnásticos adaptados al gusto y a la conveniencia de los diversos sexos y edades. Los escolares los adoptarían espontáneamente, y espontáneamente preferirían en cada momento los que fuesen más de su agrado. Harían gimnástica sin propósito deliberado y sin saberlo, y sería seguramente la mejor gimnástica, porque pondría en acción todo el sistema muscular libremente, y recrearía el ánimo fatigado. Veinte minutos de gimnástica al día, y otros treinta de los juegos aludidos (fuera de las horas de asueto) sería lo indispensable para satisfacer la necesidad de trabajo físico, dado el actual modo de ser de las escuelas." (Pág. 115)

Analiza entonces por qué no se hace esto y llega a la conclusión de que la razón principal de la insuficiencia de trabajo físico reside en la poca predisposición de los maestros, que parecerían entender que se rebajaría su dignidad "si se dedican a dirigir movimientos y juegos de sus discípulos, y mucho más toman parte activa en estos ejercicios, confundiendo con los muchachos". Bello es tanto más acentuado con las mujeres maestras. Comenta este prejuicio, y con palabras sencillas demuestra que "la dignidad no se ofende por el compañerismo con los niños, porque no conciben éstos, con justicia, ninguna dignidad más exquisita que la propia. Tampoco se amengua la autoridad, porque ninguna es mejor que la fundada en el afecto, y nada lo inspira más, que la comunidad de los trabajos y pasatiempos, que las intimidades de la vida. El maestro, y más la maestra, pueden participar de las ocupaciones y juegos de sus discípulos, sin exponerse a sacrificar en lo mínimo su carácter, ni su autoridad". (Págs. 117 y 118) En el capítulo final, como resumen, insiste en los grandes principios que ha enunciado anteriormente:

La necesidad de Ejercicio Físico, común a maestros y alumnos, impone:

*A los maestros, el deber:*

- 1º De destinar un tiempo considerable a ejercicios y juegos gimnásticos, toda vez que el edificio lo permita, aunque sea con alguna dificultad;
- 2º De dedicar toda su inteligencia, su sentimiento y su voluntad al buen desempeño de los trabajos físicos;
- 3º De no prolongar las horas de clase fijadas por los reglamentos, ni dar tareas domésticas a los alumnos, sobre todo a los pequeños, ni privarles del recreo en las horas a él destinadas, a fin de que a los escolares no les falte el tiempo que les es necesario para equilibrar con los movimientos del cuerpo y las expansiones del ánimo, las largas horas "de tarea mental y de sujeción."

*A las autoridades escolares, el deber:*

- 1º De disponer los reglamentos, programas y horarios de modo que los maestros puedan cumplir los deberes predichos, y vigilar constantemente porque se cumplan;
- 2º De señalar horas especiales, distintas de las de recreo, para los ejercicios y juegos gimnásticos;
- 3º De promover por todos los medios a su alcance la construcción de edificios escolares dotados de suficiente comodidad para la gimnástica de todas las clases.

Todos estos principios teóricos, que consideramos inobjectables, pasan a ser normas para los maestros de la Pcia de Bs As cuando Berra es Director General de Escuelas. Con fecha 18/12/1894, el Consejo General, resuelve:

Art. 1º Los ejercicios físicos que en adelante se hagan en las escuelas comunes de la Provincia, consistirán en juegos corporales.

Art. 2º En la escuela normal de la Provincia se enseñarán y practicarán desde el principio del curso de 1895, los juegos corporales en vez de la gimnástica artificial que hasta ahora se ha usado.

Art. 3º Se usarán en el primer grado, principalmente, juegos de los llamados *recreativos*. En los grados segundo y ulteriores se usarán principalmente juegos *gimnásticos*. En todos los grados se relacionarán los juegos, sean recreativos o gimnásticos, con el sexo de los alumnos y con el grado de su desenvolvimiento físico.

Art. 4º Autorízase al señor Director Gral. de Escuelas para que componga una colección de juegos corporales, con sujeción a las bases establecidas, para que la haga imprimir y la distribuya, con las instrucciones que juzgue necesarias, en la escuela normal y en las escuelas comunes.

FRANCISCO A. BERRA  
Director General de Escuelas

ALEJANDRO BERGALLI  
Secretario

Hay dos aspectos de esta Resolución que despiertan nuestra atención: de su lectura surge que ya a la fecha de su emisión (1894) en el Consejo General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires se había generalizado la opinión de que los ejercicios gimnásticos de la época no eran los más adecuados para los alumnos, y que debían ser sustituidos por juegos. Luego, que se encomiende al Presidente del Consejo Escolar, Dr. Berra, para que seleccione los juegos que mejor cumplen con los criterios más adecuados para la enseñanza escolar.

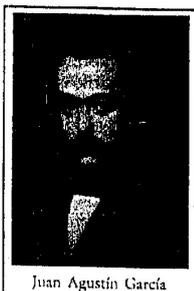
Pero, aún así, esta información es parcial, porque para poder completar un juicio valorativo de toda esta circunstancia nos haría falta conocer la "colección de juegos corporales" que Berra debió componer. Y hasta la fecha, a pesar de las búsquedas realizadas, no la hemos encontrado. Lo cual no quita que esta resolución sea de por sí bastante significativa, por cuanto confirma con amplitud los principios teóricos sobre el juego que hemos citado en páginas anteriores.

#### Juan Agustín García <sup>(7)</sup>

Es conocido como publicista, como autor teatral, como miembro del foro y sobre todo, como autor de *La ciudad indiana*. Pero poco se lo conoce como pedagogo: es más, prácticamente se lo desconoce en este sentido. Quizá la brevedad de su paso como responsable de algún sector de nuestra educación sea la causa de este olvido. Es cierto que fue profesor en colegios secundarios desde muy joven, y que casi toda su vida dictó cátedras universitarias, pero generalmente se ignora que desde mayo de 1888 hasta el 14 de enero de

1892 fue Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales. Paso muy fugaz, por cierto, pero suficiente para ganar un lugar entre quienes merecen ser recordados en una historia de la educación argentina.

El autor del mejor estudio sobre Juan Agustín García es Narciso Binayán quien, en el Prólogo a las *Obras Completas* <sup>(8)</sup> y a una de las ediciones de *La Ciudad Indiana*, <sup>(9)</sup> ocupa en especial de la actuación docente de García, por ser la menos conocida, aunque no la menos valiosa.



Juan Agustín García

Cuando asignamos valor a su desempeño en la Inspección General tenemos en cuenta sus opiniones sobre nuestra educación, que expuso con claridad en las tres *Memorias* que elevó al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública: la de mayo de 1889 ("la primera vez que la Inspección elevaba una Memoria y que el Inspector General tenía veintisiete años de edad" según dice Binayán), la de 1890 y la de junio de 1891. Son ideas bien definidas, modernas, y que resultan casi todas anticipadas para su época.

No podemos dejar de mencionar algunas, aunque sea brevemente; por ejemplo, la necesidad de establecer "cursos serios de comercio o industria, de enseñanza práctica (...) con un plan de estudios arreglado a las necesidades locales", como forma de contrapesar el exceso de bachilleres y de doctores; su prédica en favor de que los colegios no sean multitudinarios: "no deben tener más de quinientos alumnos, como máximum"; o su propuesta para la formación de Bibliotecas escolares. Y en lo que especialmente nos concierne citamos conceptos bastante extensos y bien definidos:

"En las Escuelas Normales como en los Colegios Nacionales, no se atiende lo suficiente una rama importante de la enseñanza: la educación física, alejada por no sé qué preocupaciones o ideas equivocadas, al último rango, mirada por todos con cierto desprecio, como cosa que no vale tanto como el estudio intelectual. Indudablemente, una inteligencia bien preparada y apta para las más serias meditaciones, es una cualidad muy apreciable; pero yo creo que para la generalidad de los hombres, valen más los buenos pulmones, los músculos vigorosos, el cuerpo sano y bien equilibrado, que el cerebro demasiado nutrido. Todos los estadistas europeos se preocupan actualmente de la educación física. Muchos la creen tan importante como la intelectual, por lo menos piensan que merece una asidua atención. En la república, se puede decir que apenas existe, representada por algunos maestros de gimnasia, extranjeros que enseñan dos o tres horas por semana; lo que no basta para conseguir el completo desarrollo del niño. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que, ya sea por desidia de las familias o por otras causas, en el día de un estudiante, solo se emplean en los ejercicios del cuerpo, los cortos ratos de recreo en el intervalo de una clase y otra. El estado debe preocuparse de remediar estas negligencias de las familias, destinando una o dos horas diarias de asistencia obligatoria, dedicadas exclusivamente a la educación física..." <sup>(10)</sup>

J.A. García señala con verdadera clarividencia dos de los problemas fundamentales de las clases respectivas y sus posibles soluciones: "Estamos aún en tiempo de organizar fácilmente esa rama de la educación llenando desde ya un vacío que más tarde sería costoso remediar. Podrían pedirse los terrenos necesarios para establecer, junto a cada escuela, un gimnasio al aire libre, con canchas de pelotas, espacio para correr y saltar; arrojar barras de hierro, etc." Al mismo tiempo, como modo de salvar la carencia de personal docente preparado para el dictado de estas clases propone: "Sería conveniente también establecer un curso anexo al Normal, uno de maestros de gimnasia, para dotar a las escuelas de un personal apropiado."

Por si dudásemos de la convicción que acompañaba estos pensamientos, en la última Memoria que presenta, la de 1890-1891<sup>(1)</sup> este paladín de la educación insiste, por la importancia que ella puede tener: "Es necesario convencerse de que en las pocas hojas de un plan de estudios, se encierra el porvenir de una nación, y que de todas las ramas de gobierno, la primera por su importancia y su enorme influencia social, es la Instrucción Pública."

En lo referente a educación física, tampoco deja dudas de su ideario. Reitera la necesidad de proceder a la "sustitución de la gimnasia y ejercicios militares por los juegos atléticos al aire libre". Y termina su Memoria con estos conceptos:

"A los juegos atléticos no se les quiere dar la debida importancia. Yo estoy convencido de que son un poderoso medio educativo, una fuerza regeneradora eficazísima. Es probable que me equivoque: sería siempre en muy buena compañía. Entre los educacionistas e higienistas, los más célebres y respetados proclaman la bondad de estos juegos y los defienden con tesón de los convencidos. No sucede lo mismo con los ejercicios militares, que actualmente nos seducen tanto, ni con la gimnástica científica de movimientos acompasados."

"Las dos naciones más prósperas y ricas forman sus nuevas generaciones en los campos de juegos, y los gobiernos les prestan su más decidida protección. Debo confesar a V.E. que he tratado de propagarlos en los Colegios, creyendo hacer un servicio a mi país, y espero que pronto funcionarán en todos los establecimientos de la Nación."

"Los ejercicios militares, muy especialmente, deberían suprimirse. Como tarea gimnástica, sus resultados no son comparables a los de otros juegos; los alumnos no los siguen con interés: al contrario, la monotonía y uniformidad de los movimientos les fastidia en poco tiempo. Bajo el punto de vista militar, el General Lewall en su obra sobre juegos atléticos, sostiene que es más fácil formar buenos soldados con hombres fuertes y robustos que con los bachilleres de las escuelas, y piensa que les serán más útiles las sesiones de foot-ball. Insisto, pues, en pedir la aprobación oficial de estas reformas. Las experiencias hechas en el Colegio de Corrientes confirman mi opinión. El sistema patronizado por todas las autoridades científicas, ensayado con éxito en la República, tiene además la ventaja de ser económica. Una vez implantado. Y cuando los alumnos conocen los juegos, no se necesitan profesores. Se ahorrarían treinta o cuarenta mil pesos por año. Pedí al rector del Colegio de Corrientes que hiciera tomar medidas antropométricas al abrirse los cursos, para mostrar los progresos realizados por los alumnos. A fin de año llevará un cuadro comparativo de estos resultados, y también las clasificaciones obtenidas en las clases. El año anterior los mejores y más entusiastas por los juegos eran también los más aplicados y estudiosos. La coincidencia es natural y espero que se repetirá siempre."

"Aunque no se confiese, existe cierta preocupación desdeñosa contra la educación física. Nadie le da la importancia que tiene. A riesgo de decir una herejía, yo me siento a veces tentado a equipararla con la intelectual. Para la mayoría de los hombres, en la lucha de la vida, el bienestar físico es condición esencial de buen éxito. En el fondo todas estas preocupaciones son malos rezagos que todavía nos quedan de la antigua educación española, empapadas en doctrinas erróneas que consideran con desprecio y horror al cuerpo humano. Sólo pensaban en el espíritu, como si un abismo separara ambas naturalezas, ignorando que están íntimamente ligadas, dependiendo una de otra como las relaciones de causa y efecto."

Estas páginas admirables son argumento suficiente para dar a su autor un lugar destacado entre nuestros precursores más lúcidos.

No es casual, entonces, que algunos de los Rectores de esa década que se preocupaban por la educación física reconozcan en sus Memorias la deuda que tenían con Juan Agustín García. -como también con José B. Zubiaur- por el apoyo y el estímulo que les brindaban desde la Inspección de Enseñanza Secundaria.

### 2.3. Los maestros norteamericanos

Cuando Sarmiento llegó a la presidencia de la República, en el año 1868, ya tenía el firme propósito de cumplir uno de los postulados que consideraba esenciales para el progreso del país: el desarrollo de las enseñanzas primaria y secundaria. Había, sin embargo, un obstáculo que por su magnitud era superior a las dificultades económicas y de organización: la falta de maestros para la instrucción primaria y de profesores para la enseñanza secundaria y normal.

La solución para este problema ya la había proyectado durante su estadía en Estados Unidos de Norteamérica como embajador argentino: empezar la formación de los cuerpos docentes mediante la creación de escuelas normales y la contratación de docentes y pedagogos de aquel país para cubrir las primeras necesidades.

Así, el 6 de octubre de 1869 el Congreso Nacional sancionó la ley de creación de las dos primeras escuelas normales, en las ciudades de Paraná y Tucumán. Para poner en funcionamiento la primera de ellas el gobierno contrató a un joven maestro y pedagogo muy competente, que gozaba de gran prestigio en su país, Estados Unidos: Jorge A. Stearns, llegó a nuestro país y trabajó durante el año 1870 para organizar la escuela de la que sería director. La apertura de la Escuela Normal de Paraná tuvo lugar el 16 de agosto de 1871. El equipo docente inicial, sumamente modesto, estaba compuesto por el citado maestro como director, su esposa Julia C. de Stearns, y las señoritas Wade, Sarah Strong y Nyra Kimball como maestras y profesoras.

Este fue el comienzo. En 1874 las Escuelas Normales de Maestras y Maestros hoy E.N.S. N°1 y E.N.S. N°2; en 1875 abrió sus puertas la Escuela Normal de Tucumán; en 1878 la de Mendoza; en 1878 la de Catamarca; en 1879 la de San Juan; en 1879 la de Rosario; en Corrientes y Córdoba se inauguraron en 1883 junto con las de Esquina y Concepción del Uruguay. Ese mismo año se estableció el primer Kindergarten, en Paraná. En 1884 tuvieron Escuela Normal Jujuy y La Rioja; en 1887 Coya (Provincia de Corrientes) y La Plata; en 1888 San Nicolás y Mercedes.

En todos estos casos formaron parte del cuerpo docente o iniciaron, dirigieron y orientaron las escuelas, educadores norteamericanos traídos por Sarmiento, la mayor parte, del sexo femenino.

No existe una lista completa, con sus nombres y apellidos, ni de los años

de su llegada al país. Juan Manuel Chavarría, que les dedica el Capítulo VII de su obra *La escuela normal y la cultura argentina*, calcula que el número total se aproxima al centenar. Llegaron, como dijimos, entre 1870 y 1898. La última en retirarse lo hizo en 1927.

*¿Qué trajeron a nuestro país?* Los principios de organización de las Escuelas Normales, una concepción moderna de la educación (invariablemente, y ello les ocasionó al comienzo duros enfrentamientos, sostuvieron la conveniencia de la coeducación y de la escuela laica). Lo ocurrido aquí en educación no fue un trasplante de escuelas norteamericanas: Juan Manuel Chavarría, en un pasaje de su obra citada lo expresa claramente: "la Escuela Normal de Paraná vino a resultar un crisol en el que se fundió la técnica pedagógica, estructurada con piezas y resortes de rígidas formas que se movían con cierto automatismo didáctico "de concepción y espíritu norteamericano, con las ideas y los ideales de hombres europeos de fuertes convicciones, expatriados voluntarios de su país por desavenencias doctrinarias, políticas, filosóficas o de creencias religiosas. En esa conjunción de fuerzas y valores espirituales, al calor de la llama poderosa que encendió el alma de un pueblo libre, se fundió el metal sonoro y brillante de una cultura de cuño propio. Esa aligación de ideas y principios, doctrinas y fórmulas, dió base de sustentación a la escuela pública argentina."

En otro pasaje, el prof. Chavarría precisa mejor cuál fue la base ideológica del sistema de enseñanza que introdujeron los maestros norteamericanos: "Es indudable que la base filosófica de la pedagogía estadounidense del siglo pasado residía en la doctrina positivista a través de Herbert Spencer. De acuerdo con la doctrina positivista, la educación es un proceso de formación integral del hombre en sus tres aspectos: físico, intelectual y moral." (...) "Persigue la armonización y equilibrio en el desarrollo físico, intelectual y moral, según principios de observación rigurosa en la obra educativa. Así, el primer lugar corresponde a los conocimientos vitales, necesarios para la conservación de la vida, dicho esto en el lenguaje corriente: «primero el buen animal» y la fórmula griega de «mente sana en cuerpo sano». Con esa doctrina se introdujo la educación física a la escuela común<sup>(12)</sup> y una serie de prácticas derivadas en la organización del trabajo escolar, la marcha técnica de la enseñanza de las distintas materias y el espíritu de la didáctica. Se introdujo de ese modo en la vida escolar todo un conjunto de normas y actividades, juegos, rondas y las diversas combinaciones de los ejercicios físicos con la enseñanza intelectual y moral. Es fácil comprender la trascen-

dencia de la incorporación de este sistema educativo de alcance social tan importante en la evolución de la cultura argentina."

Lo que conviene señalar ahora es que, si bien no hay ningún estudio completo de la actuación de los educadores norteamericanos en nuestro país es indudable que muchos de ellos se ocuparon en forma directa y práctica de las clases de educación física de los alumnos de sus Escuelas Normales. Al respecto hemos encontrado algunos datos concretos:

*George A. Stearns*, 1º Director de la Esc. Normal de Paraná, apenas comienza ésta a funcionar, plantea como necesidades inmediatas: "4 nuevas aulas, un gimnasio con sus correspondientes aparatos y un terreno para recreo y desahogo de nuestros alumnos..." (Memoria de Inst. Pública de 1871/72)<sup>(13)</sup>

*Isabel Boyer Coolidge*, que fue directora de la Escuela Modelo de concepción del Uruguay (1878) dictó "música y gimnasia" en ese establecimiento.<sup>(14)</sup>

*Mamy Youman*, directora de la Escuela Normal de Maestras de Rosario, daba "la clase de gimnasia" a las alumnas.<sup>(15)</sup>

*Minnie Armstrong de Ridley*, cumplió funciones destacadas, "especialmente en la enseñanza de música y gimnasia".<sup>(16)</sup>

*Raquel King* aparece designada "Profesora de ejercicios gimnásticos" en la Escuela Normal de Maestras del Uruguay.<sup>(17)</sup>

Un muy explícito testimonio de lo que eran las clases de "gimnasia" lo brinda Raquel Camaña en su *Pedagogía Social*, en dos capítulos que dedica a quien fuera su profesora y directora de la Escuela Normal de La Plata, Mary O. Graham<sup>(18)</sup>. No nos es posible citar estas páginas sin recomendar la lectura de todas las que escribiera sobre esta ejemplar maestra. Acerca de nuestro tema específico, dice:

"Pero, lo que más nos hacía gustar eran las horas de gimnasia y de recreo. Cuanto juego se inventó, desde la rayuela hasta el football, croquet, lawn-tennis, pelota, cuatro esquinas, saltar a la cuerda, correr a la mancha, el baile, todo nos lo enseñaba o lo aprendía, jugando con nosotros en ese hermoso jardín que sus alumnas grandecitas, las selectas, cuidaban, siguiendo un curso de jardinería que Miss Mary, en su amor por las plantas, nos lo hacía desear como un premio." (...)

"¿Olvidaré jamás esos diez días pasados con ella y sus alumnas mejores, en las sierras del Tandil?"

"¿Qué no hicimos! Alpinismo, carreras, marchas forzadas, inspección escolar, lecciones modelos, todo realizado por bailes con que la hospitalaria sociedad del Tandil nos obsequió."

Otro testimonio nos ha quedado en un libro de recuerdos escrito por *Jennie E. Howard*,<sup>(19)</sup> una de las maestras norteamericanas, obra que se publicó en inglés en 1931 y que Editorial Raigal editó en castellano en 1951 con el nombre de *En otros años y climas distantes*.

Cuenta sus experiencias en Corrientes y en Córdoba, y de esta última ciudad (1885-1887) rememora: "La gimnasia era considerada inmoral ¡Qué ejercicio horrible para una muchacha -decían- el de levantar los brazos por encima de la cabeza!"

Pero el tiempo ha pasado, y haciendo balance anota: "El ejercicio físico se ha unido a la gracia natural y, en las pocas escuelas mixtas que ha habido, la asociación en el estudio con el sexo opuesto ha dado aplomo mental y confianza en sí misma a la joven argentina."

#### 2.4. La Exposición Universal de París, 1889

Celebrando el centenario de la Revolución de 1789, el gobierno francés realizó en París una gran Exposición Universal. Fue realmente un acontecimiento de resonancia mundial: se calcula que la visitaron unos 33 millones de personas.

Nuestro país, gobernado a la sazón por Miguel Juárez Celman, participó activamente. Se esmeró en enviar representaciones de óptimo nivel en todos los aspectos en que podía hacerlo. Hubo especial preocupación por lograr una digna representación. Prueba de ello son algunos de los muchos premios obtenidos: Gran Premio para el Pabellón Argentina; 67 Medallas de oro (entre ellas, para la Biblioteca Nacional de Buenos Aires; para el Consejo de Educación de la Provincia de Buenos Aires; para el Dr. Benjamín Zorrilla; para Florentino Ameghino; para Germán Burmeister; para Francisco Latzina y otros más); medallas de plata, de bronce, menciones especiales (689 premios en total).

Los diarios de la época informan ampliamente de la marcha de la Exposición, reflejando la importancia que se daba a este acontecimiento. Pero además ha quedado una publicación oficial, en dos voluminosos tomos, que reúne los informes que pudo obtener el Delegado oficial del Gobierno, D. Santiago Alcorta.<sup>(20)</sup> Ellos son un testimonio vívido de la amplia gama de asuntos que se vieron, se expusieron y se discutieron en la Exposición y en los Congresos que se realizaron mientras duró. De estos últimos, nos

151/28

interesan dos especialmente: el "Congreso Internacional para la propagación de los ejercicios físicos en la educación" y el "Congreso Pedagógico Internacional de instrucción primaria".

Al primero asistió como Delegado D. Alejo Peyret, cuyo informe es sumamente importante; para el Pedagógico se designaron tres delegados: el señor Angel Caraffa, Director de una Escuela Superior de Comercio en Córdoba; el profesor Pablo Pizzurno, por el Consejo Nacional de Educación y el doctor José Benjamín Zubiaur, representante del Gobierno Nacional y de las Provincias de Entre Ríos y Corrientes.<sup>(21)</sup>

El informe que sobre educación primaria consta en la publicación oficial se debe al Dr. Zubiaur, autor también de un informe especial sobre "La sección escolar francesa de Instrucción Primaria en la Exposición Universal". En éste también figuran algunos conceptos sobre los cuales vale la pena prestar atención.

*El Congreso Internacional de Ejercicios Físicos de 1889.* Duró casi un mes, junio, comprendiendo también concursos y demostraciones prácticas. La participación argentina fue importante, si consideramos que con la delegación oficial, además de Peyret, viajaron destacados educadores que tuvieron relevante actuación y responsabilidades en organismos pedagógicos oficiales (José B. Zubiaur y Pablo Pizzurno son los ejemplos más claros de esta aseveración).

En el Congreso, además de otras personalidades, participaron: por Francia, Pierre de Coubertin, como Secretario General, y como miembro el Dr. Fernand Lagrange y Etienne Marey (1830-1904). Coubertin, difusor de la educación física y el deporte, sería pocos años después el restaurador de los Juegos Olímpicos. Los otros dos eran científicos de nota que fundamentaban una nueva visión de la educación física. Lagrange lograría especial predicamento, y sus escritos tendrían fuerte influencia durante varias décadas. En la tercera sesión del Congreso dio una conferencia sobre "Elección de un método en la educación física", que sentó principios básicos para el trabajo con niños y jóvenes. El informe de Peyret califica a esta conferencia de "notable". En las restantes jornadas se escucharon otras exposiciones que renovaban criterios, y se dieron ejemplos de organizaciones de educación física y de textos modernos. Peyret, con juicio certero, resalta en su informe -muy detallado, de 29 páginas- la importancia de los aportes de Coubertin y Lagrange.

### *La sección escolar francesa de instrucción primaria*

Zubiaur dice en su informe especial: "Respecto de la Educación física, las monografías y las fotografías escolares que abundan en la sección que analizo, demuestran que ella forma, en el momento actual, una verdadera preocupación pública, y que encuentran cada vez más favor los juegos atléticos ingleses, cuya bondad predica, con tanto entusiasmo, el señor Pierre de Coubertin, autor de dos interesantes libros sobre esa materia." "El cricket, el football, el canotage, la equitación, la esgrima y toda la serie de juegos y ejercicios varoniles, tendientes a formar el hombre robusto, están adquiriendo carta de ciudadanía en las escuelas francesas, y no hay que decir cuanta importancia tiene un cambio tan radical, no sólo como medio de desarrollar las fuerzas físicas, sino de oponer un contrapeso al recargo intelectual."

"La escuela del porvenir dará, en vez de seres teóricos y enfermizos, hombres prácticos y robustos, y para ello contribuirán, especialmente, fuera de la mejora general en los procedimientos y métodos de enseñanza, el trabajo manual y los juegos y ejercicios atléticos"

Indudablemente, todo lo visto, aprendido y vivido por nuestros representantes en la Exposición Universal, tuvo especial repercusión en todos los medios, al regreso de los delegados a la Argentina.

### *2.5. Los esgrimistas extranjeros y el Ejército*

Durante el siglo pasado, ya en los años de la gobernación de Juan Manuel de Rosas, comienzan a llegar a nuestro país maestros de esgrima extranjeros. A esa época corresponden los nombres de Andrés F. Cesario, natural de Gibraltar, arribado a Buenos Aires en 1833, y el de Lamesa. Su actividad en esos años fue muy reducida.

Después de Caseros, iniciada la institucionalización del país, se realiza una intensa propaganda oficial para atraer a nuestras tierras a grandes contingentes de europeos. No olvidemos el lema de Alberdi: "Gobernar es poblar". Se crea la Comisión Central de Inmigración (1869) y la Oficina de Trabajo (1872), y en Europa se lleva a cabo una amplia política de propaganda y de estímulo. Se logra así que lleguen inmigrantes a militares, y que muchos de ellos se asienten en nuestro suelo en forma definitiva (de 1871 a 1900 se arraigan en Argentina 1.527.000 personas).<sup>(22)</sup>

Vienen familias enteras, hombres de trabajo, artesanos, labradores, comerciantes, científicos, educadores. Con ellos también vienen maestros de esgrima, que pertenecen a varias nacionalidades: los hay españoles, franceses, italianos y de algunos otros pueblos.

Estos maestros esgrimistas encontraron buenas posibilidades de trabajo en Buenos Aires y en algunas de las ciudades más importantes del interior. En ellas residían los interesados en tomar sus lecciones: los caballeros de la "buena sociedad" (y quienes aspiraban a actuar en sus círculos) y los clubes selectos.

A estos sectores sociales les interesaba mucho la esgrima: querían iniciarse y dominar sus artes; por consiguiente, estaban dispuestos a pagar las clases respectivas. No les atraía como deporte (en ese concepto no se había desarrollado aún) ni como actividad física: interesaba, junto con la equitación de alta escuela y la caza, como "sellos", como elementos distintivos, característicos de la vida noble del "gentleman", del caballero distinguido.<sup>(23)</sup>

Y si bien en nuestro país no existían los "nobles" propios de las cortes europeas, había si quienes deseaban imitarlos y se consideraban con blasones -los que daban la fortuna o los cargos gubernamentales como para desacollar en su medio. La esgrima era, entonces, arte imprescindible para la condición de caballero. Tenía señorío, daba prestigio y aún estaba revestida de un halo de romanticismo y de virilidad.

De modo que su práctica registró un temprano florecimiento, y ocupó lugar destacado en la vida de ciertos círculos, razón por la cual los diarios y publicaciones de la época le dedicaron amplio espacio.

El ejército Argentino incorporó tempranamente a sus cuadros a uno de los más destacados maestros de esgrima: en 1874 es designado profesor de la especialidad en el Colegio Militar de la Nación D. Juan Bay, de origen italiano, quien se retira con el grado de Capitán en 1898. Él es el primero de una serie de maestros que se incorporan para prestar sus servicios al Ejército en lo relativo a la preparación y el mantenimiento de los oficiales.

Es necesario aclarar que la mayoría de estos maestros de esgrima eran de nacionalidad italiana. (La escuela esgrimística italiana fue tradicionalmente una de las más prestigiosas.) Entre ellos estaban los que habían aprendido sus artes directamente en las pedanas, pero también un buen número de los que agregaban a sus naturales condiciones, una formación académica: eran egresados de la Escuela Magistral de Roma (La Farnesina)<sup>(24)</sup> de muy alto nivel<sup>(25)</sup>. Muchas veces traían el renombre que les otorgaba haber sos-

tenido en Europa asaltos o duelos célebres por su altísimo nivel y la fama de protagonistas, que eran promocionados como la expresión más acabada del coraje y de las reglas de la caballerosidad, que se resumían en algún "código de honor".

Pero, aparte de lo que fue su actividad y la enseñanza en pedanas particulares, clubes, y el posible prestigio así logrado, hay un suceso que institucionalmente da mucho mayor peso a la acción que ellos pueden cumplir: es la creación de la Escuela de Gimnasia y Esgrima del Ejército, que Poder Ejecutivo de la Nación (Pre. José Evaristo Uriburu, Ministro Gral. Nicolás Levalle) realiza en el año 1897. Se consolida así la estrecha relación que siempre hubo entre los esgrimistas profesionales y el Ejército Argentino. Esta Escuela es la primera que en nuestro país da una formación sistemática a personal que impartirá y dirigirá actividades físicas, en especial esgrima y gimnasia.

Casi todo lo referente a la actuación de los maestros-militares egresados de esta Escuela pertenece en general al orden castrense y a la historia de la esgrima en sí. Pero además, y es lo que nos interesa destacar aquí, cabe recordar la indudable gravitación que muchos de ellos llegaron a tener en el campo de la educación física escolar.

Recordemos, en efecto, que desde que se fueron creando los Colegios Nacionales y las Escuelas Normales, en diferentes lugares del país, entre los nombres de los profesores designados para el dictado de las clases, encontramos repetidas veces los de algunos de los maestros extranjeros de esgrima (en un principio) y luego, una vez que egresan las 1º camadas de la Escuela Militar de Gimnasia y Esgrima, los de profesionales salidos de sus aulas. Así ocurre por cuanto no hay hasta entonces ninguna otra institución formadora de especialistas para educación física.

Con ello se produce el hecho singular de que personal de formación castrense actúe en funciones docentes en escuelas públicas civiles. A ello debe también sumarse su orientación técnica particular: son difusores de los sistemas gimnásticos de Obermann y de Baumann, que llegan así a muchas escuelas. Por todas estas circunstancias, desde la iniciación de la difusión masiva del sistema educativo argentino (tanto en su nivel secundario como en el primario) en el área de la ed. física escolar se produce una estrechísima relación entre personal castrense (preparado para actuar dentro de un sistema militar, con personal-alumnos de 20 años de edad como mínimo, los conscriptos) y escuela civil común (donde los alumnos son niños y adolescentes).

Esto va a dar lugar a una fuerte influencia militar <sup>(26)</sup>, en nuestra enseñanza común. Este hecho, notorio en las tres últimas décadas del siglo XIX se prolonga durante buena parte del actual siglo XX y da lugar a confusiones, roces y entredichos, que pueden notarse más adelante.

## 2.6. Los ingleses y las deportes

Durante, los 45 días que los ingleses ocupan la ciudad de Bs As en las Invasiones de 1806 los oficiales británicos juegan varios partidos de cricket en el Retiro y en otros lugares de la ciudad. Es este el más viejo antecedente que se registra del comienzo de los deportes ingleses en nuestro país.

Hay un viejo libro, debido a los afanes y a una paciente investigación realizada por el Ingeniero Eduardo A. Olivera -publicado en el año 1932 en Buenos Aires- titulado *Orígenes de los deportes británicos en el Río de la Plata*, que da minuciosa cuenta, a partir del hecho señalado, de la inicialmente lenta difusión de los deportes llevada a cabo por ciudadanos británicos (de paso o afincados en nuestro país) pero que creció a través del tiempo hasta conseguir imponer la mayor parte de ellos y asegurar su arraigo entre nuestra población.

Es sabido por todos que, a donde ha llegado el dominio del imperio británico, y en aquellos territorios donde penetró su influencia, sus hombres llevaron muchas de sus costumbres. El deporte, que es uno de los elementos constitutivos de su cultura, fue vehículo de relaciones, vínculo simpático que ganaba muchedumbres, emisario de embajadores y de tratados políticos y comerciales. Lo llevaron militares, educadores, comerciantes y diplomáticos. ¿Será demasiada suspicacia pensar que a veces pudo cumplir la función que tenían las cuentas de vidrio que los conquistadores usaron para atraer a los nativos de nuestras tierras?

En nuestro país, la difusión del deporte no fue rápida: chocó con hábitos, modalidades de vida y una idiosincracia diferentes, que hicieron que al principio se mirase como exóticos ("locos" se los llamó) a quienes practicaban deportes. Son numerosas las anécdotas que certifican esta actitud. Se ha dicho que "a donde llegaban los ferrocarriles, entre nosotros llegaban los deportes: ingleses". Así parece ser, porque los empleados ferroviarios británicos los llevaron al interior. Pero, de todos modos, antes de aceptarlo como axioma, este principio deberá ser verificado por una rigurosa investigación.

Fuera de los núcleos ingleses, reducidos círculos criollos, pertenecientes al comercio, a la banca y al gobierno -los más vinculados a los intereses y la cultura británicos empiezan a practicar algunos deportes. Son en su mayoría gente perteneciente a la sociedad acaudalada de su tiempo (la *high life*). Pero la institución clave para lograr su difusión en los ambientes populares fueron los *colegios*. Cronológicamente, 1º los colegios ingleses y luego los criollos. Sin ellos hubiesen quedado como prácticas de sectores reducidos. "Fue necesario que esos juegos se implantaran en las escuelas para que la juventud argentina se dedicara a ellos con entusiasmo" escribió en 1925 en un artículo de *La Prensa* el periodista y deportista Juan E. Fitz-Simon.<sup>(27)</sup> Casi es innecesario decirlo, por sabido, que de todos los deportes, el que rápidamente gana popularidad hasta adquirir patente de deporte rioplatense, es el fútbol.

Veamos, sintéticamente, con algunos ejemplos concretos, como se fue gestando este proceso:

**Colegios ingleses.** En la década del setenta comenzó a funcionar en Buenos Aires el *Flores Collegiate School*, ubicado en San José de Flores, en lo que hoy es la calle Rivadavia esquina Terrero. Estaba dirigido por el reverendo Joseph H. Gybbon Spilsbury, un "sabio y filólogo británico, quien poseía los idiomas quichua, guaraní, griego, hebreo y latín a la perfección", según cuenta el ingeniero Eduardo A. Olivera (quien fue uno de sus alumnos) en el libro que citamos antes. Este fue el 1er. establecimiento escolar que en la Argentina incorporó a su programa de estudio las actividades deportivas. En este Colegio -al cual asistían hijos de la colectividad inglesa y de familias criollas- se jugaba al cricket, al football (association y rugby), polo, juegos de pista y otros juegos atléticos.<sup>(28)</sup> El 4 de febrero de 1884 se funda en Buenos Aires otra escuela inglesa que sería famosa: la *Buenos Aires English High School*, creada por Alejandro Watson Hutton. En ella también se daba igual importancia a la formación física y a la preparación intelectual. En su época fue la "mayor escuela particular del país" (1893). Aún se practicaban el football association (no el rugby), cricket, tennis para las niñas, juegos atléticos. La B.A.E.H.S. fue célebre, y figura en casi todos los anales del deporte argentino, por dos razones de mucho peso: de allí surgió el notable equipo de ALUMNI, y su Director A. Watson Hutton, fue, además de difusor, un organizador del fútbol argentino.

*The Standard*, diario inglés de Buenos Aires, en un artículo del 19 de marzo de 1936 resumía así el mérito principal de Watson Hutton: "comprendió, las ventajas de combinar los temas del aula con la saludable práctica del deporte al aire libre". En 1891, Mr. W. Wyat Hayward funda en Lomas de Zamora el Lomas Academy.

Otros colegios británicos contribuyeron también a la propagación y el progreso de los juegos atléticos al incorporarlos a sus actividades comunes: podemos citar el Saint Andrew's Scotch School y la Saint Andrew's Academy entre otros.

A partir de ellos, en algunos Colegios criollos cuyos Directores dotados de espíritu innovador, querían romper con el clásico intelectualismo de nuestra enseñanza pero no aceptaban las prácticas militares, se opera un movimiento de incorporación de deportes de origen británico al programa escolar. Podemos citar:

1-El *Colegio Nacional de Corrientes*, que, bajo el rectorado de don Santiago H. Fitz-Simon contrata, en 1888, a un docente inglés graduado en Cambridge, Tomás C. T. Reeve, como profesor de ejercicios físicos. Una consecuencia -la más espectacular- es que el 9 de julio de 1890 se realizó en Corrientes un partido de fútbol entre el equipo del Colegio Nacional y uno formado por empleados británicos del Ferrocarril (ganando el colegio por 1 a 0).



Santiago H. Fitz Simon

2-El *Colegio Nacional de Concepción del Uruguay*, durante la gestión del ilustre Dr. José Benjamín Zubiatur, incorpora a su plantel a principios de 1892 al Dr. Joseph Henry Gybbon Spilsbury, a quien citamos hace poco, como profesor de gimnasia. En su rectorado, que dura hasta 1899, se preocupó seriamente del cumplimiento y organización de las actividades deportivas.



Pablo A. Pizzurno

3-El *Instituto Nacional de Caballito*. Fue un instituto privado, con enseñanza primaria y secundaria, creado por D. Pablo A. Pizzurno, y que funcionó de 1890 a 1898. Estaba ubicado a la altura de la calle Rivadavia al 5500 de Buenos Aires y poseía un gran terreno de 12 hectáreas, de las cuales "dos estaban destinadas a plaza de juegos y ejercicios físicos, pistas especiales para saltos y carreras con y sin obstáculos. "Ahí estuvieron las primeras canchas de football que existieran en Buenos Aires para argentinos." (29) El Director era el mismo Pablo A. Pizzurno y el profesor de ejercicios físicos (que hacía jugar y que enseñaba, entre otros, los principios del football) era Enrique Romero Brest, que años más tarde se recibiría de médico y sería el fundador del Instituto Nacional de Educación Física.



Enrique Romero Brest

#### Los clubes

En ellos se produce un proceso similar al de los colegios. Los primeros son ingleses:

- 1832 - Se funda el 1º club de cricket, con 25 socios, que luego desaparece.
  - 1861 - Se funda el Buenos Aires Cricket Club.
  - 1864 - Se fundó el Buenos Aires Football Club.
  - 1867 - Se funda, en Rosario, el Rosario Cricket Club, que en 1888 cambia su nombre por el de Rosario Atlético.
  - 1871 - Se funda "The River Plate Rowing Club" (de regatas).
  - 1872 - Se funda el "Lomas Club".
  - 1873 - Se funda el "Buenos Aires Rowing Club" (de remo).
  - 1874 - Se fundan el "Buenos Aires Juniors", el "Rosario" y el "Adela".
  - 1882 - Se funda el "Rosario Football Club".
  - 1886 - Se funda un nuevo "Buenos Aires Football Club".
  - 1886 - Se funda el "Tigre Sailing Club" (de remo).
  - 1887 - Se funda el "Tigre Boat Club".
- Entre 1886 y 1929 se fundaron 25 nuevos clubes de remo en el país.
- 1863 - Natación: Se funda el "Dreadnought Swimming Club".
  - 1866 - Se funda el "Buenos Aires Athletic Sports" (de atletismo).
  - 1880 - Se funda el "The Lomas Cricket and Lawn Tennis Club".
  - 1892 - Se funda el "Buenos Aires Lawn Tennis Club".

47/20

A estos clubes ingleses, pioneros -algunos de efímera duración- siguen los clubes criollos:

- 1876-Club de Regatas La Marina.
- 1880-Club de Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires.
- 1887-Club de Gimnasia y Esgrima de La Plata.
- 1892-Club de Regatas de San Nicolás.
- 1895-Club de Regatas Bella Vista.

Luego, ya a principios de siglo, van surgiendo cantidad de clubes criollos, principalmente de fútbol, en número imposible de registrar, hasta el extremo de que hoy se habla del "Club argentino" como institución criolla, por sus caracteres propios, que lo hacen diferente del original inglés.

En general, se puede decir que hay muy pocos deportes que no registren iniciadores, precursores u organizadores pertenecientes a la colectividad británica. Las excepciones son los únicos deportes genuinamente argentinas: el pato y la pelota al cesto.

Si recordamos estos antecedentes es porque el desarrollo inicial del deporte tuvo influencia sobre la educación física escolar. Durante todo el siglo pasado, en casi todos los países europeos se concebía la actividad física escolar, *solamente a través de la gimnasia*. Nuestro país, se ve muy claramente a través de las páginas anteriores, seguía la misma concepción.

Pero el deporte, que empieza a ganar multitudes cada vez mayores, comienza a hacer presión, golpeando, podríamos decir, a las puertas de las escuelas. Difícilmente las clases de gimnasia podían alcanzar el ambiente de libertad, improvisación, espontaneidad y alegría que tiene el deporte. Si sumamos a ello que la gimnasia de aquellos tiempos era en muy considerable parte rígida, con trabajo en aparatos, y realizada en locales cerrados, se comprende fácilmente la aparición de una fuerte corriente que tendía a introducir -muchas veces como complemento, pero en ocasiones como sustitutos- a los deportes, como la alternativa más atractiva.

Esa puja, iniciada entre nosotros en la segunda mitad del siglo XIX, continúa hasta terminado el primer cuarto de nuestro siglo, y se resuelve recién en las postrimerías de la tercera década.

#### NOTAS Y CITAS

(1) El profesor Guillermo Luis Canessa fue un brillante profesor del Instituto Nac. de Ed. Física desde 1929 hasta 1959. Nació en Bs As el 27/05/1806 y falleció el 14/09/1984.

(2) José B. Zubizar en el acto del sepelio de Berra.

(3) Juan Manuel Chavarría, en *La Escuela Normal y la Cultura Argentina*.

(4) En inglés se llamó *Hand-book of Calisthenics and Gymnastic; a complete drill-book for Schools, families, and Gymnasiums*, y la edición más antigua de que tenemos noticia es de 1864. Su autor, James Madison Watson, fue escritor norteamericano de libros de texto -entre ellos de educación física-; había nacido el 8 de febrero de 1827 y murió el 29 de setiembre de 1900. Pero no figura en las Historias de la Educación Física estadounidenses, ni hemos podido conocer más datos de él. (las referencias precedentes las obtuvimos por gentileza de la biblioteca del Congreso [The Library of Congress], Washington, D. C.).

(5) En este párrafo el autor dice: Tomado de Latino, "L' última mostra universale", pág. 113. La palabra subrayada, figura así en el texto.

(6) Pág. 114. Se dice esto reaccionando contra la práctica, bastante común en la época, de poner la clase de gimnasia en recreos un poco largos.

(7) 12 de abril de 1862 -23 de junio de 1923.

(8) Ediciones Antonio Zamora, Buenos Aires, 1955.

(9) Eudeba, Buenos Aires, 1966.

(10) En la *Memoria* de 1889, pág. 284.

(11) De fecha junio 3 de 1891 el informe que va de la página 49 a la 58 del Tomo II.

(12) El subrayado nos pertenece (J.A.S.R.).

(13) Pág. 328. El subrayado es nuestro (J.A.S.R.).

(14) Lily Susa de Newton, "*Diccionario Biográfico de Mujeres Argentinas*", pág. 107.

(15) Diario *La Nación* del 20 de mayo de 1884.

(16) *Diccionario Biográfico* ... op cit, pág. 32.

(17) *Memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública* (1885-1886), pág. 392.

(18) Edición "*La Cultura Argentina*", Buenos Aires, 1918, págs. 205 a 224.

(19) Falleció el 29 de julio de 1933.

(20) *La República Argentina en la Exposición Universal de París de 1889*, Colección de Informes reunidos por el Delegado del Gobierno, D. Santiago Alcorta. Publicación oficial, dos tomos, París, Imprenta P. Mouvillot, 1890.

(21) Según la información que se da en la *Memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública de 1889/90*.

(22) Datos de Ernesto J.A. Maeder. en "Población e inmigración en la Argentina entre 1880 y 1910", en *La Argentina del 80 al centenario*, compilación de Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1980, pág. 565.

(23) Este cuño aristocrático de la equitación, la esgrima y la caza viene de unos cuantos siglos atrás. En la Europa feudal, caballero era quien poseía cabalgadura que era cara y dominaba las armas nobles. Un palurdo labriego podía ser un buen infante y manejar el arco y la flecha, pero no cualquiera podía ser caballero; porque se necesitaban buenos medios materiales y a ello había que agregarle las múltiples condiciones que debía reunir para ser armado caballero.

(24) Veamos algunos de los nombres de los maestros más destacados que actuaron en nuestro país y que eran egresados de esta Escuela italiana. Tenemos a cinco de los primeros profesores de la Escuela de Gimnasia y Esgrima del Ejército: Ponzoni, Ferretto, Mari, Scanzì, Giovanni: luego, Herminio Echerri (colaborador de Pini); Enrique Lancia Di

Brolo; Cándido Sassone.

(25) Allí se seguía la línea gimnástica de Rodolfo Obermann (1812-1889) (que tuvo su centro de influencia en Turín) y la del Dr. Emilio Baumann (1843-1917) que fue impuesta en 1886 por el gobierno como sistema italiano de gimnasia.

(26) Para verificarlo basta con recorrer las nóminas de profesores, y analizar los programas de gimnasia que figuran en las páginas del *Monitor de la Educación Común* y en las Memorias de los Colegios, publicadas en *Las Memorias del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Nación*, de 1866 en adelante.

(27) *La Prensa*, domingo 30 de agosto de 1925: "Influencia británica en nuestros deportes", por Juan H. Fitz-Simon.

(28) J. H. Gybbon Spilsbury ha sido una singular personalidad -que merece un estudio o investigación especial- por lo que aparentemente fue su colegio (del que muy poco se sabe) y por él mismo: en 1892 es contratado por el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay para dictar gimnasia, lo que hace hasta 1894. En 1898 aún figura en ese colegio como profesor de inglés "El Flores Collegiate School", en las *Memorias del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública* de los años 1884, 1886, 1887, 1888 y 1889 figura como incorporado al Colegio Nacional de la Capital. De él hay un buen informe en la pág. 381 de la Memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública de 1888.

(29) En *El Educador Pablo A. Piazorno. Recopilación de trabajos*, Bs As 1938, pág. 19.

#### BIBLIOGRAFIA - DEL CAPITULO LAS INFLUENCIAS

##### 2.2 Los pedagogos

- Juan Manuel Chavarría, *La Escuela Normal y la cultura argentina*, Bs As, El Ateneo, 1947.
- Celia Ortiz A. de Montoya, *José María Torres y su pensamiento pedagógico*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1957.
- Juan Mantovani, *Épocas y hombres de la educación argentina*, Bs As, El Ateneo, 1950.
- Victor Mercante, *Maestros y Educadores*, t. III, La Plata, 1930. - José María Torres, *Primeros elementos de educación*, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma, 1888.
- José María Torres, "Lecciones de pedagogía con arreglo al programa de maestros", extractos de su obra reproducidas en *Revista de Educación*, Publicación oficial. Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 1888.
- Francisco A. Berra, *Apuntes para un curso de pedagogía*, Montevideo, Sociedad Amigos de la Educación Popular de Montevideo, 1878.
- Francisco A. Berra, *La salud y la escuela*, Buenos Aires, La Plata, Jacobo Peuser, 1886.
- Revista de Educación, núm. 3, marzo de 1906. Publicación oficial de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.
- *Disposiciones constitucionales y legales relativas a la administración escolar de la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, edición oficial, 1897.
- Boletín de enseñanza y administración escolar, Publicación oficial dirigida por el Director General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Francisco A. Berra t V, núm. 1, Buenos Aires, enero de 1900.
- Juan Agustín García, *Obras completas*, compilación y prólogo de Narciso Binayán, Buenos Aires, Ed. Antonio Zamora, 1955.

- Juan Agustín García, *La ciudad indiana*, prólogo de Narciso Binayán, Buenos Aires, EUDEBA, 1964.

##### 2.3 Los maestros norteamericanos

- Juan Manuel Chavarría, *La Escuela Normal y la cultura argentina*, Buenos Aires, El Ateneo, 1947, cap. VII.
- *Pioneros de la amistad*, folleto del Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos de América, capítulo "Las profesoras norteamericanas", edición 1976.
- Raquel Camaña, *Pedagogía social*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1916.
- Jennie Howard, *En otros años y climas distantes*, Buenos Aires, Raigal, 1951.
- Lily Sosa de Newton, *Diccionario biográfico de mujeres argentinas*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1980.

##### 2.4 La Exposición Universal de París-1889

- *La República Argentina en la Exposición Universal de París de 1889*. Colección de informes reunidos por el Delegado del Gobierno, D. Santiago Alcorta. Publicación Oficial, dos tomos, París, Imprenta P. Movillor, 1890.
- José B. Zubiaur, *La escuela primaria en Francia*, informes sobre el Congreso Pedagógico Internacional y la sección escolar francesa de instrucción primaria, en la Exposición Universal de París de 1889, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la "Penitenciaría", 1891.
- Juan Antonio Solari, *Pensamiento y acción de Alejandro Peyret*, Buenos Aires, Ed. Bases, 1972.

##### 2.5 Los esgrimistas extranjeros y el ejército

- Roberto J. Cristiani, *Reseña histórica del cuerpo de Gimnasia y Esgrima del Ejército*, Dirección de Estudios Históricos del Ejército, 1967.
- Jorge Roque Cermesoni, "Maestros de la esgrima argentina", en *La Prensa* del 16 de octubre de 1969, sección dedicada al centenario del diario.
- *La Argentina del 80 al Centenario*, recopilación de Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo, Buenos Aires, Sudamericana, 1980.

##### 2.6 Los ingleses y los deportes

- Eduardo A. Olivera, *Orígenes de los deportes británicos en el Río de la Plata*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, 1832.
- Ernesto Escobar Bavo, *Alumni, cuna de campeonas y escuela de hidalgos*. Buenos Aires, Ed. Difusión, 1953.
- Juan E. Fitz-Simon, "Influencia británica en nuestros deportes", en *La Prensa*, domingo 30 de agosto de 1925.
- "Historia de los deportes en la Argentina", autores varios, en *La Prensa*, octubre de 1969.
- Celmar José Argachá, "El colegio del Uruguay y la educación física en el siglo pasado", en revista *El Mirador*, separata, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 1980.

- *El educador Pablo A. Pizzurno*, recopilación de trabajos acordada por el Congreso Nacional. Ley de Presupuesto, 1937. Buenos Aires, 1938, 3ra. edición.
- Félix Esteban Cichero, *Los Pizzurno*. Buenos Aires, Ed. Sticograf, 1965.
- Ricardo Hogg, *Yrba Vieja*, Buenos Aires, Casa Editora Julio Suárez, 1ra. serie, 1940; 2da. serie, 1945.

### 3. Los grandes debates

#### 3.1. Ley de Educación Común, de 1875, de la Pcia de Buenos Aires

Esta Ley Provincial, que lleva el N°988, fue promulgada el 26-09-1875, con la firma de Carlos Casares, gobernador, y Aristóbulo del Valle.

El proyecto entró en la Cámara de Diputados de la Provincia a fines del año 1873. Se lo presentó en la sesión del 29 de mayo de 1874 y sus debates se prolongaron desde el 5 de junio hasta el 10 de agosto de 1874. En la Cámara de Senadores se lo trató y discutió desde el 13 de julio hasta el 20 del mismo mes, y se la sancionó el 14 de setiembre de 1875.

Su importancia es tal, por los principios básicos que fija, que en sus clases de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata el doctor Juan E. Cassani afirmaba "que la ley de 1875 divide en forma tajante la historia de nuestra legislación escolar en dos grandes períodos: antes de 1875 y después de esa fecha, con su consecuencia la ley N°1420 de 1884."<sup>(1)</sup> En su momento -ha dicho otro autor, José S. Campobassi- "era la más avanzada expresión de la legislación escolar argentina en materia de educación primaria".<sup>(2)</sup>

La denominación de ley de "educación común" no es casual. "Educación común" significaba para los progresistas de la época, "educación para todos". Tenía, pues, además del fin educativo, un evidente sentido político: el de fomentar la unidad nacional sobre la base de un ideal cultural generalizado en el país entero.<sup>(3)</sup>

La Ley 988 reconoce como antecedente más lejano el proyecto de Antonio El Malaver, jefe del Departamento de Escuelas, que presentó en 1872 al Ministro de Gobierno de la Provincia. En el texto de la ley no aparece mencionada la educación física ni otro término similar. Pero en el proyecto, luego del art.2°, que mencionaba el "mínimum de instrucción prescripto en las escuelas comunes", se entraba al art.3°, que decía textualmente:

"Este mínimum se compondrá de los conocimientos generales sobre religión, idioma nacional, lectura, escritura, cálculo, geografía, historia nacional, ciencias naturales, gimnasia, canto y dibujo".

Aprobado el artículo segundo y cuando se pasaba al 3°, se produce la intervención del diputado José M. Estrada, en los siguientes términos:

"Antes de entrar a sesión hemos conferenciado con algunos miembros de la Comisión de Legislación, a propósito de este artículo y convenimos en la oportunidad de aplazar la consideración del mínimum que debía ser establecido en las escuelas comunes, para cuando se trate de las atribuciones del Consejo de esta institución pública, y del Consejo General de Educación. Hemos tenido en cuenta al preceder de esta manera, las dificultades técnicas, que envuelve la determinación de este mínimum, y las atribuciones que la Constitución, antes que la Legislatura, confiere a ese cuerpo orgánico del Estado.

Propongo, por consiguiente, de acuerdo con los señores cuya opinión acabo de manifestar en corroboración de las mías, que el artículo sea eliminado por lo pronto para tomarlo en consideración en su oportunidad". (Apoyada la moción, se votó afirmativamente) (Sesión del 8/06/1874).

Cuando el Proyecto pasa a la Cámara de Senadores, en la sesión del 15 de julio de 1875, después de haber sido aprobados los dos primeros artículos, se produce la siguiente intervención del señor Navarro Viola:

"Las modificaciones que propondré son muy pocas: entre los artículos 2° y 3° me propongo introducir uno que haga estable, entre las materias que debe fijar el Consejo General de Educación, la enseñanza de los ejercicios militares y manejo de armas en el último año de las tareas escolares. Esta no es una idea nueva, es una idea que hace mucho tiempo ha sido sostenida brillantemente por el Barón Beaujoux en una obra sobre derecho público que ha merecido el honor de ser traducida por un americano.

"La ley francesa ha consignado últimamente esta idea, ocupándose de la instrucción primaria, y aquí tengo el texto de la Brasilera, que dice:

Art. 1° En todas las escuelas primarias, los niños estarán obligados a estudiar en el último año de sus tareas escolares, el manejo de las armas y los ejercicios militares.

Art. 2° Desde la promulgación de esta ley se establecerá en cada una de las escuelas normales de maestros un curso especial de instrucción militar que será confiado por el Departamento de Escuelas a los oficiales

que a su juicio sean los más dignos y competentes para el desempeño de ese puesto.

Art. 3º Mientras se tratan de obtener maestros competentes en el ramo de enseñanza de que hablan los artículos anteriores, los actuales directores de escuelas harán esa enseñanza auxiliándose con los libros que a juicio del Departamento sean para prestarla.

Yo creo, Sr. Presidente, que respecto de las escuelas normales de varones, eso vendría de suyo cuando se haya establecido como obligatorio este ramo para todas las escuelas comunes de la Provincia.

Me parece, pues que bastaría un artículo que dijese así:

Art. 3º: el mínimum de instrucción comprenderá también, de un modo permanente para las escuelas de varones, los ejercicios militares y el manejo de las armas en el último año de sus tareas escolares.

Pido a la Cámara el apoyo necesario para que este artículo pueda tomarse en consideración.

Sr. Presidente: Tengan la bondad de ponerse de pie los señores Senadores que apoyan esta indicación.

Así lo hicieron, resultando no estar suficientemente apoyada.<sup>(4)</sup>

De modo que el artículo propuesto no entró en la ley 988, aunque desconocemos quiénes se opusieron a él, y qué razones pudieron tener.

### 3.2. El Congreso Pedagógico de 1882

En el año 1881, el 2 de diciembre, el gobierno del General Julio A. Roca -siendo ministro de Justicia e Instrucción Pública Manuel D. Pizarro- fijó, por decreto de la fecha, la convocatoria para reunir en la ciudad de Buenos Aires, "durante la Exposición Continental y con ocasión de ella, un Congreso de Profesores y personas competentes para tratar en conferencias y en discusiones pedagógicas, cuestiones relativas a la enseñanza y a la educación popular, con el objeto de impulsarla y mejorarla".

La Exposición Sud-Americana, Industrial, Agrícola y de Bellas Artes, había sido organizada por el Club Industrial Argentino en conmemoración del Tercer Aniversario de la fundación de Buenos Aires, con el objeto de promover la industria y lograr medidas proteccionistas para su desarrollo. Es-

ta exposición se instaló en la Plaza Once de Septiembre y fue inaugurada el 15 de febrero de 1882.

El 10 de abril comenzaron las sesiones del Congreso Pedagógico, cuya duración se había previsto en 10 días, pero que se extendió durante 25, hasta el 8 de mayo, cuando fue solemnemente clausurado.

La convocatoria había sido amplia, de modo que ello se reflejó en la composición de la asistencia: personalidades destacadas de la enseñanza, a nivel universitario y superior de entonces, inspectores, directores y maestros de escuelas (sin hacer discriminación por títulos, sexos ni categorías de sus escuelas), personas dedicadas a la enseñanza en cualquier nivel, estadistas (representantes de provincias, municipalidades, sociedades civiles de educación y de los gobiernos de Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Centroamérica y E.E.U.U.) En total 275 congresales, animados todos por el entusiasmo, y la decisión de aportar lo mejor de sus conocimientos y experiencia.

Esto se comprenderá mejor si citamos los nombres de algunos de los asistentes: Paul Groussac, Nicanor Larrain, Estanislao S. Zeballos, Biallet Massé, Leandro N. Alem, Marcos Sastré, José María Torres, José Manuel Estrada, Onésimo Leguizamón (quien fue designado Presidente del Congreso, en tanto que la Presidencia Honoraria le fue conferida a Domingo R. Sarmiento); más de 50 maestros y más de 100 maestras. Esto último merece destacarse, porque fue uno de los primeros grandes acontecimientos culturales de nuestro país en el que participaron, puede decirse que en forma masiva, las mujeres -que por cierto hicieron contribuciones muy importantes y del mismo nivel que el sector masculino, lo que en esa época llamó la atención. Muchos de los maestros participantes (de ambos sexos) solamente tenían la formación que da la práctica docente.<sup>(5)</sup>

Los temas más importantes de legislación, organización y principios de la educación popular fueron discutidos con pasión, pero con altura y patriotismo. Las resonancias del Congreso no pueden medirse sólo por ello, sino por cuanto significó para fijar, a nivel de difusión masiva, las bases de la educación común para la República Argentina. Además, como dice Gregorio Weinberg,<sup>(6)</sup> "Las importantes conclusiones a que arribó el Congreso Pedagógico son tanto más significativas, cuanto que pueden considerarse un antecedente directo de la ley 1420, e inspiraron más de una de sus principales afirmaciones."

Por todo ello, es necesario ver en qué medida tuvo cabida en los debates y

AY/28

resoluciones el tema de la educación física.

Haciendo un control minucioso de las actas del Congreso, hallamos como primera evidencia que lo relativo a la educación física aparece en varias ocasiones traído por expositores distintos. No hay un debate específico sobre este asunto; está repartido en conferencias y en debates cuyo tema central es el programa de las escuelas primarias, la instrucción cívica o la higiene escolar. Veamos tres momentos en que ello ocurrió:

1- En la sesión del 26 de abril, el Delegado del Paraguay, Dr. Adolfo Decoud, desarrolla, de acuerdo con lo que fuera determinado por el programa previo de conferencias, el tema "De la instrucción cívica obligatoria en las escuelas primarias". Dentro de lo que corresponde a su sección VI, considera que debe exigirse en todos los establecimientos de educación "el estudio del idioma nacional". Y como complemento de ello "el manejo del arma que adopta una nación para su defensa y seguridad". La fundamentación que ofrece está expresada así: "La educación es un fenómeno múltiple y armónico, y si ella se propone fortificar el sentimiento moral y desenvolver las fuerzas del espíritu, no puede prescindir del desenvolvimiento físico del individuo. Ahora bien: la gimnasia y la natación se recomiendan generalmente para este fin; ¿por qué no adoptar igualmente el manejo del fusil y las maniobras militares" (...) "...estos ejercicios que ofrecen al niño emociones de placer, favorecen no sólo su habilidad y destreza, sino que tienden a desarrollar los gérmenes del sentimiento nacional." Estas consideraciones no fueron objetadas durante la exposición, ni al terminar la misma al Dr. Decoud.

Como la comisión encargada de expedirse sobre el proyecto lo refundiese con el de otro autor, tomando en cuenta sólo la necesidad de que "sea obligatoria la enseñanza del idioma Nac., Geografía Nac., Historia Nac. e Inst. Cívica", en la sesión en que se trató este despacho, el 3 de mayo, el Dr. Decoud propuso que se agregase "ejercicios militares en escuelas comunes". La primera respuesta está registrada en las actas: "Murmullos en las bancas de las maestras". Producido un breve debate se votó la moción del Dr. Decoud, que fue "rechazada", lo cual ya es de por sí bastante elocuente. Pero, a pesar de ello, resulta de interés detenerse un momento más en ese debate, porque es bastante ilustrativo sobre las concepciones que acerca de la educación física imperaban entre los docentes en esos años. Cuando se producen los murmullos entre las bancas del magisterio pide la palabra

el Dr. Honorio Leguizamón. Era médico, rector del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, y fue un constante defensor de la educación física en las escuelas, propugnando que su práctica se implantara en forma efectiva. En respuesta a la reacción observada, dice:

"...voy a permitirme explicar el alcance de las palabras ejercicios militares, que parece espantaron a las señoritas maestras. En esas palabras el Sr. Decoud comprende los ejercicios físicos de evoluciones, de marchas, que son una necesidad para el orden y disciplina de una escuela. Esas evoluciones al entrar y salir de dos en dos, marchando rítmicamente, contribuyen al orden y hasta a la moral de la escuela misma."

Un poco más adelante, agrega:

"No puedo asentir como higienista, a que la enseñanza física sea obligatoria solamente para las escuelas comunes. Es una necesidad social propender al desarrollo físico de las razas; y por consiguiente, tanto en las escuelas comunes como en las particulares, es precisamente donde el Gobierno, el Estado, la sociedad, deben hacer sentir sus esfuerzos y su influencia para la realización de ese propósito. Creo pues, que la enseñanza de las evoluciones y ejercicios militares -indispensables para niños que mañana van a ser miembros de una sociedad que se halla en el caso de concurrir con todos sus medios al desarrollo físico y vigor de nuestra raza- está perfectamente indicada para ser obligatoria en todas las escuelas."

El Sr. Jacobo A. Varela, Delegado de la República Oriental del Uruguay, opinó que no debería decirse "ejercicios o evoluciones militares, sino establecer como preceptiva la enseñanza de la gimnasia en todas las escuelas".

2- Al tratarse el programa para las escuelas comunes, el conferenciante, Dr. Enrique Herold, Director del "Colegio Alemán" de Buenos Aires ("¿Cuál será el mejor programa para nuestras escuelas comunes?") en sesión del 1º de mayo, proponía "veinte minutos diarios de ejercicios gimnásticos durante todo el curso de la escuela primaria". Al especificar los niveles a lograr, proponía "Habilidad en todos los cursos, con o sin aparatos, de la gimnástica de salón, con conocimiento del provecho físico propuesto por cada ejercicio". Luego: "Sobre ejercicios gimnásticos no hay que hablar. El que no los reconozca ya como uno de los factores más importantes en el desarrollo físico de un ser, tiene una mente impenetrable por el sentido común y le dejaremos en paz."

La comisión que debió expedirse sobre su proyecto propuso que entre las

"materias indispensables de enseñanza común" se incluyese "gimnasia". La comisión distinguió entre "materias indispensables" (de las que no se puede prescindir) y "materias que convendría introducir en la enseñanza, si fuera posible". "Para establecer las indispensables -dijo el miembro informante, Sr. Alfredo Vázquez Acevedo, delegado de la República Oriental del Uruguay- hemos partido del principio de que la escuela debe tener dos objetos: educar al niño bajo el punto de vista físico, intelectual y moral, o el desarrollo de sus aptitudes físicas, intelectuales y morales y al mismo tiempo suministrarle todos aquellos conocimientos que son útiles para la vida práctica en la familia, en la sociedad y en la patria." El proyecto fue aprobado así, y como tal salió entre las Declaraciones finales.

3- En la sesión del 5 de mayo, el Dr. Telémaco Sussini, Delegado de la Sociedad de Escuelas Italianas, en su conferencia sobre "Higiene escolar", también dedica una parte a nuestro tema: "La gimnástica -dice-, bastante descuidada hoy, debe tomar un sitio importante en el plan de enseñanza" Aboga por ella, sobre la base de argumentos que sólo toman en cuenta sus beneficios para la salud. Un poco más adelante agrega: "En cuanto a los ejercicios militares, creo que hay un deber de prudencia y patriotismo en aceptarlos como los ha propuesto el Dr. Decoud". Y se extiende en los beneficios físicos que aporta el manejo del fusil. El punto respectivo fue aprobado casi como lo proponía el Dr. Sussini, con muy leves modificaciones, y quedó en las Declaraciones finales así:

- a) La enseñanza de la gimnástica debe ser obligatoria en las escuelas "comunes y privadas, comprendiendo especialmente, respecto de los varones, los ejercicios de marchas y evoluciones militares".
- b) Las lecciones diarias en la escuela deben ser alternadas con intervalos de descanso, ejercicios gimnásticos, canto y recreos.

Como conclusión cabe anotar que en lo referente a ed. física, el *Congreso Pedagógico de 1882* elaboró sus resoluciones sin que hubiese participado en él ningún entendido o especialista del tema (ni extranjero ni nativo). Pero ello no impide que se puedan anotar los siguientes aspectos, que implican una conquista o avance con respecto a las concepciones anteriores:

- 1- Se coincidió en que una educación completa debe ser física, intelectual y moral.

- 2- Se incluyó la educación física en la escuela primaria<sup>(7)</sup> dándole el carácter de indispensable, como materia de enseñanza.
- 3- Se resolvió que, en consecuencia, debía ser obligatoria.
- 4- Se la limitó al concepto gimnástico (los juegos no se mencionan ni una sola vez).

Estos aspectos positivos se ven sin embargo afectados por un error doctrinario que influirá negativamente en el desarrollo de la educación física argentina: se confunde su práctica, para los varones, con ciertos ejercicios militares.

### 3.3. *Ley 1420 de Educación Común para la Capital, Territorios y Colonias Nacionales*

Esta Ley Nacional, que lleva el N° 1420, con el cual es comúnmente designada, se promulgó el 8 de julio de 1884. Con las firmas del Presidente de la República, General Julio A. Roca, y su Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Dr. Eduardo Wilde.

"Indudablemente, la ley fue una de las más grandes obras de la organización nacional y un verdadero "monumento de sabiduría" -como se dijo alguna vez- que ha permitido realizar una obra estupenda" según expresa José S. Campobassi.<sup>(8)</sup>

"Esta ley orgánica tuvo influencia decisiva en la formación de varias generaciones de argentinos; sus sabias y generosas previsiones han facilitado el mejoramiento del nivel cultural del país, en particular con la disminución sensible y permanente de los índices de analfabetismo."<sup>(9)</sup>

Finalmente, un juicio más:

"La promulgación de esta ley fue para la Nación el suceso de mayor relevancia en la evolución cultural del siglo pasado. Aunque la vigencia de esta ley quedara circunscripta al ámbito nacional, dado el sistema político federal, su influencia se extendió a todo el país, señalando rumbos decisivos en el campo de la educación primaria."<sup>(10)</sup>

"Con la ley 1420 el país tuvo por primera vez en su historia un verdadero código de principios educacionales. Por más que la ley rigiera nada más que en la Capital de la República y en los Territorios Federales, fue tanta la trascendencia de su discusión, que necesariamente todas las provincias tuvieron que considerarla, en su esencia, como una ley verdaderamente na-

27/10/82

cional, destinada a fijar rumbos y proclimientos para cada una de ellas, por más que no tuviera ejecución de hecho ni de derecho en sus jurisdicciones.”<sup>(11)</sup> Otros juicios, que ayudan a comprender la verdadera dimensión de la ley 1420:

- El Dr. José Rezzano, vocal del Consejo Nacional de Educación, en un discurso pronunciado al cumplirse el 500 aniversario de la ley dice: “Esta ley 1420, tan largamente gestada en la entraña de nuestro pueblo, tan hondamente pensada y tan sabiamente realizada, podrá, como todas las cosas humanas, sufrir las modificaciones más diversas, y aún ser totalmente reemplazada, pero, el historiador que en un futuro remoto escudriñe con ánimo sereno los fundamentos de nuestra grandeza nacional, habrá de reconocer, con innegable seguridad, que aquella constituye una de sus piedras angulares, labrada con las exigencias vitales más profundas, con los anhelo más íntimos y con los esfuerzos más valiosos del pueblo argentino, durante el primer siglo de su advenimiento a la faz de la tierra como una nueva y gloriosa nación.”

- Por su parte, el profesor Atilio E. Torrassa escribía en 1955: “...esta ley consagrada por sus frutos a través de larga vigencia, porque ha presidido el ascenso del país desde uno de los últimos lugares, con un 90% de analfabetismo, a la posición destacada en América que hoy ocupa, gracias a la escuela popular, gratuita, obligatoria y laica, realización del pensamiento de nuestros más preclaros y ejemplares hombres del pasado. Avanzada para una época, y cotejable con las mejores del mundo...”<sup>(12)</sup>

Los debates suscitados en la Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación tuvieron lugar desde el 4 de julio de 1883 (el proyecto inicial había sido presentado a la Cám. de Diputados el 9 de junio del mismo año) hasta el 26 de junio de 1884, en que fuera aprobado el proyecto que, en sustitución del originario redactaran los diputados Onésimo Leguizamón, Germán Puebla, Luis Lagos García, Delfín Gallo, José M. Olmedo, Angel D. Rojas, Juan B. Ocampo, Apolinario Benítez, Carlos Bouquet y Luis Leguizamón. El mismo fue promulgado pocos días después, como ya dijimos. Las deliberaciones, el cambio de ideas, especialmente sobre el punto de si la enseñanza debía ser laica o religiosa, apasionaron a los hombres de esa época. Los diarios y periódicos de la Capital y del interior reflejaron las

pasiones y los opuestos criterios, e hicieron conocer las opiniones de las personalidades más destacadas. Fue por eso un debate muy vivo, pues no se ciñó a las cámaras, sino que ganó la calle donde suscitó también apasionadas discusiones. Las controversias más agudas y las que motivaban las mayores vehemencias eran las tocantes al carácter confesional o laico que debía tener la escuela. En la Cámara de Diputados, como en la de Senadores, fueron las que insumieron el tratamiento preferencial. Hasta el punto de que algunos otros aspectos de la ley recibieron una reducida atención.

Ello no es de extrañar, pues tanto en las legislaturas provinciales como en la de la Nación (en otras oportunidades) se produce una reacción similar al tocarse el problema de la intervención religiosa en la enseñanza.

Pero cabe señalar que, a pesar de la vehemencia de algunos oradores, la discusión se mantuvo siempre dentro de un clima de respeto y consideración. La altura y el equilibrio de las exposiciones es ejemplar.

#### *La educación física y La ley 1420*

El artículo 1º dice: “La escuela primaria tiene por único objeto favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de seis a catorce años de edad.”

El artículo 6º establece: “El mínimum de instrucción obligatoria comprende las siguientes materias: lectura y escritura; aritmética; geografía particular de la República y nociones de geografía universal; historia particular de la República y nociones de historia general; idioma nacional; moral y urbanidad; nociones de higiene; nociones de ciencias matemáticas, físicas y naturales; nociones de dibujo y música vocal; gimnástica; y conocimiento de la Constitución Nacional.

*Para las niñas* será obligatorio además el conocimiento de labores de manos y nociones de economía doméstica.

*Para los varones* el conocimiento de los ejercicios y evoluciones militares más sencillos; y en las campañas, nociones de agricultura y ganadería”. Interesa también el art. 14º: “Las clases diarias de las escuelas públicas serán alternadas con intervalos de descanso, ejercicio físico y canto.”<sup>(13)</sup>

Los textos de estos artículos son claros. Pero, lamentablemente, el debate de los mismos agrega muy poco a lo que nosotros podemos extraer como

interpretación de los mismos. El art. 1º, tratado en la sesión de Diputados del 14 de julio de 1883, es aprobado sin discusión. Sin observación ni debate es aprobado el 6º, en la misma fecha. Lo mismo ocurre con el 14º, aprobado en la sesión del 18 de julio de 1883.

En todo el debate de la ley hay muy pocas referencias a la educación física. Proviene del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Dr. Eduardo Wilde, y se dan dentro de muy extensas y brillantes exposiciones que analizan los aspectos generales del proyecto que se discutía.

En la Cámara de Diputados, en la sesión ordinaria del 13 de julio de 1883, dice el Dr. Wilde en un pasaje: "Es sabido cuánto la educación física y moral modifica las costumbres del hombre..." Un poco más adelante, añade: "¡En todos los pueblos civilizados se enseña a marchar; porque se necesita saber marchar para conducirse en la vida de ciudadano; y no sólo marchar, sino también cargar un fusil, apuntar al enemigo y matarlo, si así lo exige la defensa de la patria!"

"Es precisamente uno de los principios más recomendados de la enseñanza integral, desarrollar el físico del individuo; y creo que pronto, en las escuelas y en los colegios nacionales de la República, también se enseñará a marchar y a manejar las armas".

"Esa educación que el señor Diputado parece criticar, ha hecho que Alemania haya podido triunfar tan victoriosamente y tan pronto de un enemigo poderoso como Francia; sus escolares sabían marchar y conocían bien sus armas". "Saber marchar es saber desarrollar las fuerzas físicamente; y si es cierto el adagio que dice: *Mens sana in corpore sano*, el señor Diputado puede reclamar, antes que yo, la aplicación de ese principio. Haga un cuerpo vigoroso, haga que la sangre circule con vigor en el cerebro, que el individuo sea sano por el ejercicio y buena función de los órganos y habrá hecho que sus conciudadanos tengan buenas ideas."

El debate continúa (transcribimos del Diario de Sesiones):

"Sr. Argentó: El corpore, buena; pero la mens...mala.

Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública: ¿Por qué?

Sr. Argentó: Porque se prefiere el cuerpo, pues.

Sr. Ministro: ¡Permítame! El señor Diputado hace observaciones sotto voce, que yo tomo en consideración, porque emanan de persona que es autoridad en estos casos. Esto sirve de ilustración a la Cámara, y no hay por qué olvidarlas en el debate."

*"La enseñanza integral tiene por objeto tomar al individuo íntegramente, desde su moral hasta sus pies, y educarlo en todo, en sus ideas y en su cuerpo, para que sea fuerte, para que conozca las cosas, para que se dé cuenta de los principios, para que sea moral, vigoroso y honrado."* (Bastardillas del autor.)

Quando el Dr. Wilde participa en los debates en la Cámara de Senadores en su condición de Ministro, en la sesión del 28 de agosto de 1883, afirma: "La enseñanza debe ser graduada y debe ser higiénica. Indudablemente los principios de la higiene son utilísimos, no solamente para el mantenimiento de la salud corporal, sino también para el mantenimiento de la salud intelectual: una buena sangre hace buenas ideas; se ha dicho, y yo también lo repito así."

"El sostenimiento del cuerpo en buenas condiciones ayuda poderosamente a la adquisición de ideas buenas y a la formación de estas ideas."

La Ley 1420, con altibajos -gobiernos que la respetaron y la apoyaron, gobiernos que le quitaron apoyo e incluso gobiernos que la socavaron artemente- fue la máxima norma legal de nuestro país hasta hace pocos años. Hasta entonces "Constituyó la más completa y orgánica legislación de la educación primaria y durante casi cien años en que estuvo vigente facilitó la realización de una obra extraordinaria, asegurando la unificación espiritual del país y la asimilación de los hijos de inmigrantes que desde las últimas décadas del siglo pasado se incorporaron a la República."<sup>(1)</sup>

Pero el 5 de junio de 1978, el Gobierno Militar del Proceso de Reorganización Nacional, instaurado el 24 de marzo de 1976, dictó las leyes 21.809 y 21.810 por las cuales fueron transferidas a las Provincias, a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y al Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur todas las escuelas primarias y primarias, las supervisiones y juntas de calificación que dependían del Consejo Nacional de Educación. Por sus disposiciones, complementadas por reglamentaciones, cesó de hecho la ley 1420.

#### NOTAS Y CITAS

- (1) Barba Fernando Enrique, *Los autonomistas del '70*. Ed. Pleamar, Bs As, 1976, pág. 92.
- (2) Campobassi, José S., *Ley 1420*. Ediciones Günter, Buenos Aires, 1956.
- (3) Barba, Fernando Enrique, *ob. cit.*, pág. 81.
- (4) Diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Sesión del 15 de julio de 1875, pág. 302.

- (5) Recordemos que las 2 primeras escuelas normales nacionales se deben a un decreto de 1869, y que a la fecha del Cong. Pedagógico en todo el país funcionaban 7 esc. normales.
- (6) En el Estudio Preliminar del Debate parlamentario sobre la Ley 1420, Ed. Raigal, Buenos Aires, 1956, pág. 15.
- (7) A riesgo de caer en reiterativo, cabe recalcar que el Congreso Pedagógico no se ocupó de la enseñanza secundaria, profesional e industrial, que debían ser centro de un Segundo Congreso Pedagógico a realizarse en 1885.
- (8) José S. Campubassi, Ley 1420, op. cit.
- (9) Gregorio Weinberg, en el Estudio Preliminar a Debate Parlamentario sobre la Ley 1420, op. cit.
- (10) Ethel M. Manganiello, Historia de la Educación Argentina, Buenos Aires, Librería del Colegio, 1980.
- (11) Juan P. Ramos, Historia de la instrucción primaria en la República Argentina, 1810-1910, Bs As, Consejo Nac. de Educación, 1910. (Lo cita Manganiello, pág. 123).
- (12) En Filosofía de la Educación, Bs As, Confederación General de Maestros, 1965.
- (13) Los subrayados de estos artículos me pertenecen (J.A.S.R.).
- (14) Historia de la Educación y Política Educacional Argentina. Susana J. de Perazzo, Néhida Kuc, Teresa H. de Jové. Buenos Aires, Ed. Humanitas, 1979.

#### 4. Dos personalidades

En todo lo anteriormente expuesto mencionamos, en diversas ocasiones, nombres de algunos de los ciudadanos que participaron, de un modo u otro, en el desarrollo de la educación física argentina en el siglo XIX. Creemos que es justicia señalar en especial a los que entre ellos tuvieron un papel más relevante. Si fuera alguno de los hombres que por servicios destacados al país es recordado con cierta regularidad, posiblemente no quitaríamos más tiempo al lector. Pero, teniendo en cuenta que, justamente, quienes más esfuerzos aportaron son prácticamente desconocidos en nuestros tiempos, y que ni siquiera los encontramos en la mayoría de las Historias de la Educación Argentina, creemos que es necesario extendernos para recordar aunque sintéticamente, qué hicieron y quiénes fueron. Por ello dedicamos estas páginas al Dr. José Benjamín Zubiatur, y al Dr. Benjamín Zorrilla.

##### 4.1. Dr. José Benjamín Zubiatur

Pertenece, sin ninguna duda, al grupo de los educadores argentinos más destacados. Por su acción y por su pensamiento. Paradójicamente, se lo

tiene bastante olvidado. Quizás por ser un hombre del interior, que actuó allí preferentemente, y por estar decididamente enrolado en una posición antidogmática y laicista.

Su vida es demostración de una profunda, auténtica vocación docente, cumplida sin claudicaciones. Zubiatur nació en Paraná, Entre Ríos, el 31 de marzo de 1856 y murió en Buenos Aires el 5 de setiembre de 1921. De origen muy modesto, debió costear sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, trabajando, hasta que logró una beca otorgada por su Provincia. En ese Colegio, estudiante aún, fue celador y bibliotecario. En 1877 fundó y presidió la sociedad educacional popular "La Fraternidad", célebre en los anales de la educación argentina por la obra cultural que cumplió y por haber dado techo a estudiantes modestos de todo el país. En 1879, fundó y dirigió hasta 1881 la escuela primaria "Franklin", que preparaba alumnos para el Colegio Nacional. Es que, como él mismo dijera en una oportunidad, "fue ungido maestro por propia vocación".<sup>(1)</sup>

En 1884 se graduó de doctor en Leyes en la Universidad de Buenos Aires, presentando una tesis sobre "La protección del niño". Nunca ejerció la abogacía, sino accidentalmente, puesto que se dedicó siempre a las actividades docentes. En tal sentido, fue subinspector e inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales (1881 a 1892); profesor y rector del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (1878 a 1892 y 1892 a 1898); Vocal del Consejo Nacional de Educación (1899 a 1911) y tuvo cátedras de psicología infantil, historia y geografía en la Escuela Normal de Profesores y en el Liceo Nacional de Señoritas (1886 a 1887 y 1908 a 1915, respectivamente).

En el año 1889 asistió en representación del Gobierno Nacional y de las provincias de Entre Ríos y Corrientes al Congreso Internacional Pedagógico de París, realizado con motivo de la Exposición Universal y en Homenaje al Centenario de la Revolución Francesa. En el año 1900 viajó a los Estados Unidos e hizo estudios sobre diversos aspectos de la enseñanza e instituciones escolares de ese país. En marzo de 1916 se retiró de la enseñanza, después de 40 años de servicios continuados y con 60 años de edad. Pero no es la enumeración de servicios, que hemos hecho, lo más importante en la trayectoria de Zubiatur: lo más significativo, aquello por lo cual su



Dr. José Benjamín Zubiatur

nombre ha conquistado un lugar definitivo en la historia de nuestra educación, son los aportes, todos los proyectos y realizaciones renovadoras que sostuvo e impulsó. Algunos tienen aún plena vigencia, porque constituyen ideales a alcanzar. Su enumeración permite hacerse una idea de la riqueza de sus concepciones: a él se debió la admisión de niñas en los cursos del bachillerato en el Colegio Nacional del Uruguay -gesto atrevido que rompió costumbres y preconcepciones de su época-; campañas decididas por la educación manual, la industrial y práctica; por la realización de paseos y excursiones de estudio; por el fomento de jardines y huertas escolares; por la instalación de museos; por la enseñanza de las artes domésticas por la escuela; por la difusión de centros de recreos y juegos al aire libre; por la institución de la fiesta del árbol.

Sostenía que la enseñanza el "un país esencialmente cosmopolita como el nuestro debe ser, esencialmente, nacional, y reunir los siguientes caracteres, con las variaciones que impongan sus diversos grados: teórico-práctico, experimental-científico, literario, nacional-americano, democrático, liberal". También bregó por la necesidad de abrir nuevos rumbos a la juventud creando escuelas industriales y de artes y oficios. Fue, podemos decir, heraldo y ejecutor de las formas más renovadas de educación.

Sólo nos falta, para completar este cuadro, transcribir algunas de las formas en que expuso y concretó sus ideas sobre educación física, que no hemos mencionado, con toda intención, en los párrafos precedentes.

"Para que la educación sea en realidad bálsamo y no un instrumento peligroso, que mata o inutiliza... debe ser, no empírica ni teórica, sino racional y práctica, y satisfacer ampliamente esta fórmula que todos predicaban, pero que pocos realizan: desarrollo armónico de facultades físicas, intelectuales y morales, que dará por resultado final de convertir al hombre en un ser robusto, de inteligencia vigorosa y de carácter fuerte. Sobre todo, demos al hombre músculo y carácter: la inteligencia es el pichón, que anida en aquellos; de ahí emprenderá su vuelo para anunciar al mundo, que este corte degradado se ha convertido en un hombre, es decir, en un ser destinado a vivir feliz." (En "Informe sobre la Sección Escolar Francesa de Instrucción Primaria" en la Exposición Universal de París, 1889).<sup>(1)</sup>

Durante los años en que Zubiaur fue Rector del Colegio Nacional del Uruguay, las clases de educación física tuvieron el lugar que verdaderamente les correspondía dentro de la actividad escolar. Existe un hermoso y completo estudio al respecto, titulado "El Colegio del Uruguay y la educación física

en el siglo pasado", que es fruto de la investigación realizada por el profesor Celomar José Argachá, profesor de Historia y ex-Vicedirector de ese mismo Colegio. Fue publicado en 1980 en la revista El Mirador que se edita en el Colegio. Buena parte de ese excelente trabajo está dedicada a "El rectorado de José B. Zubiaur y la educación física".

Allí se demuestra con precisa y abundante documentación, la preocupación del Rector porque en su establecimiento se dictasen con idoneidad y criterios modernos las clases de Educación Física. Para ello contrató en Buenos Aires el mejor profesor que se podía tener, el Dr. J. H. Gibbons Spilsbury, un docente inglés de limpia carrera y de increíble cultura universal. Se ve así su decidida actitud para implantar, en lugar de los ejercicios militares, los "juegos atléticos al aire libre" como se llamaba entonces a los juegos y deportes. Ello se complementa con las gestiones para conseguir el material necesario para un buen dictado de las clases respectivas. Termina de reafirmar esta orientación la circunstancia de que ante una licencia del profesor de gimnasia, el mismo Rector se "hace cargo de las clases, mientras dure la licencia acordada".<sup>(2)</sup> Clases de natación, remo, tenis, gimnasia en grandes aparatos y la constitución, por los alumnos de un club atlético son otros índices elocuentes del éxito y amplitud de la tarea cumplida.

No es de extrañar, entonces, que en una de las memorias anuales del Colegio<sup>(3)</sup> se informe de que en los festejos oficiales figuren un primer partido oficial de fútbol (primero en la provincia) y las primeras regatas escolares (en botes especiales, de propiedad del Colegio) disputadas ante una concurrencia numerosísima.

En otro informe anual se da cuenta al Ministerio de que en este Colegio los "ejercicios físicos se han realizado casi diariamente".

Otro dato que permite completar la relación de nuestro hombre con la educación física y el deporte de su época: cuando se constituye el primer Comité Olímpico Internacional, que con miras a restaurar los Juegos Olímpicos comenzó a trabajar en 1894 bajo la presidencia de Pierre de Coubertin, entre sus integrantes figura un solo latinoamericano, precisamente José B. Zubiaur, quien forma parte del C.O.I. hasta el mes de mayo de 1907.<sup>(4)</sup>

Todos estos antecedentes fueron tomados en cuenta por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que con toda equidad, en mayo de 1984 impuso el nombre de "Dr. José Benjamín Zubiaur" al Instituto Nacional de Educación Física de Gualaguay (Entre Ríos).

#### 4.2. Dr. Benjamín Zorrilla

Nació el 25 de marzo de 1840, en Sucre, Bolivia, durante la emigración de sus padres. Murió en Buenos Aires el 25 de julio de 1896.

Creemos que la educación física argentina tiene aún una deuda con él, porque fue uno de los hombres de gobierno que siendo educador, -aunque sin ninguna vinculación directa con nuestra especialidad- se ocupó con seriedad y ahínco a fin de que en nuestro sistema educativo estuvieran bien cubiertas las necesidades esenciales de la educación física escolar. Aunque todo ello estuvo condicionado por las posibilidades que se presentaban en esa época, Zorrilla se cuenta entre los predecesores que abrieron camino a realizaciones posteriores de mayor envergadura. Esa deuda es tanto mayor si tomamos en cuenta que fue uno de los hombres que tomaron sobre sus hombros la tarea ciclópea de levantar, sobre la base de muy precarios elementos, la construcción de un sistema escolar capaz de trocar en realidad el sueño que muchos de nuestros prohombres tuvieron en épocas diversas: la educación al alcance de todos los hombres de nuestro pueblo (sembrar de escuelas las ciudades, los villorrios, los campos y las montañas). Y que, como en su caso, lograron cumplirlo en muy buena medida, de modo tal que se invirtiera casi toda la fisonomía que ya se había hecho costumbre inamovible para muchos.

Benjamín Zorrilla se educó en el Colegio Nacional del Uruguay y se graduó de doctor en leyes en la Universidad de Buenos Aires.

En junio de 1869 se hizo cargo de la gobernación de Salta (provincia en la que se había establecido después de su graduación) por un período que duró exactamente dos años. Durante su gobierno logró extender la educación, estableciendo escuelas primarias en los pueblos de la provincia; organizó tres líneas provinciales de correo; colocó la piedra fundamental del edificio destinado a la Escuela Normal. Fue diputado provincial y presidente de esa Cámara. Por ello ejerció por delegación, otra vez el gobierno de la Provincia, desde noviembre de 1873 hasta enero de 1874.

También fue Ministro del Interior -nombrado por el Presidente Nicolás Avellaneda- desde octubre de 1879 hasta octubre de 1880. En 1882 fue Vicepresidente del Primer Congreso Pedagógico Sudamericano. Lo más



Dr. Benjamín Zorrilla

significativo de su carrera oficial es que, desde el 9 de enero de 1882 hasta el 12 de febrero de 1895, fue Presidente del Consejo Nacional de Educación, con los ceses y nuevas designaciones que legalmente correspondían, de acuerdo con las normas reglamentarias que establecían las leyes.

Su acción en estas funciones fue ejemplar: organizó todos aquellos aspectos que lo requerían, a medida que el Consejo Nacional crecía y extendía su influencia. A su acción y trabajo constantes se deben obras tan importantes como el reglamento general de escuelas; el reglamento de la inspección técnica de las escuelas de la Capital, colonias y territorios nacionales; los reglamentos de los concursos de textos; los reglamentos de exámenes; los reglamentos de conferencias prácticas y doctrinales; la creación del cuerpo médico escolar y su reglamentación (que fue una de las medidas importantes que contribuyeron a mejorar la higiene de las escuelas); el reglamento interno del Consejo; el de licencias; el de expedición de títulos supletorios (decisivo en una época en que eran escasos los maestros diplomados); la reglamentación de las jubilaciones de maestros; la creación de las estadísticas escolares; la creación de las plazas escolares. Además impulsó e incrementó el ejercicio físico; inició la publicación de un periódico escolar; organizó el primer curso de trabajo manual para maestros; logró la introducción de mobiliario moderno para las escuelas; encomendó la realización del censo escolar de 1884; estableció el sistema de ascensos por escalas; estableció la inamovilidad de los empleos; así como los procedimientos que garantizan contra la injusticia y la arbitrariedad. También se le debe el aumento prudente de las remuneraciones y de la ley de jubilaciones de los maestros. Agréguese a esto que cuando termina su gestión dejó 83 edificios nuevos de escuelas públicas, contra una sola con local de propiedad fiscal existente cuando asumió el cargo.

En su sepelio, el representante del Consejo Nacional de Educación, Dr. José María Gutiérrez, hizo un resumen de su vasta obra al aseverar que el Dr. Zorrilla "ha sabido llevar a cabo todo lo que existe, edificando casi sobre la nada."<sup>65</sup>

Si algo faltara para consagrar su nombre, habría que recordar el eco que internacionalmente tuvo su acción: en la Exposición Universal de París, del año 1889, el Consejo Nacional de Educación obtuvo el galardón máximo, el Gran Premio, por los progresos de la educación primaria en la Argentina, y fue concedida Medalla de Oro al Dr. Benjamín Zorrilla por sus esfuerzos en favor de la educación.

## NOTAS Y CITAS

- (1) En el Informe sobre la Sección Escolar Francesa de Instrucción Primaria en la Exposición Universal de París, 1889, que figura en La Escuela Primaria en Francia, del Dr. José B. Zubiaur, Buenos Aires, Taller tipográfico de la "Penitenciaría", 1891, pág. 327.
- (2) Celomar José Argachá, "El colegio del Uruguay y la educación física en el siglo pasado", en El Mirador, 1980, pág. 114.
- (3) Memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, año 1892-93.
- (4) La Argentina en el movimiento Olímpico. Primera parte, 1894-1927. Trabajo mimeografiado de 17 páginas del Prof. Luis Andrés Martín, págs. 3 y 4.
- (5) "La Nación" del 26 de julio de 1896, página 4. Vale la pena leer el artículo necrológico del diario, y las palabras de los diversos oradores que en su funeral representaban a diferentes instituciones.

### 5. El cierre de un ciclo: 1898

#### El Decreto del 18 de marzo de 1898

En esta fecha el Poder Ejecutivo de la Nación dicta normas que marcan un hito fundamental en el desarrollo histórico de nuestra ed. física escolar. Pero antes de entrar en él podríamos anotar algunas primeras conclusiones de los hechos ocurridos en el siglo XIX, de las posiciones que se debatieron y de algunas de las novedades que surgieron. Ante todo, la más evidente, y quizá sorprendente para quienes ignorábamos ese pasado tan rico:

- 1º) Que casi desde los albores de nuestra independencia hubo preocupación porque las actividades físicas ocupasen un lugar dentro de nuestros sistemas educativos. Estamos, así, ante un prodigio panorama;
- 2º) Que quienes tuvieron esta inquietud fueron casi siempre educadores, que veían la necesidad de que este género de actividades completase la acción escolar realizada por las demás asignaturas. Lo cual, evidentemente implicó una ruptura con la concepción intelectualista heredada del escolasticismo propio de la Colonia. Tales postulados no provenían de propagandistas surgidos de actividades atléticas o pseudodeportivas: por el contrario, quienes coincidieron en reclamar con insistencia para que se reconociese el valor de la actividad corporal fueron educadores y pedagogos de sólido prestigio;

3º) Que se alcanzaron a delinear dos grandes corrientes o líneas doctrinarias:

- a) La que identificó gimnasia con ejercicios militares, o que aún cuando no llegara a confundirlos, los asoció tan estrechamente como si fuesen componentes de una misma unidad;
- b) La que preconizó la separación de los ejercicios militares de la gimnasia, y además que en la escuela los ejercicios militares fuesen sustituidos por formas de gimnasia científica ("racional" le llamaron a veces) y por juegos al aire libre ("juegos atléticos al aire libre" se los llamó también).

A la 1ª pertenecieron los esgrimistas extranjeros, los maestros militares, y algunos civiles que se dejaron arrastrar y entusiasmar por las urgencias o los aprestos bélicos del momento (guerra del Paraguay, tensión en la frontera con Chile).

A la 2ª pertenecieron Santiago Fitz-Simon en Corrientes; José B. Zubiaur en Concepción del Uruguay; Francisco A. Berra y P. Pizzurno en Capital, y algunos rectores de Colegios que aún esperan estudios pormenorizados. La pugna entre ambas líneas se arrastró durante el siglo XIX, y aún agitó los ambientes educativos durante la primera mitad de este siglo (los episodios de los Batallones escolares, así como la creación del Consejo Nacional de Educación Física, bajo dependencia militar, son testimonios elocuentes de esta pugna). Vale la pena tratar de establecer el origen de la tendencia militarista. Pueden ser varios los factores, y entrelazados, sin que se puedan determinar prioridades:

- Las necesidades guerreras del joven Estado argentino, al surgir como resultante de una lucha abierta contra el viejo poder colonial hispánico;
- El atractivo marcial y el espectáculo propagandístico que brindan las formaciones militares o semimilitares, de seguro efecto ante el gran público;
- El espíritu autoritario que por décadas enteras ha dominado en nuestro sistema educativo;<sup>(1)</sup>
- La rudimentaria fundamentación pedagógica y científica de algunos de los difusores de nuestra incipiente educación física.

En tanto que los sostenedores de la corriente pedagógica-científica sobrevivieron apoyados por:

- Los grandes principios pedagógicos de personalidades destacadas como Pestalozzi, Rousseau, Locke, Arnold, Spencer;

02/2

- Las teorías científicas de los higienistas y fisiólogos más avanzados del siglo XIX, como F. Lagrange, E. Marcy, A. Mosso, que llegaron a través de distintos introductores;
- Las corrientes técnicas específicas provenientes de la gimnasia sueca, de la gimnasia natural y de los juegos y deportes ingleses.

El decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de abril de 1898, es como un broche que cierra toda esta etapa y que abre un nuevo período. No queremos con esto expresar que muere todo lo viejo y se imponen las nuevas ideas; sabemos la relatividad que tienen estos pretendidos cortes en una sucesión histórica. Pero, con un planteo totalmente desusado, el citado decreto procura establecer nuevas pautas, y orientar con sólidos argumentos científicos la práctica de la educación física en buena parte del sistema escolar argentino.

Por él se establece un nuevo plan de estudios para los Colegios Nacionales aligerándolo de cargas horarias de modo que las asignaturas comunes, en cada uno de los cinco años de estudios, no ocupen más que un total de 20 horas semanales de clase (es un lejano y audaz precedente criollo de la experiencia de Vanves, que se hiciera en escuelas de Francia en la década del cincuenta de nuestro siglo).

Los motivos de esta reforma están explicados en la Memoria de Instrucción Pública que el Ministro Luis Bcláustegui eleva al Congreso en el año 1898 (Tomo I, pág. 43):

"La sanción de V.H. que suprimió de la Ley de Presupuesto para este año la clase de instrucción militar que se daba en los Colegios Nacionales, reemplazándola por la gimnasia, determinó al Poder Ejecutivo a arbitrar la manera más adecuada, para organizar con provecho esa enseñanza en los establecimientos de educación.

Después del estudio correspondiente, resolvió implantar en ellas, obligatoriamente, los juegos atléticos al aire libre, bajo la dirección de profesores competentes, con programas amplios, dentro de los cuales deben ejercitarse paulatinamente los jóvenes, hasta conseguir el propósito que se persigue. Estos ejercicios, cuya realización se efectúa sin el menor inconveniente, no sólo no producen gravamen alguno al erario público, ni perturban la marcha regular de los institutos de enseñanza, sino que, por el contrario, favorecen la salud y el vigor físico de la juventud, fomentan en su espíritu el sentimiento de la responsabilidad y predisponen a la aspiración de la independencia personal."

El informe de la Inspección General, de fecha 1-04-1898, que precede al Decreto, lleva la firma de Idelfonso P. Ramos Mejía.<sup>(2)</sup> En él se afirma que: "Nada o muy poco hacen nuestras escuelas primarias y secundarias para atender simultánea y armónicamente al desarrollo de todas las facultades del individuo, olvidándose que dada la influencia recíproca del organismo físico sobre el intelectual y moral y viceversa, los descuidos en que con uno se incurra repercutirán inevitablemente sobre el otro, de lo cual se desprende que cuanto se haga en el sentido de favorecer la salud y vigor físico, favorecerá a la vez las adquisiciones intelectuales y también la independencia personal, el sentimiento de la responsabilidad, la energía individual." Luego, con acertada fundamentación científica, Ramos Mejía expresa: "La cuestión del ejercicio físico es una cuestión que teóricamente está resuelta ya entre nosotros, de acuerdo con las conclusiones a que han llegado en Europa, fisiologistas e higienistas como Marey, Lagrange, Mosso, Arnold, Labit y Polin, Tissie, etc."<sup>(3)</sup> conclusiones aceptadas por los médicos y los educacionistas experimentados que en la República Argentina han hecho observaciones y estudios especiales." Juzga con tino lo que han sido hasta entonces las clases de educación física en estos términos:

"Los ejercicios físicos hechos hasta hoy con o sin aparatos, muy a menudo en gimnasios cerrados cuando no dentro de la misma sala de clase, es decir, en pésimas condiciones, han consistido casi exclusivamente en series de flexiones y extensiones de brazos y piernas, inclinaciones a derecha e izquierda, adelante y atrás, o ejercicios análogos con manubrios, clavos, bastones, etc., movimientos efectuados en conjunto, debiendo los alumnos guardar una correcta formación y un silencio completo, todo ello monótono y pesado y de un efecto fisiológico parcial y muy pobre. Esto aún en la hipótesis de que se hicieran con la frecuencia y la energía necesarias; lo cual está lejos de suceder, resultando, en consecuencia, un ejercicio deficiente en calidad y en cantidad y tan antipático a los alumnos sometidos a él, que procuran eludirlos valiéndose de todos los pretextos imaginables, cuando no se deciden, como también sucede con frecuencia, a vengar el error higiénico-pedagógico de sus educadores transformando la «lección» de gimnasia en sesión de risas, protestas o desórdenes de todo género, de lo que pueden dar fe la mayoría de los profesores de la materia." Llega a postular que "El ideal sería, sin duda, que los ejercicios físicos se

hicieran, aunque durante menor tiempo cada vez, todos los días.”  
Estos luminosos conceptos se ven corroborados por el Reglamento complementario de este Decreto, algunos de cuyos puntos resumimos a continuación:

- “Se hace obligatoria la educación física en todos los Colegios Nacionales” y se establece que se hará a través de “los juegos y ejercicios libres en campos descubiertos” (art. 1º).
- Las clases se darán “una vez por semana en plazas apropiadas”. Las faltas a ellas se computarán “a razón de 4 faltas por día, a los efectos de la pérdida del curso”.
- El día designado para los “Ejercicios físicos” no funcionarán otras clases, de modo que servirán de descanso intelectual a los alumnos. “Dicho día se elegirá a mitad de semana (art. 4º).
- Entre las obligaciones de los profesores se fijan algunas que son especialmente significativas: “hacer por todos los medios pedagógicos que el placer y la espontaneidad presidan siempre a todos los juegos y ejercicios” “...dejando para ello a los alumnos la mayor libertad e iniciativa en la elección de sus juegos y ejercicios procediendo siempre por medio de insinuaciones y sugerencias...”; “...hacer que todos los alumnos participen del ejercicio por igual, teniendo en cuenta que más que de sacar alumnos hábiles en ciertos ejercicios, se trata de la ejercitación del mayor número de ellos.” (art. 7º).

A decir verdad, cada vez que releemos este Decreto, su Reglamento y los fundamentos del Inspector General, no podemos librarnos de una sensación de asombro y admiración: parece irreal, que en 1898, pueda haberse producido una conjunción de conceptos tan claros, anticipados a su época, sobre lo que debería ser la Educación Física en las escuelas.

Hay más todavía: al enumerarse los juegos y ejercicios, se mencionan, además de juegos tradicionales, el tenis, el football, las carreras, los saltos atléticos, la natación, el remo, etc. (arts. 12 y 13). Y la última parte (arts. 16 a 27) propicia la creación en cada colegio o sección de un “Club Atlético” compuesto “por todos los alumnos, ex-alumnos del establecimiento y profesores que quieren formar parte de él, bajo la presidencia del profesor del curso”.

Según una llamada aclaratoria, agregada en una de sus obras<sup>(4)</sup> por el Dr. Enrique Romero Brest, este Decreto fue inspirado por el Dr. Pablo A. Pizzurno, y en su redacción colaboró teórica y prácticamente el mismo Romero Brest.

En resumen, podemos afirmar que el Decreto del 18 de abril de 1898 planteaba cambios muy evolucionados para su época, revolucionarios dentro de nuestro sistema educativo. Por eso, por lo que implica como manifestación de un espíritu y de criterios renovadores, que superaban con largueza todas las previsiones anteriores, lo tomamos como jalón que marca la finalización del siglo XIX para nuestra educación física escolar.<sup>(5)</sup>

87/42

Nuestro trabajo bucea en lo que fue la educación física del siglo XIX y termina en consecuencia en 1900.

Lamentamos tener que consignar, con estricta justicia, que a pesar de lo promisor, el decreto no logró efectos prácticos. Produjo buenos resultados solamente en los colegios donde a cargo de las cátedras había profesores competentes, con conocimientos y preparación adecuados para usar con buen criterio el magnífico instrumento de renovación constituido por el cuerpo de las nuevas disposiciones. Esto, como sabemos, acontecía en muy contados casos. De modo que debe reconocerse el fracaso de las nuevas orientaciones, por la carencia casi total de personal docente que pudiera aplicarlas con idoneidad.

Por ello, a pesar de lo que podía suponerse, el siglo XIX no cierra con avances de cuantía. Sin embargo, lo que ocurre en sus postrimerías no es inútil: pasa a ser una experiencia que es utilizada en los comienzos del nuevo siglo, para adoptar estrategias tendientes a modificar en profundidad el panorama.

#### NOTAS Y CITAS

(1) No podemos resistir la tentación -que nos lleva a salirnos de los que debieran ser estrictos marcos de este trabajo- de recomendar, respecto del autoritarismo como vicio mal nuestro, dos libros:

- Las ideas políticas en Argentina, por José Luis Romero, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1956, que aunque no hace un análisis desde la óptica pedagógica, nos brinda un rico material para la reflexión.

- Democracia y autoritarismo en la pedagogía argentina y latinoamericana, por Adriana Puiggrós, Buenos Aires, Ed. Galerna, 1986, cuyos planteos no pueden ser desconocidos.

(2) Idelfonso Prudencio Ramos Mejía: educador, nacido en San Fernando (Prov. de Buenos Aires) el 28 de abril de 1854. Murió en Buenos Aires al 17 de Junio de 1924. Doctor en Ciencias Físico-matemáticas. Fue profesor en la Facultad de Ciencias Exactas de Buenos Aires hasta 1914, año en que se jubiló. También fue Vicerrector del Colegio Nacional de Buenos Aires (1892), y Rector del Instituto Libre de Enseñanza (1901 a 1921). En 1896 fue llamado a ocupar el cargo de Inspector General de Enseñanza Secundaria y Normal, donde proyectó varias reformas y escuelas regionales.

(3) Esta enumeración no es casual: comprende a los científicos más adelantados de esa

época, cuyos estudios sobre el ejercicio y sus efectos modificaron aspectos esenciales del trabajo físico y llegaron a ser clásicos.

(4) "Evolución de la educación física en la escuela argentina", extracto del Censo Nacional de Educación Común de 1909 y publicado por la Revista de la Educación Física, Buenos Aires, 1910, por el Dr. Enrique Romero Brest.

(5) Sería deseable que el lector pudiese leer, completo, el folleto titulado "El ejercicio físico en los Colegios Nacionales. Su organización - Instrucciones y Reglamento", Buenos Aires, Imprenta El Hogar y la Escuela, 1898.

Pensando que estas páginas pueden ser leídas por jóvenes estudiantes de Educación Física hemos agregado, con el fin de facilitar su información, este Apéndice, que consta de tres partes:

1. Las Cronologías, que comienzan desde la Organización Nacional de nuestro país, hasta finalizar el siglo XIX. En ellas hemos consignado: Presidente del período o años; Ministro o Ministros de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Nación; algunos de los hechos más importantes registrados en la Argentina, y algunos acontecimientos destacados en el orden internacional (en lo sustancial se tomaron de las Cronologías aparecidas en, la colección Capítulo Argentino del Centro Editor de América Latina;

2. Muy breves datos biográficos de los hombres destacados que han sido mencionados;

3. Una rápida caracterización de la Generación del '80.

PERIODOS	1852 - 1853	1854 - 1860	1860 - 1861	1862 - 1868
PRESIDENTE	Urquiza vence a Rosas en Caseros	J. J. de Urquiza Presidente de la Confed Argentina	Santiago Derqui Presidente de la Confed Argentina	Bartolomé Mitre Presidente
MINISTRO/S DE JUSTICIA, CULTURA E INSTRUCCION PUBLICA	Desde junio, Justo José de Urquiza Director Provisorio de la Confederación Argentina. 11/09: revolución porteña contra Urquiza. 1853: el Congreso, en Santa Fe, sanciona la Constitución Nacional. Bs As se separa de la Confederación.	Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Dr. Santiago Derqui. La Pcia de Bs As sigue separada de la Confed Argent. Bs As elige como 1º gobernador constitucional a Pastor Obligado. 1856: el gob. bonaerense designa a Sarmiento Jefe del Dpto de Escuelas.	Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Dr. José S. Olmos. Mitre, gobernador de la Pcia de Bs As 17/09/61: Pavón. Mitre vence a Urquiza. 5/11: renun. Derqui. 13/12: el Vicepresidente Pedernera decreta la disolución de las autoridades nacionales.	Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Dr. Eduardo Costa.

2/82

SUCESOS ARGENTINOS	1851: polémica Sarmiento-Alberdi. "Las ciento y una", título con que se conocen las cartas de Sarmiento; "Cartas Quillotinas, las de Alberdi.	1857: se inaugura en Buenos Aires el 1º ferrocarril: 10 km, entre Plaza del Parque y Floresta (Ferrocarril del Oeste). Se inaugura el Teatro Colón.	1858: en noviembre, aparecen dirigidos por Sarmiento los "Anales de la Educación común en la República Argentina"; se publicaron hasta julio de 1874. Se producen derrotas en Calchucú.	1850: Cepeda. Triunfo de Urquiza.	1861: el francés Orlie Aurélie Antoine, se proclama emperador de la Araucanía.	Empieza a llegar elevado número de inmigrantes. Se extiende el ferrocarril al Tigre y al Sur, hasta Chascomús. Empieza el ferrocarril del Norte y del Sur. Se redacta el Código de Comercio. 1864: Argentina 1º lugar como nación exp. de carnes. 1865: empieza la Guerra del Paraguay. Se dicta ley de latuianos. 1866: se comienza el Ferrocarril Central Argentino.
	1852: Comte: "Calveismo positivista". Spencer: "Principios de psicología". Primitivo: "La revolución social".	Se difunde el uso del sistema métrico decimal. Garibaldi inicia su campaña en Italia. Abolición de la Inquisición. Lincoln, presidente de los Estados Unidos. 1859: Darwin: "El origen de las especies".	Stuart Mill: "Sobre la libertad". Se abre el Canal de Suez. Estalla la Guerra de Secesión.	1863: E.E.U.U. Batalla de Gettysburg. Abolición de la esclavitud en E.E.U.U. 1864: se constituyen los E.E. U.U. de Venezuela. 1865: fin de la Guerra de Secesión en E.E.U.U. 1867: Constitución de la Primera Internacional. Asociación de Obreros. Se mide la velocidad de la luz. Juárez derrotada a los franceses en México y es electo presidente.		
ACONTECIMIENTOS UNIVERSALES						

PERIODOS	1860 - 1874	1874 - 1880	1880 - 1886	1886 - 1890
PRESIDENTE	D.J. Sarmiento	Nicolás Avellaneda	Julio A. Roca	M. Juárez Celman
MINISTROS DE JUSTICIA, CULTURA E INSTRUCCION PUBLICA	Ministros de Justicia, Culto e Instrucción Pública: Nicolás Avellaneda hasta 1873, después Juan C. Albarracín.	Ministros de Justicia, Culto e Instrucción Pública: hasta 1877 Dr. Onésimo Leguizamón; hasta mayo de 1878 Dr. José María Gutiérrez; hasta sept. 1879 Bonifacio Larra; de 1879 a 1880 Dr. Miguel Guayana.	Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública: Manuel Didiño Pizarro, hasta abril de 1882; lo sucede el Dr. Eduardo Wilde.	Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública: Filadelfo Posse; hasta abril de 1890; de allí a junio del '90 Dr. Amosio Alcorta; junio a agosto 1890 Dr. José M. Astigüeta.
SUCESOS ARGENTINOS	1868: Juan M. Gutiérrez, Origen y desarrollo de la enseñanza pública en Bs As.	Tensión en Chile, especialmente en 1873. 1875: los malones llegan a Azul.	Aumentó la inmigración. Tratado de límites con Brasil y Chile. Se contrata la construcción del puerto de Bs As.	1ª Exposición Ganadera Internacional en Palermo. Ampliación de la red de ferrocarriles con 3.000km de vías.
SUCESOS ARGENTINOS	1869: se aprueba el Código Civil. 1º Censo Nacional de Población: 1.677.490 hab. 1870: es asesinado Urquiza en su Palacio de San José. Se crea por ley la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Termina la Guerra del Paraguay. Se suceden 12 invasiones de indios. Calchucú llega a Rosario. 1871: la Rep. Arg. adopta el sistema métrico decimal. José Hernández publica el "Martín Fierro". Se inaugura el telégrafo.	1878: primeras huelgas de trabajadores, para obtener jornadas de 10 a 12 hs. 1879: Conquista del Desierto. 1880: Revolución del '80. Ferrocarril de Buenos Aires a Campana y de Tucumán a Córdoba. Bs As es declarada Capital Federal y separada de la Provincia.	Se instala en San Nicolás el primer frigorífico, iniciándose la exportación de carne congelada. Construcción de ferrocarriles. 1881: inauguración de teléfonos en Buenos Aires. 1882: Fundación Ciudad de la Plata. Conflictos entre católicos y liberales. 1884: sanción Ley 1420 de educación.	Se implanta el matrimonio civil. Cuenten de las industrias nacionales y la inmigración. Gobierno de obras y de desquillares. 1886: muerte José Hernández. Revolución de julio de 1890.

ACONTECI- MIENTOS UNIVERSALES	1868: descubri- miento del hombre de Cro-Magnon en Francia. 1869: Inaugur. del Canal de Suez. 1870: en la guerra franco-prusiana Francia es derro- tada. Levantam. de la Columna de París, reprimida violenta- mente en el 71. 1872: se establece la oficina interna- cional de Pesas y Medidas. 1873: edición defi- nitiva de "El Capi- tal" de Marx.	1876: Bell inventa el teléfono. 1º motor a explo- sión de 4 tiempos. 1878: Edison In- venta la bombita eléctrica. Oríes: "Peter Gynt". Blzet: "Carmen". 1879: Guerra del Pacífico (entre Chi- le y Bolivia-Perú). Programa de ex- pansión imperial en Francia y Ale- mania, sobre Afri- ca y Asia. Pasteur anuncia el descubrimiento del principio de la va- cuna.	Desarrollo de la in- dustria del acero en Gran Bretaña, Alemania y Francia. Se inician excava- ciones para un fu- turo canal en Pa- namá (1881). Sigue el reparto de África y Asia entre países europeos. Pasteur vacuna contra la rabia. Rodin: "El pensa- dor". 1884: Sufragio Universal en Ingla- terra. Los marinos norte- americanos de- sembarcan y se acantonan en Col- ón, Panamá.	1888: 1ª gran ma- nifestación obrera en Chicago por malas condiciones laborales. 1888: es derroca- do el emperador de Brasil y se pro- clama la República. Se funda la II In- ternacional Socia- lista. Se declara el 1º de Mayo día de los Trabajadores. Exposición Inter- nacional de París.
-------------------------------------	--	--	--	--

PERIODOS	1880 - 1882	1882 - 1885	1885 - 1888	1888
PRESIDENTE	Carlos Pellegrini (por renuncia de Júarez Celman)	Luis Sáenz Peña	José Evaristo Uri- buru (por renuncia de Sáenz Peña)	Julio A. Roca (cumple su man- dato 1888-1904)
MINISTROS DE JUSTICIA, CULTURA E INSTRUCCION PUBLICA	Ministros de Justi- cia, Culto e In- strucción Pública, Dr. José María Gu- tiérrez, hasta octu- bre 1880; Juan Carballido, hasta octubre 1881; Dr. Juan Balestra de octubre 1881 a octubre 1882.	Ministros de Justi- cia, Culto e In- strucción Pública, octubre '82 a mar- zo '83, Calisto S. de la Torre; marzo a julio 1883, Dr. Amancio Alcorta; Enrique Quintana, 1 mes; agosto a diciembre '83, Eduardo Costa; 1884 a enero 1885, Dr. José V. Zapata.	Ministro de Justi- cia, Culto e In- strucción Pública, Dr. Antonio Ber- mejo.	Ministro de Justi- cia, Culto e In- strucción Pública, Orvaldo Magnasco

1100

SUCESOS ARGENTINOS	1891: quebraron el Banco Nacional y el Banco de la Provincia de Bs As. Se funda el Banco de la Nación para ordenar las finan- zas. La Unión Cívica se divide: en Unión Cívica Nacional, con Mitre y Roca y la Unión Cívica Radical, con Alem.	1892: alzamiento de la Unión Cívica Radical. La represión gu- bernativa precipita la organización obrera; la Unión General de Traba- jadores tiene 42 asociaciones con 41.200 afiliados. En 12 meses (1893) llegan al país 84.400 inmi- grantes.	Tensas relaciones con Chile por cues- tión límites (se evi- tó conflicto casi al borde del estallido). 1895: 2º Censo Nacional: 2.860.000 argenti- nos, 1.004.000 extran- jeros. Se funda el Museo de Bellas Artes; la Facultad de Filoso- fía y Letras; la Es- cuela Industrial y la Escuela de Comer- cio. Hay 23.000 esta- blecimientos in- dustriales que ocu- pan 187.000 ope- rarios, distribuidos entre Bs As, Sta Fe y la Pcia de Bs As.	Sigue contredicho con Chile. Se establece el ser- vicio militar obli- gatorio. Se inaugura el Fe- rocarril Argentino y la 1ª central hi- droeléctrica en Córdoba. 1ª Escuela Indus- trial de la Nación.
	Se construye la 1ª planta eléctrica movida a turbinas. 1891: Enciclica Rerum Novarum de León XIII. Construcción ferro- carril transiberiano. Se descubre la anestesia local.	Sigue expansión de países colonialistas Ford construye el 1º automóvil. Diesel, el motor de gas-oil. Martí inicia la gue- rra de liberación de Cuba. Lumière patenta el cinematógrafo.	1895: 2ª Guerra Mundial, Indepen- dencia Cubana. Muere Martí. Año de los Rayos Roentgen (Rayos X) Muere Luis Pasteur. 1896: 1º Juegos Olímpicos de la era moderna. Inauración inde- pendista en Filipi- nas, para liberarse de España. Sigue expansión colonial de países desarrollados. Marconi: la tele- grafía sin hilos. Se descubre la radioactividad.	Marie y Pierre Curie descubren el radio. Sigue la expansión colonialista.

1101

## 2. Algunos datos biográficos

### Juan Hipólito Vieytes

Nació en San Antonio de Areco el 12-8-1762. Murió el 5 de octubre de 1835, en San Fernando.

Precursor y actor de la Revolución de Mayo. A través de las páginas del "Semanario de Agricultura, Industria y Comercio" sembró, sin desmayos, el pensamiento más avanzado de su época. Trató allí cuestiones económicas, asuntos sociales, científicos y de orden general. Félix Weinberg dice: "Fue la de Vieytes una lucha abierta, implacable, iniciada espontáneamente contra la inercia de las instituciones coloniales y contra los prejuicios y la falta de reflexión en la gente común para adoptar los progresos de la ciencia y de la técnica en beneficio propio y del país. "Fue un valiente tribuno del progreso nacional."

### Francisco de Paula Castañeda

El Padre Castañeda nació en Buenos Aires en 1776. Murió el 12 de mayo de 1832 en Paraná.

De temperamento batallador y a veces áspero, participó decididamente en las contiendas políticas y de ideas que conmovían a los hombres de los procesos revolucionarios del período de Mayo.

Apasionado por las cuestiones fundamentales de educación y de ilustración popular, usó con frecuencia de la prensa -escribió y dirigió varios periódicos, de nombres rimbombantes siempre- para difundir y defender sus posiciones. En ellos, y con la práctica, demostró su profunda y generosa devoción por la educación del pueblo. La proclamó y la propagó, en todos los lugares adonde su prédica política y su vehemencia lo llevaron, en distintos momentos de su agitada vida.



Alejo Peyret

### Alejo Peyret

"Hombre-idea", "hombre-legión", lo llamó con acierto uno de sus biógrafos, por su múltiple acción y por la riqueza de su talento.

Nació el 11 de diciembre de 1826 en Francia, en un pueblecito cercano a la ciudad de Pau.

Hizo estudios de ciencias y letras en establecimientos franceses que le dieron una sólida cultura. Antes de los 20 años estaba comprometido con la causa de los principios republicanos, democráticos y en las corrientes socialistas. Ante el golpe de estado reaccionario, de Napoleón III, debió partir al exilio. Llegó al Río de la Plata en 1852. En nuestro país fue profesor en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. Fue por encargo del Gral. Urquiza organizador, asesor, control y apoyo de la Colonia San José, en Entre Ríos. Su labor en ella, aunada a sus sólidos conocimientos básicos, lo hicieron un experto en creación y organización de colonias de inmigrantes. De 1889 a 1899 desempeñó el cargo de Inspector General de Tierras y Colonias de la Nación.

En representación del Gobierno Nacional y el de Entre Ríos asistió a la Exposición Universal de París de 1889. Al mismo tiempo cumplió de su misión oficial, en los Congresos Internacionales de las Sociedades Cooperativas de Consumo; de la enseñanza técnica, comercial e industrial; de la participación en los beneficios, y de máquinas agrícolas. Para nosotros es importante recordar su función oficial en el "Congreso Internacional para la propagación de los Ejercicios Físicos en la Población". Ha dicho uno de sus biógrafos que "todo era para el motivo para educar y enseñar."

En ese mismo año de 1889 asistió en Francia al Congreso que para él era muy importante: el Congreso Internacional Socialista que proclamó el 1º de Mayo como Día del Trabajo, y que decidió que esa fecha en todo el mundo, con manifestaciones en recordación de la jornada de 8 horas.

Peyret falleció en Buenos Aires el 27 de agosto de 1902.

### José María Torres

Nació el 19 de abril de 1823 en Málaga, España, y murió el 17 de setiembre de 1895 en Guadalupe, Entre Ríos.

Cursó estudios en la Escuela Normal Central de Madrid, centro de alto nivel pedagógico. Allí obtuvo el título de Profesor Normal. Fue visitador de escuelas primarias, Vicedirector de la Escuela de Málaga e Inspector de Instrucción Primaria en la Provincia de Alicante. Hasta que



José María Torres

en 1864 se trasladó al Río de la Plata.

En nuestro país, a partir de ese año fue Inspector de Colegios Nacionales. Pero lo más importante de su carrera es que fue Director de la Escuela Normal de Paraná, cuna y fuente de numerosas promociones de maestros argentinos. Su papel allí fue decisivo para la educación argentina: los maestros egresados derramaron el fervor y la responsabilidad que supo transmitirles Torres. Esto y sus libros, orientaron durante décadas el espíritu sarmientino de nuestro magisterio. Celia O. de Montoya ubica a Torres "como guión entre el pestalozianismo integrado y la pedagogía actual".

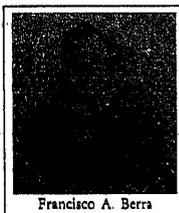
#### Francisco Antonio Berra

Nacido en Buenos Aires, el 3 de diciembre de 1844, a los ocho años se trasladó su familia al Uruguay, donde hizo sus estudios primarios y secundarios. Los culminó en 1872, al graduarse de abogado en Montevideo. Años de labor, especialmente docente, en estrecha relación con José Pedro Varela (numen de la educación popular uruguaya) le dieron experiencias y oportunidades para incrementar su capacitación pedagógica.

Fue, así, como colaborador de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, uno de los hombres que se destacaron en Montevideo.

En 1882 participó del Congreso Pedagógico Sudamericano, integrando la delegación uruguaya de la Sociedad antes nombrada.

Algunos años después, en 1894, al llegar a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires el Dr. Guillermo Udaondo, le fue ofrecida al Dr. Berra la Presidencia de la Dirección General de Escuelas provincial. En ese cargo cumplió una extraordinaria labor de organización administrativa y pedagógica de la Provincia. José D. Forgiione, en su Antología Pedagógica Argentina lo considera "uno de los pedagogos más grandes de fines del siglo pasado". Falleció en Buenos Aires el 13 de marzo de 1906.



Francisco A. Berra

### 3. La generación del '80

Casi todos los hechos que se producen en nuestro país entre 1852 y 1898 tienen como protagonista a la llamada "generación del '80". Su estudio ha

concitado -por el período clave de nuestra historia que cubre, y porque en esta década que vivimos se van cumpliendo los centenarios de algunos de los sucesos entonces registrados- numerosos trabajos, de tendencias diversas.

Esta generación no es fácil de definir ni de ubicar conceptualmente en pocas palabras, porque reviste caracteres bastante complejos, y el período de su actuación es muy rico en acontecimientos no siempre claros.

A pesar de ello, pensando en la conveniencia de ayudar en lo posible a los jóvenes estudiantes, trataremos de anotar algunas ideas que pueden sintetizar rasgos de ese período:

- Una de las dificultades iniciales consiste en definir qué hombres de actuación pública pertenecen a esta generación, y cuáles habría que ubicar en líneas diferentes (como la de quienes pertenecen a la generación de 1837, del Salón de Mayo). Pero éste es un escollo menor, frente a otras dificultades.

- En lo político, a pesar de las frecuentes luchas que hubo, se consolidó en esa época un sistema autoritario, de minorías selectas, provenientes principalmente de la oligarquía terrateniente bonaerense inspiradas en algunas ideas del liberalismo europeo, que mencionaban la participación del pueblo, pero que en los hechos la retaceaban, o la negaban.

- En el mismo terreno se consagró el dominio de la ciudad de Buenos Aires sobre el resto del país, y se deformó así el desarrollo total de la República Argentina.

- En lo económico hubo un acelerado proceso de desarrollo, que entre otras cosas, promovió la instalación de modernos medios de comunicación, se ocupó del mejoramiento de los ganados y de los cultivos, así como de un activo comercio, pero que estableció un modelo de país dependiente de las grandes potencias, especialmente de Inglaterra, que llegó a controlar las llaves de nuestra economía.

- En el terreno cultural se ocupó en forma especial por el desenvolvimiento de lo que el mundo intelectual de esa época, especialmente el europeo, consideraba valioso.

- En educación se preocupó denodadamente por su desarrollo y extensión, bajo los principios que consagró la Ley 1420: educación común, gratuita, obligatoria, gradual y laica. Hay que reconocer todo lo que se adeuda en este orden a Sarmiento y a su incansable prédica.

- En lo ideológico, casi todos estos hombres son considerados como pertenecientes al movimiento positivista, de origen comtiano, y con fuerte influencia de Spencer. La confianza en el progreso, en el valor de las ciencias y en un evolucionismo que es aplicado a amplias áreas del pensamiento, son algunas de las características predominantes de esta filosofía y de este método, que ha dejado profundas huellas en nuestra cultura.

Pero esta generación del '80 no es homogénea en su pensamiento: dentro de un mismo grupo de hombres, aún en una misma actividad, hay coincidencias y también diversidad de enfoques, lo que demuestra qué está cargada de contradicciones que hacen sumamente difícil el intento de explicarla con esquemas globales. A veces, en un mismo personaje hallamos notas muy contrapuestas. Por ello se impone la necesidad de ser cautos en las definiciones. No obstante, algunos autores -Coriolano Alberini, entre ellos- "tildan en bloque a esta generación como oligárquica, europeizante, indianofoba, utilitaria".<sup>(1)</sup>

Ya no es posible, sin embargo, realizar estos etiquetamientos globales porque estudios objetivos señalan que, si bien hay quienes responden (al menos en parte) a estos epítetos, hay también quienes sostienen posiciones contrapuestas (de paso, recordemos que la crítica justa debe, ante todo, ubicar a cada personaje en el contexto de los caracteres de su época y no dentro de la nuestra o dentro de nuestro sistema de pensamiento).

El profesor Hugo E. Biagini hace un resumen de su obra, destacando que "entre los rasgos asimilables del Ochenta cabe destacar su insistencia en el conocimiento empírico y en la metodología científica, su confianza en la educación básica y en el mejoramiento histórico, su reivindicación de la técnica y de la industria, su promoción de la cultura occidental y su apertura hacia lo autóctono, sus aproximaciones a la igualdad jurídica y a las libertades personales".<sup>(2)</sup>

Y según Cornblit, Gallo y O'Connell, "a nuestro criterio, una vez ordenado orgánicamente el pensamiento de esta generación, se nos aparece uno de los programas más coherentes que se llevaron a la práctica en el transcurso de nuestra historia".<sup>(3)</sup>

#### BIBLIOGRAFIA - DEL ANEXO 3

- Auzá, Néstor Tomás. Católicos y liberales en la Generación del 80. Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, 1981.
- Biagini, Hugo E. El movimiento positivista argentino. Compilación. Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1985.
- Biagini, Hugo Edgardo. Cómo fue la generación del 80. Bs As, Plus Ultra, 1980.
- Campanella Hebe Noemí. La generación del 80. Su influencia en la vida cultural argentina. Buenos Aires, Teknó, 1983.
- Cornblit, Oscar; Gallo, Ezequiel (h) y O'Connell, Alfredo. "La generación del 80 y su proyecto: antecedentes y consecuencias" en Argentina sociedad de masas de Torcuato Di Tella, Gino Germani, Jorge Graciarena y colaboradores. Buenos Aires, Eudeba, 1971.
- Ferns, H. S. Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX. Bs As, Solar-Hachette, 1974.
- Jitrik, Noé. El 80 y su mundo. Presentación de una época. Buenos Aires, Editorial Jorge Alvarez, 1968. (Otra más reciente: Buenos Aires, CEDAL, 1983).
- Lebedinsky, Mauricio. La década del 80. Una encrucijada histórica. Buenos Aires, Siglo Veinte, 1967.
- Montergous, Gabriel. La generación del 80 y el proceso militar. Bs As, CEDAL, 1985.
- Perlestein, Berta. Positivismo y antipositivismo en la Argentina. Bs As, Broyon, 1952.
- Petrocelli, Héctor B. Apuntes para la historia de la generación del 80. Editorial S/ año.
- Rodríguez Bustamante, Norberto. Alejandro Korn y el problema de la cultura nacional. ("El positivismo", págs. 26 a 35), Universidad Nacional de La Plata, Depto. de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1960.
- Romero, Francisco. "Indicaciones sobre la marcha del pensamiento filosófico en la Argentina". Ensayo que va de págs. 19 a 59 en su libro Sobre la filosofía en América. Buenos Aires, Raigal, 1952.
- Romero Francisco. "El positivismo: etapa y movimiento", págs. 94 a 107, en su libro Filosofía de la persona, Buenos Aires, Losada, 1944.
- Romero, José Luis. Las ideas políticas en Argentina. México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1969.
- Soler, Ricaurte. El positivismo argentino. Buenos Aires, Paidós, 1968.

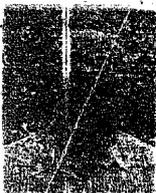
#### NOTAS Y CITAS

- (1) Biagini, Hugo E. Como fue la generación del 80, Bs As, Editorial Plus Ultra, 1980.
- (2) Obra citada, pág. 170.
- (3) Oscar E. Cornblit, Ezequiel Gallo (h.) y Alfredo O'Connell. La generación del 80 y su proyecto, antecedentes y consecuencias, pág. 44 del Capítulo II de Argentina sociedad de masas, por T. S. Di Tella, G. Germani y otros. Buenos Aires, Eudeba, 1971.

## *Bibliografía general*

- Biagini, Hugo E. Educación y Progreso. Primer Congreso Pedagógico Inter-Americano, Buenos Aires. Editorial Docencia y Academia Nacional de Ciencias, Centro de Estudios Filosóficos, 1983.
- Cirigliano, Gustavo y Zanotti, Luis J. Ideas y antecedentes para una reforma de la enseñanza media, Buenos Aires, Ediciones Theoría, 1965.
- Fernández, J. R. Antecedentes sobre enseñanza secundaria y normal en la República Argentina, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1903.
- Forgione, José D. Antología Pedagógica Argentina. Buenos Aires, Librería y Editorial "El Ateneo", 1949.
- Gutiérrez, Juan María. Origen y desarrollo de la Enseñanza Pública Superior en Buenos Aires. Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1915.
- Manganiello, Ethel M. Historia de la educación argentina, Buenos Aires, Librería del Colegio, 1980.
- Perazzo, Susana J. de Y. Nélica y Jové, Teresa H. de, Historia de la Educación y Política educacional argent. Buenos Aires, Editorial Humanitas, 1979.
- Romero, José Luis. La política en Argentina, México-Buenos Aires, Fondo Cultura Económica, 1946.
- Romero Brest Enrique, Dr., Evolución de la Educación Física en la Escuela Argentina, extracto del Censo General de Educación del 23 de mayo de 1909.
- Solari Manuel Horacio. Historia de la educación argentina, Bs. As, Paidós, 1978.
- Tedesco, Juan Carlos. Educación y sociedad en la argentina (1880-1900), Buenos Aires. Ediciones Pannedille, 1970.
- Weinberg, Gregorio. Debate parlamentario sobre la Ley 1420 (1883-1884), Estudio preliminar, selección y notas, Buenos Aires. Editorial Raigal, 1956.
- Memorias presentadas al Congreso Nacional por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, (desde 1865 hasta 1898).
- El Monitor de la Educación Común, Publicación oficial del Consejo Nacional de Educación. Consultados desde el N°1, de septiembre de 1881 hasta el año 1898.
- Boletín de enseñanza y de Administración Escolar, de la Provincia de Buenos Aires, Tomo V. 1900.
- Diarios de sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Julio de 1875.
- Diarios de sesiones de la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación. Años 1883 y 1884.
- Actas del Congreso Pedagógico de 1882, publicadas en El Monitor de la Educación Común, órgano oficial del Consejo Nacional de Educación, en tomos I, II y III (años 1882 a 1884).

## Jorge Alfonso Saraví Riviere



Nació en la Ciudad de Tandil (Pcia. de Bs. As.) en 1923; allí realizó sus estudios primarios y secundarios. Se trasladó al INEF de San Fernando, en calidad de internado, donde obtuvo su título de Profesor de Educación Física en 1943. Ejerció la docencia en escuelas primarias y secundarias en las ciudades de: Las Flores, San Martín y La Plata. En 1954 se gradúa de profesor de Filosofía y Cs. de la Educación en la Universidad Nacional de La Plata. Se desempeñó como:

- Profesor de los Institutos de Educación Física de San Fernando, Núñez y de Olavarría, 1958-1976.
  - Profesor y directivo de Colonias de Vacaciones, Campamentos y Cursos organizados por la Dirección de Educación Física de la Pcia. de Bs.As., 1948-1958.
  - Profesor titular de Metodología de la Investigación en el Profesorado de Educación Física de la Facultad de Humanidades de la UNLP, 1992-1995.
- Ocupó los siguientes cargos:
- Jefe del Servicio Técnico Docente de la Dirección de Educación Física de la Pcia. de Bs.As. entre 1956 y 1958.
  - Inspector de escuelas de la Dirección de Enseñanza Media, Técnica y Agraria (Ministerio de Educación de la Pcia. de Bs.As.), 1968-1971.
  - Asesor docente de la Dirección de Educación Física de la Provincia de Bs.As., 1987-1989.
  - Asesor docente de la Dirección de Educación Superior (Dirección General de Escuelas y Cultura, Pcia. de Bs.As.), 1991-1992.
- Realizó cursos de perfeccionamiento en Francia en 1961 y 1973. Participó en Congresos Nacionales e Internacionales de Educación Física e Historia, Francia 1973. Fue Fundador y Presidente de A.V.N.E. (Asociación de Vida en la Naturaleza y Educación). Integró la Comisión fundadora de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, La Plata. Autor de libros y artículos. Publicó: *Campamentos juveniles*. Eudeba, 1966. Reimpresión: Nueva Librería, 1996; *Campamento, una experiencia compartida* en Enciclopedia Temática Cultural, T.I, CEAL (Centro Editor de América Latina), 1973; *Historia de la Educación Física Argentina, siglo XIX*, INEF Dr. Enrique Romero Brest, 1988. Reimpresión del Autor, 1994. Co-autor de Colonias de vacaciones, Nueva Librería, 1993; *Aportes para una historia de la Educación Física, 1900 - 1945*, IEF N°1 «Dr. Enrique Romero Brest», 1998.

Coordinador  
*Filmer Ferro*

Corrección del original  
*Diana Solís*  
*Daniel Fallarola*

Copiado del original  
*Verónica Toranzo*

Diseño gráfico  
*Verónica Toranzo*

Búsqueda de imágenes  
*Pablo Iturriza*

Fotografías  
*Archivo General de la Nación y*  
*Centro de Documentación Histórica*  
*del IEF N°1 «Dr. Enrique Romero Brest»*

Publicado por el IEF N°1 «Dr. Enrique Romero Brest».  
Se ha dado término a la impresión de esta obra en la Agencia Periodística CID,  
Av. de Mayo 666, Capital Federal, República Argentina,  
en el mes de Octubre de 1999.